VOR San Sebastián de los Reyes (Madrid)

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "ENAIRE"

Cuentas Anuales del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AUDITORÍA DE CUENTAS INDIVIDUALES

ENAIRE Ejercicio 2022

Plan de Auditoría 2023

Código AUDInet 2023/649

Oficina Nacional de Auditoría

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_2NMJCX3COV37ZCLQS9FLCPZ2BD6Z en https://www.pap.hacienda.gob.es

ÍNDICE

Página

I. Opinión 1

II. Fundamento de la opinión 1

III. Cuestiones clave de la auditoría 2

IV. Otra información: Informe de gestión e informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público. 6

V. Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales 7

VI. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales 7

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_2NMJCX3COV37ZCLQS9FLCPZ2BD6Z en https://www.pap.hacienda.gob.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Presidente de ENAIRE.

I. Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de ENAIRE, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_2NMJCX3COV37ZCLQS9FLCPZ2BD6Z en https://www.pap.hacienda.gob.es

III. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

III.I) Ingresos por servicios de navegación aérea en ruta y cuentas a cobrar derivadas de los mismos.

Como muestra el desglose de la nota 13.2 de la memoria adjunta, los principales ingresos de ENAIRE proceden de las tasas de navegación aérea en ruta, cuyo importe fue de 582.201 miles de euros en 2022 (314.098 miles de euros en 2021), lo que representa un 79% (69% en 2021) de la cifra total de negocio en el ejercicio que ascendió a 735.406 miles de euros (455.467 miles en 2021).

En la citada nota 13.2 se explica que dichas tasas están reguladas a nivel europeo, mediante reglamentos comunitarios que establecen un sistema común de tarificación y de evaluación del rendimiento de los servicios, basado en el principio de compartición de riesgos entre los proveedores de los servicios (como es ENAIRE) y los usuarios (las compañías aéreas), partiéndose del Plan de Rendimientos a 5 años que contempla un escenario de costes y tráfico, así como objetivos de coste-eficiencia. Los proveedores de servicios asumen las desviaciones de los costes reales frente a los planificados, sean a favor o en contra, mientras que las desviaciones del tráfico real frente al planificado se comparten entre proveedores y usuarios, de forma que la variación de ingresos por tasas en un año debida a diferencias de tráfico, se tiene en cuenta en el cálculo de las tasas de los años siguientes. El sistema también conlleva la delegación en Eurocontrol[1] de la facturación y cobro en nombre de ENAIRE a las compañías aéreas (nota 8.1.2 de la memoria).

Debido a la relevancia de estos ingresos para ENAIRE, la complejidad del sistema, el elevado volumen de operaciones y el riesgo existente en la facturación delegada a un tercero impuesta por la normativa, estas partidas de ingresos de navegación aérea y los saldos pendientes de cobro derivados de los mismos se han considerado cuestión clave de auditoría.

[1] Eurocontrol: Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea es un organismo de servicio público internacional del que forma parte la Unión Europea.

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_2NMJCX3COV37ZCLQS9FLCPZ2BD6Z en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nuestros procedimientos de auditoría para su verificación han comprendido, entre otros, los siguientes:

- El análisis de los procedimientos y de los controles internos establecidos por la entidad sobre estos ingresos, efectuando pruebas sobre el funcionamiento de los mismos y los mecanismos de remisión de información e incorporación a los estados financieros.

- Una estimación global de estos ingresos sobre la base de las tarifas establecidas y las variaciones en el número de unidades de vuelo facturables.

- La obtención de confirmación de Eurocontrol sobre la facturación del ejercicio y sobre las cantidades adeudadas a final de ejercicio.

- La verificación de que las cuentas anuales y, en concreto, la memoria de la entidad, en lo atinente a estas rúbricas, recoge la información adecuada y suficiente conforme a los requerimientos del marco de información financiera aplicable a la misma.

III.II) Estimaciones del Plan Nacional de Rendimientos y su efecto en la información financiera:

ENAIRE, como proveedor de servicios de navegación aérea, está sometido a la regulación europea de tasas de navegación. Este sistema, descrito en la nota 13.2 de la Memoria, implica la realización de un plan para 5 años con las estimaciones de costes y tráfico aéreo para el periodo, como hemos mencionado en el apartado anterior III.I.

La desviación del tráfico real sobre el previsto genera el efecto opuesto en la tarifa de dos años después a que se produzca y, en consecuencia, cuánto más difiera el tráfico real del tráfico estimado, mayor será el efecto correctivo, positivo o negativo, sobre la tarifa de dos ejercicios posteriores. Asimismo, ante una mayor volatilidad del tráfico, las cuentas presentarán una mayor fluctuación de beneficios-pérdidas en el periodo.

Además, las proyecciones de resultados a 10 años, afectadas por este marco específico, impactan en la cuantificación en balance de los Activos por impuesto diferido (bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, deducciones pendientes de compensar y diferencias temporarias) detalladas en el punto 12.6 de la Memoria, que han ascendido en 2022 a 101.137 miles de euros (91.872 miles de euros en 2021) y en la información en la memoria como activo contingente, como describe el punto 11.2 de la Memoria, por importe de 166.795 miles de euros de Bases Imponibles Negativas (139.273 miles en 2021) y 56.890 miles de euros de Diferencias Temporarias (41.584 miles en 2021).

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_2NMJCX3COV37ZCLQS9FLCPZ2BD6Z en https://www.pap.hacienda.gob.es

El sistema de tasas de Navegación Aérea en ruta se ha visto afectado por la situación de pandemia. En los años anteriores a 2020, la evolución del tráfico al alza respecto al considerado en el Plan Nacional de Rendimientos, preveía una reducción de las tarifas en los siguientes años. Sin embargo, esta tendencia se ha visto interrumpida, debido a la pandemia, con una drástica caída del tráfico que ha llevado a la aplicación en 2020 y 2021 de tasas menores a las que habrían sido necesarias para recuperar los costes del servicio, cayendo sustancialmente los ingresos de los citados ejercicios por este concepto respecto de 2019, como hemos indicado en el punto III.1 anterior, generándose un déficit tarifario de 649 millones de euros (nota 11.2 de la Memoria).

Por ello, se aprobó el 12 de octubre de 2020 una revisión excepcional del Reglamento de Rendimientos y Tarifas (UE 2019/317) que contemplaba la necesidad de un nuevo Plan de Rendimientos RP3 (2020-2024), con un nuevo calendario de elaboración y nuevos objetivos, en el que los años 2020-2021 se consideraran como un solo periodo agregado a efectos de coste-eficiencia. El Proyecto Revisado de Plan de Rendimiento de España para el tercer periodo de referencia 2020-2024, que fue remitido por España a la Comisión Europea el 17 de noviembre de 2021, fue aprobado por Decisión (UE) 2022/776 de la Comisión de 13 de abril de 2022 (publicado en el DOUE el 18 de mayo de 2022) y recoge que será a partir de 2023 cuando comiencen a recuperarse los costes de 2020 y 2021 durante un periodo de 7 años.

La tarifa de ruta del año 2022 se calculó en el marco del nuevo Plan y presentó incrementos moderados de un 9% en Península y un 7% en Canarias.

Dada la complejidad de la normativa y sus relevantes efectos en la información financiera de la entidad, se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para la verificación de estas estimaciones y demás efectos descritos, han comprendido, entre otros, los siguientes:

- Hemos realizado pruebas procedimentales y analíticas tendentes a ampliar el conocimiento sobre el funcionamiento del sistema.
- También hemos realizado pruebas sobre el control interno existente para valorar la consistencia y razonabilidad de las estimaciones empleadas en los diferentes aspectos enumerados anteriormente.
- Hemos verificado los cálculos de las estimaciones y su ajuste al marco normativo comunitario al que ENAIRE está sujeto.

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_2NMJCX3COV37ZCLQS9FLCPZ2BD6Z en https://www.pap.hacienda.gob.es

III.III) Deuda financiera:

Las deudas de ENAIRE con entidades de crédito, a fin de 2022, ascendían a 3.629.771 miles de euros 4.165.648 miles de euros en 2021), como se refleja en las correspondientes rúbricas a corto y largo plazo del Pasivo del balance y se detalla en la nota 8.2 "Pasivos financieros" de la memoria. Relacionada con esta deuda, en el activo financiero, se recogen créditos a empresas del grupo (AENA, S.A.) a largo y corto plazo, por importe de 3.636.004 miles de euros en 2022 (4.170.291 miles de euros en 2021). De modo que la práctica totalidad de las deudas de ENAIRE con bancos corresponden a AENA, SME, S.A.

Tal y como explica el punto 17.1 de la memoria, este crédito supone el derecho frente a AENA SME, S.A., filial al 51% de ENAIRE, de recuperar la parte de los préstamos de las que, en origen fue beneficiaria y de los que actualmente ENAIRE abona las cuotas de devolución a las distintas entidades financieras prestamistas.

Debido a la significatividad de estas partidas, tanto el derecho de cobro frente a AENA S.A., como la deuda de ENAIRE con las entidades de crédito (61% del balance total en 2022, 64% en 2021) la multiplicidad de préstamos que conforman la deuda y la complejidad de los cálculos que afectan tanto a activos como a pasivos, ingresos y gastos financieros de la entidad, se ha considerado como cuestión clave de auditoría la información financiera afectada por estas deudas.

Nuestros procedimientos de auditoría para su verificación han comprendido, entre otros, los siguientes:

- El análisis de los mecanismos establecidos por la entidad para garantizar la calidad de la información sobre la deuda financiera y créditos correlacionados, realizando pruebas procedimentales sobre el tratamiento de la información financiera y de control interno para la detección de posibles errores materiales en la misma.

- Análisis mediante informe de expertos del proceso informático de captura y contabilización de la información de los préstamos a través de la aplicación informática ad-hoc de la entidad.

- La confirmación con las entidades financieras de la situación de las deudas.

- La confirmación con la sociedad AENA, SME, S.A. de los derechos y obligaciones respectivas.

- El recálculo y simulación de cuotas para confirmar el correcto reflejo en las cuentas anuales.

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_2NMJCX3COV37ZCLQS9FLCPZ2BD6Z en https://www.pap.hacienda.gob.es

- La verificación de que las cuentas anuales y, en concreto, la memoria de la entidad, en lo atinente a estas rúbricas, recoge la información adecuada y suficiente conforme a los requerimientos del marco de información financiera aplicable a la misma.

IV. Otra información: Informe de gestión e informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público.

La “otra información” consiste en el informe de gestión del ejercicio 2022 y en el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la Empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la "otra información". Nuestra responsabilidad sobre la "otra información", de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la misma con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público y la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_2NMJCX3COV37ZCLQS9FLCPZ2BD6Z en https://www.pap.hacienda.gob.es

V. Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

El Presidente de ENAIRE es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VI. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_2NMJCX3COV37ZCLQS9FLCPZ2BD6Z en https://www.pap.hacienda.gob.es

base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente de ENAIRE del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_2NMJCX3COV37ZCLQS9FLCPZ2BD6Z en https://www.pap.hacienda.gob.es

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por una Auditora Nacional Director de Equipos, y por la Jefe de la División de Auditoría Pública II de la ONA, en Madrid, a 31 de mayo de 2023.

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_2NMJCX3COV37ZCLQS9FLCPZ2BD6Z en https://www.pap.hacienda.gob.es

ÍNDICE

Estados Financieros

Notas de la Memoria

1. Actividad 8
2. Bases de presentación 10
3. Aplicación del resultado 12
4. Normas de registro y valoración 13
5. Inmovilizado intangible 22
6. Inmovilizado material 24
7. Arrendamientos 27
8. Instrumentos financieros 29
9. Fondos Propios 41
10. Existencias 42
11. Provisiones y Contingencias 43
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal 47
13. Ingresos y Gastos 55
14. Avales y Otras Garantías 62
15. Compromisos medioambientales 63
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos 64
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas 66
18. Información segmentada 72
19. Hechos posteriores al cierre 77

Balance al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Inmovilizado Intangible	Nota 5	226.398	196.113
Desarrollo		39.012	38.010
Aplicaciones informáticas		175.496	147.984
Otro inmovilizado intangible		11.890	10.119
Inmovilizado Material	Nota 6	472.838	437.827
Terrenos y construcciones		108.100	105.480
Instalaciones técnicas y maquinaria		136.727	146.622
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		49.348	49.614
Otro inmovilizado material		21.103	22.078
Inmovilizado en curso y anticipos		157.560	114.033
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		4.448.887	4.960.279
Instrumentos de patrimonio	Nota 8.3	1.338.169	1.335.681
Créditos a empresas	Nota 8.1 y 17	3.110.718	3.624.598
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.1.1	1.077	1.079
Instrumentos de patrimonio		523	525
Otros activos financieros	Nota 8.1.1	554	554
Activos por impuesto corriente a largo plazo	Nota 12.1	33	4
Activos por impuesto diferido	Nota 12.6 y 12.7	101.137	91.872
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	Nota 12.1	12.938	4.475
Total Activo No Corriente		5.263.308	5.691.649
ACTIVO CORRIENTE:			
Existencias	Nota 10	403	359
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		166.306	140.314
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8.1.2	100.299	74.763
Clientes, empresas del grupo, y asociadas	Nota 8.1 y 17	24.601	9.239
Deudores varios	Nota 8.1.2	620	3.978
Personal		271	199
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 12.1	40.515	52.135
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 8.1 y 17	525.286	545.693
Créditos a empresas		525.286	545.693
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.1.3	6	40.358
Otros activos financieros		6	40.358
Periodificaciones a corto plazo		2.093	1.950
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8.1.4	28.529	115.729
Total Activo Corriente		722.623	844.403
TOTAL ACTIVO		5.985.931	6.536.052

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
PATRIMONIO NETO:			
FONDOS PROPIOS	Nota 9	1.750.412	1.956.627
Patrimonio	Nota 9	1.813.363	1.813.395
Reservas		516.889	516.890
Estatutarias	Nota 9	516.889	516.890
Otras reservas	Nota 9	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	Nota 9	(373.659)	(88.861)
Resultado del ejercicio		(206.181)	(284.797)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	Nota 16	81.511	55.606
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		81.511	55.606
Total Patrimonio Neto		1.831.923	2.012.233
PASIVO NO CORRIENTE:			
Provisiones a largo plazo	Nota 11.1	278.056	152.267
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		278.056	152.267
Deudas a largo plazo		3.105.373	3.620.483
Deudas con entidades de crédito	Nota 8.2.1	3.103.279	3.618.176
Otros pasivos financieros a largo plazo	Nota 8.2.2	2.094	2.307
Pasivos por impuesto diferido	Nota 12.1 y 12.8	27.170	18.535
Total Pasivo No Corriente		3.410.599	3.791.285
PASIVO CORRIENTE:			
Provisiones a corto plazo	Nota 11.1	73.436	62.694
Deudas a corto plazo		536.115	571.687
Deudas con entidades de crédito	Nota 8.2.1	526.492	547.472
Otros pasivos financieros	Nota 8.2.2	9.623	24.215
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 17	1.549	1.962
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		132.309	96.191
Acreedores varios	Nota 8.2.3	20.578	13.283
Personal	Nota 8.2.3	73.549	52.977
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 12.1	36.667	27.806
Anticipos de clientes		1.515	2.125
Total Pasivo Corriente		743.409	732.534
TOTAL PASIVO		5.985.931	6.536.052

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022

(Expresado en miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 13.2	735.406	455.467
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Notas 5 y 6	3.915	3.320
Aprovisionamientos	Nota 13.1	(43.613)	(19.262)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(123)	(137)
Trabajos realizados por otras empresas		(43.490)	(19.125)
Otros ingresos de explotación		3.162	3.849
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.086	2.795
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 16	76	1.054
Gastos de personal	Nota 13.3	(716.266)	(568.796)
Sueldos, salarios y asimilados		(508.233)	(482.342)
Cargas sociales		(71.543)	(68.684)
Provisiones		(136.490)	(17.770)
Otros gastos de explotación		(113.406)	(98.005)
Servicios exteriores	Nota 13.4	(107.238)	(93.741)
Tributos		(3.811)	(3.756)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 8.1.2	(139)	1.547
Otros gastos de gestión corriente		(2.218)	(2.055)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(92.087)	(89.477)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 16	3.650	3.012
Excesos de provisiones	Nota 13.5	1.269	194
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	Nota 13.7	(359)	(255)
Otros resultados	Nota 13.6	317	278
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(218.012)	(309.675)
Ingresos financieros	Nota 13.8	41.094	36.339
De participaciones en instrumentos de patrimonio	Nota 17.1	3.649	5.057
En empresas del grupo y asociadas		3.501	5.057
En terceros		148	-
De valores negociables y otros instumentos financieros		37.445	31.282
De empresas del grupo y asociadas	Nota 17.1	37.047	31.083
De terceros		398	199
Gastos financieros	Nota 13.8	(38.525)	(32.381)
Por deudas con terceros		(38.525)	(32.381)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 13.8	(2)	(1)
Deterioros y pérdidas		(2)	(1)
RESULTADO FINANCIERO	Nota 13.8	2.567	3.957
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(215.445)	(305.718)
Impuestos sobre beneficios	Nota 12.4	9.264	20.921
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(206.181)	(284.797)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(206.181)	(284.797)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2022

Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Expresado en miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(206.181)	(284.797)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 16	38.190	52.913
Efecto impositivo	Nota 12.3	(9.547)	(13.228)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		28.643	39.685
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 16	(3.650)	(3.012)
Efecto impositivo	Nota 12.3	912	753
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(2.738)	(2.259)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(180.276)	(247.371)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2022

Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2022

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresado en miles de Euros)

	Patrimonio y Patrimonio en Adscripción	Reservas Estatutarias	Otras Reservas	Resultados Negativos de Ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	1.814.606	517.021	194.248	-	(283.109)	18.180	2.260.946
Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	1.814.606	517.021	194.248	-	(283.109)	18.180	2.260.946
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(284.797)	37.426	(247.371)
Aplicación resultado 2020	-	-	(194.248)	(88.861)	283.109	-	-
Desafectación de Patrimonio Recibido en Adscripción	(1.211)	(131)	-	-	-	-	(1.342)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	1.813.395	516.890	-	(88.861)	(284.797)	55.606	2.012.233
Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022	1.813.395	516.890	-	(88.861)	(284.797)	55.606	2.012.233
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(206.181)	25.905	(180.276)
Aplicación resultado 2021	-	-	-	(284.797)	284.797	-	-
Desafectación de Patrimonio Recibido en Adscripción (Nota 9)	(32)	(1)	-	-	-	-	(33)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	1.813.363	516.889	-	(373.659)	(206.181)	81.511	1.831.923

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio 2022.

Estado de flujos de efectivo del ejercicio 2022

(Expresado en miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	Nota 4.16	27.715	(70.997)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(215.445)	(305.718)
Ajustes al resultado:		232.366	130.130
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	92.087	89.477
Correcciones valorativas por deterioro	Notas 8.1.1 y 8.1.2	141	(1.546)
Variación de provisiones		149.878	52.213
Imputación de subvenciones	Nota 16	(3.650)	(3.012)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		359	255
Ingresos financieros	Nota 13.8	(41.094)	(36.339)
Gastos financieros	Nota 13.8	38.525	32.381
Otros ingresos y gastos		(3.880)	(3.299)
Cambios en el capital corriente		7.332	(28.248)
Existencias	Nota 10	(44)	29
Deudores y otras cuentas a cobrar	Nota 8.1	(39.456)	6.706
Otros activos corrientes	Nota 8.1	30.250	(31.179)
Acreedores y otras cuentas a pagar	Nota 8.2	17.358	(3.050)
Otros activos y pasivos no corrientes	Nota 8.1 y 8.2	(776)	(754)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		3.462	132.839
Pagos de intereses		(36.016)	(32.860)
Cobros de dividendos	Nota 17	3.613	5.037
Cobros de intereses		35.893	32.210
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	Notas 4.16 y 12.1	(28)	128.452
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		374.411	617.224
Pagos por inversiones		(171.425)	(314.125)
Empresas del grupo y asociadas	Nota 8.3	(2.488)	(4.975)
Inmovilizado intangible		(70.242)	(65.399)
Inmovilizado material		(98.695)	(58.751)
Otros activos financieros	Notas 4.16 y 8.1.3	-	(185.000)
Cobros por desinversiones		545.836	931.349
Empresas del grupo y asociadas: créditos	Nota 8.2.1 y 17	535.836	546.349
Otros activos financieros	Notas 4.16 y 8.1.3	10.000	385.000
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(489.326)	(519.971)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		48.058	28.413
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 16	48.058	28.413
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(537.384)	(548.384)
b) Devolución y amortización de		(537.384)	(548.384)
Deudas con entidades de crédito	Nota 8.2.1	(537.384)	(548.384)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(87.200)	26.256
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 8.1.4	115.729	89.473
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 8.1.4	28.529	115.729

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2022.

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

1. Actividad

La Entidad Pública Empresarial ENAIRE, en adelante ENAIRE o la Entidad, se creó en virtud del artículo 82 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990. Su constitución efectiva tuvo lugar el 19 de junio de 1991, una vez entró en vigor su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 905/1991 de 14 de junio.

Hasta la publicación de la Ley 18/2014 de 15 de octubre, se denominaba Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena).

La Entidad Pública Empresarial se configura como una Entidad de derecho público adscrita al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, con personalidad jurídica propia e independiente de la del Estado, realizando su actividad dentro del marco de la política general de transportes del Gobierno.

De acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (SEC) la Entidad está clasificada dentro del epígrafe "S.11001 Sociedades no financieras Públicas: Administración Central", siendo 100% propiedad del estado español. La actividad de ENAIRE está clasificada como "522 Actividades anexas al transporte" en la CNAE.

ENAIRE se rige por su Estatuto aprobado por el Real Decreto 905/1991, de 14 de junio, el cual fue modificado posteriormente por el Real Decreto 1993/1996, de 6 de septiembre, el Real Decreto 1711/1997, de 14 de noviembre, el Real Decreto 2825/1998, de 23 de diciembre, y el Real Decreto 105/2011, de 28 de enero.

En marzo de 2023 ha sido aprobado el nuevo Estatuto de la Entidad a través del Real Decreto 160/2023, de 7 de marzo, entrando en vigor el 9 de marzo.

La actividad de ENAIRE viene regulada en la Ley 18/2014 de 15 de octubre, de acuerdo a ésta ENAIRE ejerce las competencias en materia de navegación aérea y espacio aéreo y, además, la coordinación operativa nacional e internacional de la red nacional de gestión del tráfico aéreo y otras relacionadas con los usos para la gestión eficiente del espacio aéreo teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.

ENAIRE es el principal proveedor de servicios de Navegación Aérea (ANSP por sus siglas en inglés) de España, posicionándose como el cuarto operador de servicios de Navegación Aérea de Europa. El principal objetivo de la Entidad es ofrecer la máxima seguridad, calidad y eficiencia en el desarrollo y operación del sistema de Navegación Aérea español, asimismo, participar destacada y activamente en todos los proyectos de la Unión Europea relacionados con la implantación del Cielo Único.

Los Órganos de Gobierno de la Entidad son su Consejo de Administración y el Presidente de la misma, cargo que recae en el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, mientras que los Órganos de Gestión son el Director General, así como aquellos otros a los que se atribuya dicha condición al aprobarse por Consejo de Administración la estructura directiva de la Entidad, conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 18 del Estatuto en vigor hasta el ejercicio 2022.

El Nuevo Estatuto aprobado por el Real Decreto 160/2023, de 7 de marzo, no incluye notables variaciones respecto al anterior en cuanto a Órganos de Gobierno o de Gestión, estableciendo en su artículo 8 que ENAIRE se rige por un Consejo Rector, que tendrá a su cargo la dirección de su administración y gestión. El Consejo Rector está formado por la persona que ostente la presidencia de la entidad y once personas consejeras.

ENAIRE presta sus servicios dentro del espacio aéreo español, con una superficie de 2,2 millones km2, que está dividido en dos áreas (Península y Canarias), prestando dichos servicios de Navegación Aérea desde cinco centros de control en Madrid, Barcelona, Sevilla, Palma de Mallorca y Canarias y torres de control en 21 aeropuertos (entre ellos los 5 con mayor tráfico en España).

El domicilio social y fiscal de la Entidad Pública Empresarial está ubicado en Madrid, Avenida de Aragón s/n, Bloque 330, portal 2, Parque Empresarial Las Mercedes.

La Entidad es cabecera de un grupo de Entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE y sociedades dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 muestran unos beneficios consolidados de 701.823 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 7.467.231 miles de euros (-369.817 y 7.053.971 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2021, -807.978 y 6.579.663 miles de euros según cifras reexpresadas de 2021) y han sido formuladas ante el Consejo Rector por el Presidente de la Entidad el día 27 de marzo de 2023, al igual que las presentes cuentas.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2021, fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad celebrado el 25 de mayo de 2022 y están disponibles en la página web de ENAIRE.

Dichas cuentas, junto con las de la Entidad, están publicadas en el "Registro de Cuentas Anuales del Sector Público", cuya referencia fue publicada en el B.O.E. del 30 de julio de 2022, por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), conforme al artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria, modificado por la Orden HAC/360/2021, de 14 de abril.

La principal filial de la Entidad es Aena S.M.E., S.A. de la que ostenta el 51% del capital a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Aena S.M.E., S.A. inició su actividad el 8 de junio de 2011 (por medio

de la Orden Ministerial FOM/1525/2011, de 7 de junio) con la denominación de Aena Aeropuertos, S.A., cambiando su denominación a Aena, S.A. tras la aprobación de la Ley 18/2014 de 15 de octubre.

Aena S.M.E., S.A. es fruto de la aportación no dineraria, de los bienes, derechos, deudas y obligaciones de ENAIRE que estaban afectos al desarrollo de las actividades aeroportuarias, comerciales y a otros servicios estatales vinculados a la gestión aeroportuaria, incluidos los servicios de tránsito aéreo de aeródromo. Es decir, Aena S.M.E., S.A., desde el 8 de junio de 2011, se hizo cargo de las actividades citadas en el Estatuto (vigente hasta el 8 de marzo de 2023 con la entrada en vigor del Real Decreto 160/2023, de 7 de marzo) de la Entidad en estas materias.

ENAIRE fue el accionista único de Aena S.M.E., S.A. hasta el 11 de febrero de 2015, tras la OPV del 49% de las acciones, permanece como accionista mayoritario con el 51% del capital.

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

2. Bases de presentación

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil vigente.

b. Plan General de Contabilidad en vigor y la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo sobre aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los requisitos, principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo) y de las notas de las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, redondeado al millar más cercano, excepto en los casos expresados explícitamente en millones de euros, siendo el euro la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2021, formuladas bajo el actual marco normativo, fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 25 de mayo de 2022. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022, formuladas por el Presidente de la Entidad, se someterán a la aprobación del Consejo Rector de ENAIRE, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.3. Principios contables aplicados

Estas cuentas anuales se han presentado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4.3).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 4.1 y 4.2).
- El cálculo de provisiones (notas 4.10 y 4.11).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (nota 4.5).
- Recuperabilidad del activo por impuesto diferido (nota 12.6).

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de presentación de las cuentas anuales y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que, bien la disposición de información adicional, o bien acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en el cierre contable de ejercicios venideros. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva.

2.5. Comparación de la información

De acuerdo con la normativa vigente, los Administradores presentan a efectos comparativos, en cada una de las partidas del Balance, Cuenta de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la información cuantitativa requerida en la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

Reserva Activa Especial

Con fecha de 20 de diciembre de 2022 se publicó en el BOE la Ley 26/2022, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y que como Disposición final primera incluye una modificación de la Ley 9/2010, de 14 de abril, por la que se regula la prestación de servicios de tránsito aéreo, se establecen las obligaciones de los proveedores civiles de dichos servicios y se fijan determinadas condiciones laborales para los controladores civiles de tránsito aéreo.

Concretamente se desarrolla la figura de la Reserva Especial Activa, resolviendo, entre otras, la problemática de la jubilación forzosa de los controladores de tránsito aéreo a los 65 años (ver nota 11.1).

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

Como consecuencia de la creación de esta nueva figura, se ha generado a 31 de diciembre de 2022, conforme a los estudios actuariales disponibles, un pasivo de 145 millones de euros.

Efecto Crisis Sanitaria COVID-19

En el ejercicio 2022, la actividad de la Entidad no ha estado tan notablemente afectada por los efectos excepcionales de la pandemia de la COVID-19 sobre el tráfico aéreo, como lo estuvo en el ejercicio 2021. La evolución de la pandemia y de las medidas sanitarias para mitigarla, tales como las vacunas, han permitido la eliminación de la mayoría de las restricciones a la movilidad promovidas como consecuencia de la COVID-19.

La evolución del tráfico sobre todo desde el inicio del segundo trimestre del año ha permitido a la Entidad regresar casi a los niveles prepandemia.

Teniendo en cuenta este contexto, el tráfico registrado en el ejercicio 2022 medido en Unidades de Servicio, se ha situado en torno al 96% del registrado en 2019, año de normalidad previo a la crisis, mientras que en el ejercicio 2021 supuso el 55% (ver nota 13.2).

De esta forma, en la comparación de las diferentes magnitudes entre el ejercicio 2022 y 2021 deben tenerse en cuenta tanto el impacto de la creación de la Reserva Activa Especial como la mejora de los efectos de la COVID-19 sobre el tráfico aéreo.

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada obligatoria en las correspondientes notas de la Memoria.

2.7. Cambios de criterios contables

El efecto de cualquier cambio de criterio fundamental se registra de la siguiente forma: si el cambio del criterio hubiera afectado a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de ejercicios anteriores, el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en reservas, mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra contra resultados. Asimismo, en estos casos se expresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso. Durante el año 2022 no ha existido ningún cambio de criterio respecto a los criterios aplicados en 2021.

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

3. Aplicación del resultado

El resultado de la Entidad del ejercicio 2022 asciende a unas pérdidas de 206.181 miles de euros, y tienen su origen principalmente en la propia actividad de ENAIRE, fundamentalmente como proveedor de servicios de Navegación Aérea, la cual, ha mejorado con respecto a 2021 al recuperarse gran parte del tráfico al disminuir los efectos negativos procedentes de la crisis sanitaria COVID–19 (ver nota 2.5 y 8.4).

Teniendo esto en cuenta, la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2022 propuesta por el Presidente de la Entidad Pública Empresarial al Consejo Rector de la Entidad, de acuerdo con los Estatutos, es la siguiente:

	Miles de euros
Base de reparto: Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	(206.181)
Aplicación: Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	(206.181)

La aplicación del resultado del ejercicio 2021, aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad de fecha 30 de marzo de 2022, tal como se incluyó en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2021, se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Los Inmovilizados Intangibles figuran contabilizados en el Activo del Balance a su precio de adquisición, coste de producción o valor venal de adscripción corregido por la amortización y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. La amortización se calcula según el método lineal en función de la vida útil de los distintos bienes utilizando los siguientes plazos:

Concepto	Años de Vida Útil Estimada
Desarrollo	4
Aplicaciones Informáticas	4-8
Otro Inmovilizado Intangible	4-8

Gastos de desarrollo

Los Gastos de Desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, pero se activan en el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económica del proyecto.

Los gastos que figuran en el activo se amortizan de manera lineal durante la vida útil estimada para cada proyecto, sin que esta supere los 4 años.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los Gastos de Desarrollo, o existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad del proyecto, la parte pendiente de amortizar se imputa directamente a Pérdidas del ejercicio.

Aplicaciones informáticas

Se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas y aplicaciones informáticas tanto adquiridos a terceros como elaborados por la propia Entidad.

Su amortización se realiza de forma sistemática, aplicando un criterio lineal durante sus vidas útiles estimadas que normalmente no superan los 8 años.

Los Gastos de Mantenimiento de revisión global de los sistemas o los recurrentes como consecuencia de la modificación o actualización de estas aplicaciones, se registran directamente como gastos del ejercicio en que se incurren.

4.2. Inmovilizado material

El Inmovilizado Material se presenta en el Balance y se encuentra valorado por el coste de adquisición, coste de producción o valor venal de adscripción corregido por la amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, si las hubiera, conforme al criterio que se menciona en el apartado tercero de esta nota.

El Inmovilizado Material en adscripción se encuentra valorado a su valor venal en el momento de la adscripción, determinado por una tasación independiente.

Las adiciones posteriores se valoran a su precio de adquisición que incluye todos los costes necesarios hasta poner el activo en condiciones de funcionamiento.

Los intereses y otras cargas financieras incurridos en la financiación de construcciones u otros activos mientras estén en proceso de fabricación y siempre que la duración de dicho proceso exceda de 12 meses, se consideran como mayor coste de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del Inmovilizado Material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Entidad Pública Empresarial amortiza su Inmovilizado Material una vez que está en condiciones de uso siguiendo el método lineal, distribuyendo el valor contable de los activos entre los años de vida útil estimada, salvo en el caso de los terrenos y las obras de arte que no se amortizan. Para los elementos de inmovilizado en adscripción se estimó la vida útil en el momento de la adscripción, en función del grado de utilización de los distintos elementos que componían cada epígrafe. Los plazos de vida útil estimada son los que figuran en el siguiente detalle:

Elementos de Inmovilizado	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	10-40
Instalaciones Técnicas	4-18
Maquinaria	5-12
Otras Instalaciones	6-25
Mobiliario	5-13
Otro Inmovilizado	5-20

4.3. Deterioro de Valor de activos intangibles y materiales

Conforme a lo establecido en la Orden EHA 733/2010, la Entidad considera la totalidad de sus elementos de inmovilizado material e intangible como activos no generadores de efectivo puesto que se dan las condiciones requeridas para ello:

- Condición necesaria: esta Orden resulta de aplicación obligatoria para las Entidades integrantes del Sector Público Empresarial Estatal que deban aplicar los Principios y Normas de Contabilidad recogidos en el Código de Comercio y en el PGC y que considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entregan bienes o presten servicios con regularidad a otras Entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado, directa o indirectamente por la Administración Pública.
- Condición suficiente: se trata de activos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Conforme a la citada Orden, el deterioro de valor de estos activos se corresponde con una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la Entidad que lo controla.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de deterioro de valor de los elementos de su Inmovilizado Material e Intangible. Se deberá contabilizar una pérdida por deterioro en un activo no generador de flujos de efectivo o unidad de explotación o servicio si su valor contable supera su importe recuperable en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable el mayor importe entre:

- Su valor razonable menos los costes de venta, y,
- Su valor en uso.

Dicho valor se determina, salvo mejor evidencia, por referencia a su coste de reposición depreciado, que se define como el coste de reposición del activo menos la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.

Dadas las pérdidas registradas desde 2020 hasta 2022, como consecuencia principalmente de los efectos de la crisis sanitaria mundial producida por la pandemia COVID-19 sobre el tráfico aéreo, se pudiera entender que hubiera indicios de deterioro de los activos de la Entidad, no obstante y de acuerdo con la Orden EHA 733/2010, al ser los activos de la entidad no generadores de efectivo, no se apreciaría deterioro de los mismos, al seguir proporcionando la misma utilidad a la Entidad debido a que su valor en uso sigue siendo el mismo al no variar el coste de reposición de los mismos.

Teniendo en cuenta lo expuesto, a cierre del ejercicio 2022 no se ha detectado ningún indicio de deterioro de valor relevante de los Inmovilizados Materiales e Intangibles de la Entidad.

4.4. Arrendamientos

Los Arrendamientos se clasifican como Arrendamientos Financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y derechos inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como Arrendamientos Operativos. A 31 de diciembre de 2022, la Entidad no tiene ningún contrato vivo considerado como Arrendamiento Financiero. Asimismo, ENAIRE no tiene ningún contrato vivo considerado de Arrendamiento Financiero como arrendador.

Arrendamiento Financiero

En los Arrendamientos Financieros en los que la Entidad actúa como arrendatario, al inicio del plazo del arrendamiento reconoce un activo, conforme a su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, actualizados al tipo de interés explícito del contrato y si éste no se puede determinar, se usará el tipo de interés de la Entidad para operaciones similares. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago.

La carga financiera se distribuye durante el plazo del arrendamiento en la Cuenta de Resultados, con el objeto de obtener un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se presenta en deudas a pagar a largo plazo o corto plazo en función de su vencimiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los bienes adquiridos mediante Arrendamiento Financiero se amortizan según los criterios que la Entidad aplica a los activos de su misma naturaleza. En el caso de que, al inicio del contrato, no exista una certeza razonable de que la Entidad obtendrá la propiedad del activo al término del plazo del arrendamiento, el Inmovilizado Material adquirido se amortiza y se deprecia en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Arrendamiento Operativo

Los Ingresos y Gastos correspondientes a los acuerdos de Arrendamiento Operativo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un Arrendamiento Operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

4.5. Instrumentos financieros

Activos financieros

Los Activos Financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

I. Préstamos y Partidas a Cobrar: son activos financieros no derivados de cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Si el valor recuperable de estos activos se estima inferior a su coste amortizado tomando en consideración la solvencia del deudor y la antigüedad de la deuda, la Entidad constituye por el importe de la diferencia la provisión por deterioro correspondiente.

Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

II. Activos Financieros Mantenidos para Negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo, avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura. A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se han registrado activos de esta categoría.

III. Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo, Asociadas y Multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las cuales la Entidad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Las inversiones en empresas del Grupo, Asociadas y Multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

IV. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes: el efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos y los depósitos y otros activos financieros que sean convertibles en efectivo cuyo vencimiento, en el momento de su adquisición, no sea superior a tres meses, no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad. Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles a la misma.

V. Activos Financieros Disponibles para la Venta: se trata de instrumentos de patrimonio de otras empresas. En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en Activos No Corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del Balance. Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el Patrimonio Neto hasta que el Activo se enajene o deteriore, momento en que las Pérdidas y Ganancias acumuladas en el Patrimonio Neto se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor. En el caso de los Activos Financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado, como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas. Si existe evidencia

objetiva de deterioro, la Entidad reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el Patrimonio Neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Entidad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Entidad.

Los Activos Financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Entidad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora. Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que la Entidad, ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, se basan en el análisis del grado de control mantenido.

Pasivos financieros

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como Pasivos Corrientes, a menos que la Entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del Balance.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial, como posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del Pasivo Financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Instrumentos derivados

La Entidad utiliza Instrumentos Financieros Derivados para cubrir, fundamentalmente, las variaciones de tipos de interés.

La Entidad documenta las relaciones de cobertura y verifica al cierre de cada ejercicio que la cobertura es eficaz, es decir, que es esperable que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

Los Instrumentos Financieros Derivados Calificados, de acuerdo con el párrafo anterior, como de cobertura se registran como activo o pasivo, según su signo, por su valor razonable, con contrapartida en la cuenta "Operaciones de Cobertura" del Patrimonio Neto, hasta que tiene lugar su vencimiento, momento en que se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a la vez que el elemento cubierto.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura se transfiere a los resultados del periodo.

4.6. Existencias

Las existencias incluyen los repuestos y materiales diversos existentes en el Centro de Apoyo Logístico, y se valoran inicialmente al precio de adquisición. El coste de adquisición se determina en base al precio histórico para los elementos identificados en los expedientes de compra.

Posteriormente, si el coste de reposición de las existencias es inferior al precio de adquisición, se efectúan las correspondientes correcciones valorativas. Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión.

4.7. Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias en moneda extranjera que surgen tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen como norma general en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

4.8. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido. Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. No obstante, se reconoce en el Patrimonio Neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el Patrimonio Neto.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores aplicadas en el ejercicio dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento, variación y reversión de los activos y pasivos por impuesto diferido que incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente del propio ejercicio se registran como ajustes positivos del impuesto. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Sin embargo, las bases imponibles negativas y deducciones fiscales de ejercicios anteriores que se aplican al impuesto no suponen un mayor o menor gasto al estar activadas en ejercicios anteriores.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos, en general, para todas las diferencias temporarias imponibles.

En cambio, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en Balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. Como consecuencia de la aplicación de la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 9 de febrero de 2016, en el ejercicio 2017 se registró una corrección de 86,1 millones de euros, minorando el saldo de los activos por impuesto diferido. En los ejercicios 2018 a 2021, realizada de nuevo la planificación fiscal a diez años, hubo que volver ajustar los activos fiscales disminuyéndolos en 1.412 miles de euros en 2018, aumentándolos 611 miles de euros en 2019, siendo el incremento de los créditos fiscales del ejercicio 2020 de 57.207 miles de euros (que incluían la generación de un Activo por Impuesto Diferido de 3.505 miles de euros correspondientes a las deducciones generadas en el ejercicio 2020), finalmente en el ejercicio 2021 se ajustaron los activos fiscales con un incremento neto de 21.212 miles de euros, que incluían 4.678 miles de euros de deducciones generadas y no aplicadas en 2021.

Una vez estimado el Impuesto de sociedades, dadas las pérdidas del ejercicio 2022 y al resultar una base imponible negativa, resultaría la activación teórica de 57.461 miles de euros de créditos fiscales (81.873 miles de euros en 2021) (Bases imponibles negativas, Diferencias Temporarias y deducciones). No obstante, al realizar la planificación fiscal ha habido que minorarlos en 47.766 miles de euros (60.661 miles de euros en 2021), por lo que el incremento de los créditos fiscales del ejercicio ha sido de 9.695 miles de euros (incluye la generación de un Activo por Impuesto Diferido de 2.767 miles de euros correspondiente a las deducciones generadas en el ejercicio 2022 pendientes de compensar a cierre de dicho ejercicio).

4.9. Ingresos y gastos

Los Ingresos y Gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Entidad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Entidad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Entidad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los

intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

Los importes acordados en concepto de dividendos por las sociedades participadas son considerados como ingresos en el ejercicio en que se acuerdan.

4.10. Provisiones y contingencias

En la presentación de las Cuentas Anuales la Entidad Pública Empresarial diferencia entre:

Provisiones

La Entidad registra provisiones en su Balance cuando tiene una obligación presente, ya sea por una disposición legal, contractual, o por una obligación implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, se puede realizar una estimación fiable de la obligación y es probable que la misma suponga una salida futura de recursos para su liquidación.

Para aquellas provisiones realizadas para hacer frente a obligaciones sin vencimiento definido, o con vencimiento inferior o igual a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Para el resto de las obligaciones, las provisiones se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando, con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Cuando en base a la experiencia se ve reducida la incertidumbre en cuanto al cálculo del importe y a la fecha de pago de los importes provisionados, la Entidad clasifica los pasivos en el epígrafe correspondiente en base a su naturaleza (ver notas 2.5; 4.11; 8.2.3 y 11.1).

Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes no se contabilizan, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Activos contingentes

Derechos posibles surgidos a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Al igual que los pasivos contingentes, los activos contingentes no se contabilizan, sino que se informa sobre los mismos en la memoria (ver nota 11.2).

4.11. Provisiones para compromisos laborales adquiridos

El coste de las obligaciones derivadas de compromisos en materia de personal se reconoce en función de su devengo, según la mejor estimación calculada con los datos disponibles por la Entidad Pública Empresarial.

La Entidad posee el compromiso de satisfacer retribuciones a largo plazo al personal tanto de aportación definida como de prestación definida. En el caso de las retribuciones de aportación definida existirán pasivos por retribuciones cuando, a cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. En el caso de las retribuciones de prestación definida el importe a reconocer como provisión corresponde a la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Concretamente, el Balance adjunto recoge las siguientes provisiones para compromisos laborales adquiridos:

Premios de permanencia

El artículo 138 del I Convenio Colectivo del Grupo de empresas ENAIRE (Entidad Pública Empresarial ENAIRE, Aena S.ME., S.A. y AIRM S.M.E., S.A.) y el artículo 141 del II Convenio de Controladores Aéreos establecen unos premios de permanencia por los servicios efectivamente prestados durante un periodo de 25 y 30 años, en el primer caso, y de 25 y 35 años, en el segundo. La Entidad provisiona el valor actual de la mejor estimación posible de las obligaciones comprometidas a futuro, en base a un cálculo actuarial. Las hipótesis más relevantes tenidas en cuenta para la obtención del cálculo actuarial son las siguientes:

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

	2022	2021
Tipo de interés técnico:	3,90%	0,89%
Crecimiento de la cuantía de premios:	2,5% en 2023 y 2% en adelante	2% en 2022 y 1% en adelante
Tabla de mortalidad:	PERMF 2020 de 1º Orden	PERMF 2020 de 1º Orden
Sistema Financiero utilizado:	Capitalización Individual	Capitalización Individual
Método de devengo:	Projected Unit Credit	Projected Unit Credit
Edad de jubilación:	Conforme Ley 27/2011	Conforme Ley 27/2011
Tablas de invalidez:	OM 1977	OM 1977

Premio de jubilación anticipada

El artículo 154 del I Convenio Colectivo del Grupo de empresas ENAIRE (Entidad Pública Empresarial ENAIRE y Aena S.M.E., S.A.) establece que todo trabajador con edad comprendida entre los 60 y los 64 años que, de conformidad con las disposiciones vigentes tenga derecho a ello podrá jubilarse de forma voluntaria y anticipada y recibirá una indemnización tal que, sumada a los derechos consolidados en el Plan de Pensiones, en el momento de la extinción de su contrato, sea equivalente a cuatro mensualidades de la base de cálculo y del complemento de antigüedad para cada año que le reste para cumplir los 64, o la parte proporcional correspondiente.

En el año 2014 se realizó un estudio actuarial para el cierre de dicho ejercicio, del que se desprendía que el pasivo que puede surgir por el valor actual de las retribuciones comprometidas era prácticamente nulo, unido al hecho de que la nueva regulación de la jubilación ordinaria hace muy poco probable que algún trabajador se acoja a este derecho, hace que la Entidad considere que en el cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no existe ningún pasivo en estos ejercicios.

Retribuciones colectivo de control

En dicho epígrafe se registran conceptos salariales devengados y no abonados correspondientes a retribuciones derivadas de acuerdos celebrados entre ENAIRE y la Unión Sindical de Controladores Aéreos en ejercicios anteriores. Estas provisiones se encuentran valoradas a su valor nominal, por no diferir significativamente de su valor actual.

Licencia Especial Retribuida (LER) y situación de Reserva Activa (RA)

Esta provisión recoge el pasivo actuarial que valora los compromisos adquiridos con aquellos empleados del colectivo de controladores aéreos que se encuentran acogidos a la situación de Licencia Especial Retribuida o Reserva Activa, así como la mejor estimación de los empleados que podrían acogerse a futuro a la situación de Reserva Activa.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas para el cálculo son las siguientes:

	2022	2021
Tipo de interés:	3,65%	0,21%
Crecimiento salarial largo plazo:	2%	1,00%
Crecimiento de bases máximas	8,60% en 2023, 3% en adelante.	2,50%
Tabla de mortalidad:	PERMF 2020 1º Orden	PERMF 2020 de 1º Orden
Sistema Financiero utilizado:	Capitalización Individual	Capitalización Individual
Método de devengo:	Projected Unit Credit	Projected Unit Credit
Edad de jubilación:	Conforme Ley 27/2011	Conforme Ley 27/2011

Al no tratarse de una retribución post-empleo, los impactos generados por cambios en las hipótesis actuariales son registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Reserva Activa Especial (RAE)

Esta provisión recoge el pasivo actuarial que valora la mejor estimación de los compromisos que se adquirirían con aquellos empleados del colectivo de controladores aéreos que podrían acogerse a la situación de Reserva Activa Especial.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas para el cálculo son las siguientes:

	2022
Tipo de interés:	3,65% Pasivos y 3,90% Activos
Crecimiento salarial largo plazo:	Pasivos: 8,6% año 2023. 2% en adelante. Activos: 2,5% año 2023. 2% en adelante.
Crecimiento de bases máximas	8,60% en 2023, 3% en adelante.
Tabla de mortalidad:	PERMF 2020 de 1º Orden
Sistema Financiero utilizado:	Capitalización Individual
Método de devengo:	Projected Unit Credit
Edad de jubilación:	Conforme Ley 27/2011

Al no tratarse de una retribución post-empleo, los impactos generados por cambios en las hipótesis actuariales son registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.12. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con quienes rescinda sus relaciones laborales en determinadas circunstancias.

Las indemnizaciones por despidos se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Entidad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Entidad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del Balance se descuentan a su valor actual.

Al cierre del ejercicio no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

4.13. Actividades con incidencia en medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medioambientales se valoran a su coste de adquisición y se activan como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren, siguiendo los criterios descritos en el apartado segundo de esta misma nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se devenguen, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se contabilizan como tales cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Desde el ejercicio 2009, como consecuencia de la aprobación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en el caso de subvenciones concedidas para la construcción de un activo cuya ejecución no se haya completado, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

Con carácter general, se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido y se contabilizan en el patrimonio neto, deducido el efecto fiscal, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan a resultados del ejercicio en que se produzca la enajenación o la corrección valorativa de los mismos. Las subvenciones oficiales concedidas para compensar costes se reconocen como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los periodos en los que se extiendan los costes que pretenden equilibrar.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables o se produzca su reintegro.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden. Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados, registrándose entre tanto como pasivo o como patrimonio neto en función de su consideración de reintegrables o no.

4.15. Transacciones con vinculadas

La Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valor razonable. Los Administradores de la Entidad Pública consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, a lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

El 31 de octubre de 2017 ENAIRE y su Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A., firmaron un acuerdo para el uso de los aparcamientos de la red de Aena por parte de los empleados de ENAIRE.

La prestación de los servicios, conforme dicho acuerdo, son facturados a ENAIRE a valor de mercado con un descuento sobre los importes realizados del 75%.

Teniendo en cuenta la Norma de Registro y Valoración 21, la cual indica que la diferencia entre el precio acordado en una operación y su valor razonable debe registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación y con el objeto de valorar la operación a precios de mercado, para dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley del Impuesto de Sociedades, ENAIRE ha registrado la prestación de servicios del ejercicio 2022 a valor de mercado, por un importe de 95,4 miles de euros (52,8 miles de euros en 2021). Dado que la facturación ha ascendido a 23,8 miles de euros (13,2 miles de euros en 2021), ENAIRE ha registrado el 51% (correspondiente al porcentaje de participación en Aena S.M.E., S.A) de la diferencia como un ingreso por dividendos y el 49% restante como un ingreso extraordinario.

El 22 de junio de 2022, la Entidad y la Fundación ENAIRE firmaron un nuevo documento de autorización de uso gratuito del inmueble en el que la Fundación desarrolla su actividad y que es propiedad de ENAIRE (nota 6). En línea con lo mencionado anteriormente, ENAIRE ha registrado la prestación de servicios del ejercicio 2022 a valor de mercado, como un autoconsumo por importe de 81 miles de euros (72,6 miles de euros en 2021), registrándose un ingreso 67 miles de euros correspondiente al valor antes de impuestos (60 miles de euros en 2021) y 14 miles de euros como IVA repercutido (12,6 miles de euros en 2021).

4.16. Estado de Flujos de Efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo recoge los movimientos de tesorería realizados durante el ejercicio. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de Efectivo:** entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de Explotación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- **Actividades de Inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. Se consideran cobros por desinversión los derivados de los préstamos a empresas del grupo, así como las comisiones de novación asociadas a los mismos.
- **Actividades de Financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero. Se incluyen las comisiones de novación de deuda pagadas como mayor valor de la financiación recibida.

Los cobros de 2022 en inversiones por Otros Activos Financieros (en 2021 tanto cobros como pagos en otros Activos Financieros) recogen los movimientos de tesorería, fruto de las Imposiciones a plazo fijo de plazo superior a tres meses.

Asimismo, los cobros y pagos por impuesto de beneficios de 2021 incluían principalmente el cobro por Impuesto de Sociedades de 2019 por 128,45 millones de euros.

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

5. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado Intangible en los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

Ejercicio 2022

Movimientos	Miles de euros			
	Desarrollo	Aplicaciones Informáticas	Otro Inmovilizado Intangible	Total
Coste:				
Saldo Inicial	168.794	512.470	13.107	694.371
Altas	12.558	54.065	3.104	69.727
Bajas	(2.091)	(3.012)	(26)	(5.129)
Traspasos (nota 6)	43	1.891	145	2.079
Saldo final	179.304	565.414	16.330	761.048
Amortización:				
Saldo Inicial	(130.784)	(364.486)	(2.988)	(498.258)
Dotación	(11.599)	(28.474)	(1.478)	(41.551)
Bajas	2.091	3.012	26	5.129
Traspasos (nota 6)	-	30	-	30
Saldo final	(140.292)	(389.918)	(4.440)	(534.650)
Neto:	39.012	175.496	11.890	226.398

Las principales adiciones del ejercicio 2022 se han producido en el epígrafe Aplicaciones Informáticas, las cuales se corresponden a desarrollos evolutivos y nuevas funcionalidades de las aplicaciones informáticas SACTA utilizadas para el control de tráfico aéreo, sistemas de virtualización CPDS y HERON y otras aplicaciones de gestión empresarial, entre ellas la relativa a la planificación de plantillas y gestión de turnos, así como al sistema de supervisión operativa de red SYSRED H24 EYWA.

Durante el ejercicio 2022 se han incorporado al inmovilizado intangible 1.751 miles de euros (1.560 miles de euros en 2021) de gastos incurridos por la Entidad para la producción del mismo.

Las principales bajas registradas durante 2022 se corresponden con la renovación del sistema ETNA, la herramienta Easyvista y actualizaciones de licencias, así como desarrollos para la evolución del sistema de comunicaciones T/A.

Ejercicio 2021

Movimientos	Miles de euros			
	Desarrollo	Aplicaciones Informáticas	Otro Inmovilizado Intangible	Total
Coste:				
Saldo Inicial	152.757	466.673	10.052	629.482
Altas	14.673	50.507	2.898	68.078
Bajas	-	(8.085)	(16)	(8.101)
Traspasos (nota 6)	1.364	3.375	173	4.912
Saldo final	168.794	512.470	13.107	694.371
Amortización:				
Saldo Inicial	(119.869)	(347.749)	(1.870)	(469.488)
Dotación	(10.915)	(24.822)	(1.134)	(36.871)
Bajas	-	8.085	16	8.101
Traspasos (nota 6)	-	-	-	-
Saldo final	(130.784)	(364.486)	(2.988)	(498.258)
Neto:	38.010	147.984	10.119	196.113

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

Las principales adiciones del ejercicio 2021 fueron en el epígrafe Aplicaciones Informáticas, se correspondían a la adquisición de licencias de uso iTEC FDP, a desarrollos evolutivos y nuevas funcionalidades de las aplicaciones informáticas SACTA utilizadas para el control de tráfico aéreo y otras de gestión empresarial, entre ellas la relativa a la planificación de plantillas y gestión de turnos y al sistema de supervisión operativa de red SYSRED H24 EYWA.

Las principales bajas registradas durante 2021 correspondieron con la renovación del sistema de seguridad perimetral de SACTA, así como del sistema ADS Saccan-ECA UP.

El detalle de los elementos de inmovilizado intangible adquirido a empresas del Grupo y asociadas es el siguiente:

Descripción	Miles de euros			
	2022		2021	
	Valor Contable (bruto)	Amortización Acumulada	Valor Contable (bruto)	Amortización Acumulada
Desarrollo	7.980	(188)	6.396	(128)
Aplicaciones Informáticas	3.930	(64)	3.017	(238)
Otro Inmovilizado Intangible	2.612	(21)	2.335	(49)
Total	14.522	(273)	11.748	(415)

Del total de los costes activados a 31 de diciembre de 2022 en las distintas clases de inmovilizado intangible, se incluyen activos en curso de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Miles de euros	
	2022	2021
Desarrollo	12.734	12.129
Aplicaciones Informáticas	69.358	50.526
Otro Inmovilizado Intangible	6.761	5.457
Total	88.853	68.112

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han activado Gastos Financieros.

A 31 de diciembre de 2022 existe Inmovilizado Intangible en uso que está totalmente amortizado según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de euros	
	2022	2021
Desarrollo	118.915	113.243
Aplicaciones Informáticas	301.342	267.829
Otro inmovilizado intangible	483	346
Total	420.740	381.418

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

6. Inmovilizado material

Un resumen del conjunto de los movimientos registrados durante los ejercicios 2022 y 2021 en las cuentas incluidas en Inmovilizado Material es el siguiente:

Ejercicio 2022

Movimientos	Miles de euros							
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Anticipos de inmovilizado material	Inmov. en curso	Total
Coste:								
Saldo Inicial	12.923	233.661	813.174	199.561	92.635	1.813	112.220	1.465.987
Altas	-	1.605	5.381	2.419	3.635	-	76.422	89.462
Bajas	(32)	(617)	(17.032)	(2.464)	(1.679)	(1.389)	(17)	(23.230)
Traspasos (nota 5)	5.612	2.054	14.909	3.845	2.990	(424)	(31.065)	(2.079)
Saldo final	18.503	236.703	816.432	203.361	97.581	-	157.560	1.530.140
Amortización								
Saldo Inicial	-	(141.104)	(666.552)	(149.947)	(70.557)	-	-	(1.028.160)
Dotación	-	(6.484)	(30.055)	(6.432)	(7.565)	-	-	(50.536)
Bajas	-	482	16.912	2.367	1.663	-	-	21.424
Traspasos (nota 5)	-	-	(10)	(1)	(19)	-	-	(30)
Saldo Final	-	(147.106)	(679.705)	(154.013)	(76.478)	-	-	(1.057.302)
Neto:	18.503	89.597	136.727	49.348	21.103	-	157.560	472.838

Ejercicio 2021

Movimientos	Miles de euros							
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Anticipos de inmovilizado material	Inmov. en curso	Total
Coste:								
Saldo Inicial	14.235	232.733	802.175	193.255	90.493	19.730	84.957	1.437.578
Altas	317	2.514	6.711	6.008	2.180	-	53.409	71.139
Bajas	(1.629)	(2.634)	(22.825)	(2.799)	(1.833)	(6.077)	(21)	(37.818)
Traspasos (nota 5)	-	1.048	27.113	3.097	1.795	(11.840)	(26.125)	(4.912)
Saldo final	12.923	233.661	813.174	199.561	92.635	1.813	112.220	1.465.987
Amortización								
Saldo Inicial	-	(137.211)	(657.288)	(146.446)	(64.296)	-	-	(1.005.241)
Dotación	-	(6.368)	(31.930)	(6.859)	(7.449)	-	-	(52.606)
Bajas	-	2.475	22.664	2.721	1.827	-	-	29.687
Traspasos (nota 5)	-	-	2	637	(639)	-	-	-
Saldo Final	-	(141.104)	(666.552)	(149.947)	(70.557)	-	-	(1.028.160)
Neto:	12.923	92.557	146.622	49.614	22.078	1.813	112.220	437.827

El detalle de los elementos de Inmovilizado Material adquirido a empresas del Grupo y Asociadas es el siguiente:

Descripción	Miles de euros			
	2022		2021	
	Valor Contable (bruto)	Amortización Acumulada	Valor Contable (bruto)	Amortización Acumulada
Construcciones	198	(4)	2	-
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	771	(26)	1.485	(48)
Otras Instalaciones, Utillaje, Mobiliario y otros	1.691	(161)	163	(2)
Inmovilizado en Curso	3.044	-	4.514	-
Total	5.704	(191)	6.164	(50)

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han activado Gastos Financieros.

Adiciones de inmovilizado

Las principales adiciones que se han registrado en el ejercicio 2022 corresponden a las mejoras en los edificios del TACC de Valencia, el ACC de Barcelona y en la central eléctrica del Centro de Control de Canarias, altas en instalaciones técnicas de vigilancia, de las que destacan el radar MSSR-S de Girona y la sustitución de receptores de radar MSSR-S, así como adquisiciones de nuevos equipos informáticos y vehículos híbridos.

Además, el 30 de marzo de 2022, como parte del Expediente DEA-237/2021 "Servicio de verificación en vuelo", ENAIRE adquirió a Aena Desarrollo Internacional S.A., la aeronave Beech Super King Air 350 (B300), por un importe de 1,4 millones de euros neto de impuestos (ver nota 17.1).

Las principales adiciones al Inmovilizado en Curso Material corresponden a altas en instalaciones de Navegación Aérea relacionadas con el Sistema Automatizado de Control de Tráfico Aéreo SACTA, radares primarios PSR y los Sistemas de Comunicaciones Voz basados en IP SCVoIP, así como a la construcción del nuevo edificio técnico operativo del ACC de Madrid.

Durante el ejercicio 2022 se han incorporado al inmovilizado material 2.164 miles de euros (1.760 miles de euros en 2021) de gastos incurridos por la Entidad para la producción del mismo.

En el ejercicio 2021 las principales altas correspondieron a la adecuación de la sede de la Entidad, tal y como se menciona en la nota 7, así como a instalaciones técnicas de vigilancia, de las que destacó el radar MSSR-S de Paracuellos.

Las principales adiciones al Inmovilizado en Curso Material en el ejercicio 2021 correspondieron a altas en instalaciones de Navegación Aérea relacionadas con el Sistema Automatizado de Control de Tráfico Aéreo SACTA, radares primarios PSR y los Sistemas de Comunicaciones Voz basados en IP SCVoIP, así como a la construcción del nuevo edificio técnico operativo del ACC de Madrid y a la valoración de los bienes inmuebles incluidos en la regularización Patrimonial de las fincas de titularidad del Ministerio de Defensa, que dicho Ministerio consideró no necesarias a sus fines y que venían siendo utilizadas en apoyo a la navegación aérea civil, por lo que fueron adscritas por Acta de adscripción demanial a ENAIRE, según orden ministerial.

La regularización registral de dichas fincas conllevó según acuerdo, la compensación presupuestaria al Ministerio de Defensa de 5.507 miles de euros por parte de ENAIRE (ver nota 17.2).

Asimismo, en el ejercicio 2021 se registró el alta por adscripción de los inmovilizados asociados a los inmuebles que componen el Complejo Radioeléctrico de Emisiones del Atlántico en Montaña Fagundo situados en el municipio de San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife), tras la recepción de la notificación del acuerdo de rectificación por el Ministerio de Hacienda de 7 de junio de 2021, en el que se rectificaba la titularidad catastral a favor de ENAIRE solicitada en base a la Orden Ministerial de 13 de mayo de 2015 aprobada en Acta de 23 de junio de 2015, por la que se acordaba la afectación y adscripción concurrente de dichos inmuebles a favor del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y de la Entidad Pública ENAIRE. El valor de los terrenos y las construcciones adscritas ascendieron a 316 miles de euros y 126 miles de euros respectivamente.

Bajas

Entre las bajas registradas durante el ejercicio 2022 destacan principalmente las relacionadas con instalaciones técnicas de vigilancia como el radar PSR de Paracuellos, radar MSSR-S de Girona, el edificio del radar de Málaga, equipamiento de comunicaciones T/A en varios emplazamientos y los DVOR de Coruña, Salamanca y Madrid, así como sistemas de protección contra incendios en los Centros de Control de la Región Centro y Este.

Asimismo, en septiembre de 2022, se ha registrado la desafectación de los terrenos, donde anteriormente se encontraba la instalación del NDB CAC, ubicados en el municipio de Cáceres (ver nota 9).

En el ejercicio 2021 destacaron principalmente las retiradas derivadas de la renovación de instalaciones de Navegación Aérea relacionadas con el Sistema de Control del Tráfico Aéreo (SACTA), así como de sistemas de vigilancia radar.

Conforme a la orden ministerial de 7 de abril de 2021 de acuerdo de mutación demanial de la planta sótano -1 del edificio situado en la calle Arturo Soria, 109 (Madrid), se ha produjo la desafectación de dicha planta, completándose la mutación total de dicho edificio, aprobada por la Dirección General de Patrimonio del Estado a favor del Ministerio de Interior e iniciada en el ejercicio 2020.

Deterioro

La Entidad no ha considerado que existan indicios de deterioro al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 que pongan de manifiesto la necesidad de incluir correcciones por deterioro de los valores de inmovilizado.

Subvenciones recibidas

En el ejercicio 2022 la Entidad ha reconocido 28,6 millones de euros netos de impuestos en concepto de subvenciones afectas al inmovilizado material e intangible (39,7 millones de euros en 2021). En el Balance figura un importe acumulado a 31 de diciembre de 2022 de 81,5 millones de euros netos de impuestos (55,6 millones a 31 de diciembre de 2021) (ver nota 16).

El coste bruto de los activos afectos a estas subvenciones a 31 de diciembre de 2022 es de 264,9 millones de euros, de los cuales, 166,5 corresponden a inmovilizado material y 98,4 millones de euros corresponden al inmovilizado intangible. En el ejercicio 2021 el coste bruto de los activos afectos a estas subvenciones ascendió a 215,3 millones de euros, de los cuales, 131,8 correspondieron a inmovilizado material y 83,5 millones de euros correspondieron a inmovilizado intangible.

Limitaciones

Los bienes adscritos, hasta el 31 de diciembre de 2022, a la Entidad Pública Empresarial son bienes de dominio público, respecto de los cuales ENAIRE no tiene la titularidad, ni la facultad de enajenación sin declaración de innecesaridad o gravamen.

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 existe inmovilizado material que está totalmente amortizado y que sigue en uso, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Miles de euros	
	2022	2021
Construcciones	27.993	22.535
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	465.271	466.910
Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	105.906	87.280
Otro Inmovilizado	55.237	49.618
Total	654.407	626.343

Anticipos a Proveedores

El saldo de las cuentas del epígrafe "Anticipos a proveedores de inmovilizado material" al cierre del ejercicio 2022 asciende a 0 miles de euros (1.813 miles de euros en 2021), quedando saldado el importe de los anticipos por inmovilizado a la compañía INDRA Sistemas, S.A. vigentes a cierre de 2021.

Compromisos

Las inversiones pendientes de ejecutar a 31 de diciembre de 2022 ascienden a 241,5 millones de euros aproximadamente (215,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2021), entre las que se encuentran las pendientes de formalizar y las firmes pendientes de ejecutar.

Pólizas de Seguro

La política de la Entidad Pública Empresarial es formalizar pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2022 no existe déficit de cobertura.

Autorización de uso gratuita

El 22 de junio de 2022 se formalizó una nueva autorización del uso del inmueble sito en la calle General Pardiñas 116 3º, en Madrid, adscrito a ENAIRE, a favor de la Fundación ENAIRE, F.S.P., a título gratuito para el desempeño de su actividad por un periodo de 4 años prorrogable por igual plazo que se inician el 1 de mayo de 2022. Este nuevo contrato da continuidad al anterior firmado el 30 de abril de 2018 por la misma duración.

Dicha autorización no implica la cesión del dominio público ni de las facultades dominicales de ENAIRE, otorgándose con sujeción a lo dispuesto en el artículo 90.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Publicas. No suponiendo dicha autorización ningún tipo de carga ni gravamen sobre el inmueble, ni limitación alguna al derecho dominical de ENAIRE sobre el mismo.

Esta autorización se registra contablemente como un autoconsumo a valor de mercado (ver nota 4.15).

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

7. Arrendamientos

La Entidad utiliza en régimen de arrendamiento operativo a terceros diversos activos entre los que destacan los detallados a continuación, junto con las principales características de los contratos correspondientes:

Activo	Localización	Fecha de vencimiento	Renta anual sin IVA (miles de euros)	Observaciones
Edificio en Pegaso City	Madrid	15/03/2024	272	El arrendamiento vigente desde el 15/03/2022 corresponde a la planta baja y cinco plazas de aparcamiento del Edificio Allende.
Edificio en el Parque Empresarial Las Mercedes	Madrid	14/10/2030	1.397	Existen tres contratos de arrendamiento en el Parque Empresarial Las Mercedes.

En mayo de 2021, ENAIRE comunicó a RMD INVERSIONES 2010, S.L., la intención de desalojar las plantas primera, segunda y tercera, y su voluntad de terminar el arrendamiento de la planta sexta, y de las 96 plazas de aparcamiento el 15 de marzo de 2022, fecha de vencimiento del contrato de arrendamiento del Edificio Allende.

Asimismo, ENAIRE manifestó a RMD INVERSIONES 2010, S.L., la voluntad de continuar con el arrendamiento de la planta baja (708 metros cuadrados) como centro de procesamiento de datos (CPD) y de cinco plazas de aparcamiento. Este nuevo contrato de arrendamiento se formalizó en septiembre de 2022, teniendo una fecha de vencimiento prevista hasta el 15 de marzo de 2024.

Por necesidades operativas, existen varios contratos de arrendamiento entre la entidad LARMA S.P.V. 2019 S.L.U. y ENAIRE relativo al alquiler de oficinas y plazas de aparcamiento en el Parque Empresarial de Las Mercedes, los cuales, se distribuyen de la siguiente manera:

Un primer contrato cuyo objeto es el alquiler del edificio número 2 en su totalidad (7.569 metros cuadrados), la planta baja del edificio 7 (2.259 metros cuadrados), 310 plazas de aparcamiento y cuatro cuartos UPS (59,53 metros cuadrados). Este contrato contaba con una carencia de dieciocho meses finalizada el 31 de agosto del 2022, correspondiente a los 2.259 metros cuadrados de la planta baja del edificio 7 y a 50 plazas de aparcamiento.

Existe una Adenda relativa a este contrato de arrendamiento correspondiente a las obras de acondicionamiento de dichos edificios. El importe de dichas obras es asumido en su totalidad por ENAIRE y asciende a 4.865 miles de euros, de los cuales, 2.742 miles de euros ya se han abonado a fecha de formulación de estas Cuentas, y los 2.123 miles de euros restantes se están abonando desde marzo de 2021, hasta la finalización del contrato, a razón de 2 euros por metro cuadrado de oficina.

Del importe total de 4.865 miles de euros se han registrado 4.784 miles de euros como inmovilizado material de la Entidad, al haberse devengado en el ejercicio 2021, y el resto como gasto.

Un segundo contrato cuyo objeto es el alquiler de la planta cuarta del edificio número 7 (497 metros cuadrados) y 20 plazas de aparcamiento. Este contrato contaba con una carencia de catorce meses que finalizó el 30 de noviembre del 2022.

Por último, existe un tercer contrato de arrendamiento firmado en septiembre de 2022, por la primera (1.261 metros cuadrados) y segunda planta (2.787 metros cuadrados) del edificio número 7, además de 80 plazas de aparcamiento. El contrato cuenta con una carencia de diez meses para la primera planta que entra en vigor el 15 de septiembre de 2022 y finaliza el 15 de julio de 2023. La carencia de la segunda planta entra en vigor dependiendo de su fecha de entrada.

Este contrato de arrendamiento cuenta con una Adenda correspondiente a las obras de acondicionamiento de la primera planta. El importe de dichas obras asciende a 1.288 miles de euros, de los que 1.218 miles de euros corresponden a ENAIRE, asumiendo el resto el arrendador. A cierre de 2022, ENAIRE ha abonado un primer pago de 180 miles de euros, quedando pendiente de abonar 1.038 miles de euros en el momento de finalización de la obra.

En cuanto al detalle por plazo de los pagos mínimos futuros, es el siguiente:

Arrendamientos Operativos	Miles de euros	
	2022	2021
Menos de un año	2.056	1.457
Entre uno y cinco años	13.335	9.685
Más de cinco años	3.726	4.322
Total	19.117	15.464

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

Los arrendamientos sujetos a pagos no cancelables a 31 de diciembre de 2022, sin incluir incrementos de inflación, ascienden a 19,1 millones de euros, de los cuales 18,9 corresponden a la ubicación en el Edificio de las Mercedes y 0,1 corresponden al Edificio en Pegaso City (15,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2021, 15,4 millones de euros del Edificio de las Mercedes y 0,1 del Edificio en Pegaso City).

8. Instrumentos financieros

8.1. Activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de Activos Financieros establecidas en la norma de registro y valoración de instrumentos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas, es el siguiente:

Categorías	Miles de euros							
	Clases						Total	
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo				Instrumentos Financieros a Corto Plazo			
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros			
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Préstamos, Efectivo y Partidas a Cobrar	-	-	3.112.076	3.625.152	679.612	789.959	3.791.688	4.415.111
Activos Disponibles para la Venta valorados a coste	523	525	-	-	-	-	523	525
Total	523	525	3.112.076	3.625.152	679.612	789.959	3.792.211	4.415.636

El detalle de los activos financieros a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, por epígrafes de Balance, es el siguiente:

Categorias	Nota	Miles de euros					
		Largo Plazo		Corto Plazo		Total	
		2022	2021	2022	2021	2022	2021
Inversiones en Empresas de Grupo y Asociadas		3.110.718	3.624.598	525.286	545.693	3.636.004	4.170.291
Créditos a Empresas	17	3.110.718	3.624.598	525.286	545.693	3.636.004	4.170.291
Inversiones Financieras		1.077	1.079	6	40.358	1.083	41.437
Instrumentos de Patrimonio	8.1.1	523	525	-	-	523	525
Otros Activos Financieros	8.1.1 y 8.1.3	554	554	6	40.358	560	40.912
Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar		804	-	125.791	88.179	126.595	88.179
Clientes por Ventas y Prestaciones de Servicios	8.1.2	804	-	100.299	74.763	101.103	74.763
Clientes, Empresas de Grupo, y Asociadas	17	-	-	24.601	9.239	24.601	9.239
Deudores varios	8.1.2	-	-	620	3.978	620	3.978
Personal		-	-	271	199	271	199
Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes	8.1.4	-	-	28.529	115.729	28.529	115.729
Total		3.112.599	3.625.677	679.612	789.959	3.792.211	4.415.636

8.1.1. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Instrumentos de patrimonio	523	525
Otros activos financieros	554	554
	1.077	1.079

El importe contenido en Otros activos financieros corresponde en su totalidad a fianzas constituidas a largo plazo, en su mayor parte a la fianza entregada a AENA, S.M.E., S.A., por 553 miles de euros derivada del contrato del expediente DEA-237/2021 "Servicio de verificación de Vuelo".

Instrumentos de patrimonio

El detalle de esta partida del balance a 31 de diciembre de 2022, así como la información más significativa de las participaciones que incluye, es el siguiente:

Denominación/ Domicilio/ Actividad	Miles de euros (*)						
	% Partic.	Capital	Beneficio 2022		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libros
			Explotac.	Neto			
GroupEAD Europe S.L. Consultoría Tecnológica Avenida de Castilla 2, P.E. San Fernando San Fernando de Henares Madrid	36,00%	1.000	1.054	758	552	2.310	360
Grupo Navegación por Satélite Sistemas y Servicios, S.L. Consultoría Tecnológica C/ Gobelas, 41 Madrid	19,30%	1.026	(8)	(8)	(205)	813	157
Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.U. (EMGRISA) Medio Ambiente C/Velázquez, 105 Madrid	0,08%	7.813	2.927	2.692	9.095	19.600	6
Total							523

(*) Datos obtenidos de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 provisionales.

En el siguiente cuadro se muestran los movimientos del año en el saldo de los instrumentos de patrimonio:

	Miles de euros		
	Saldo a 31.12.21	Variación	Saldo a 31.12.22
Instrumentos de patrimonio			
Activos financieros disponibles para la venta			
Valorados a coste:			
Coste			
GroupEAD Europe S.L.	360	-	360
Grupo Navegación por Satélite Sistemas y Servicios, S.L.	198	-	198
Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.U. (EMGRISA)	6	-	6
Deterioro de valor			
Grupo Navegación por Satélite Sistemas y Servicios, S.L.	(39)	(2)	(41)
Total	525	(2)	523

8.1.2. Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El saldo del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo corriente del Balance adjunto al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se desglosa de la siguiente manera:

Descripción	Miles de euros	
	2022	2021
Clientes por Prestación de Servicios	100.299	74.763
Clientes de Dudoso Cobro	9.913	10.604
Provisión por Deterioro	(9.913)	(10.604)
Total	100.299	74.763

A 31 de diciembre de 2022 los saldos anteriores de dudoso cobro ya no incluyen deudas en vía jurídica de apremio correspondientes a actividades aeroportuarias (236 miles de euros en 2021), que no fueron objeto de aportación a la nueva Sociedad Aena S.M.E., S.A. al tratarse de créditos indisponibles.

Una parte significativa de los saldos recogidos en el epígrafe de clientes pertenecen a Eurocontrol (107.433 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 y 80.860 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), que es el Organismo en el que la Entidad tiene delegada la facturación y cobro de las tasas de Ruta y Aproximación a las compañías aéreas. De ellos, permanecían provisionados al cierre de 2022 9.734 miles de euros (10.238 miles de euros al cierre de 2021).

Además de los saldos de clientes del corto plazo a 31 de diciembre de 2022, existe un saldo de 804 miles de euros en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo no corriente del Balance correspondiente al "Front Line States Voluntary Temporary Contribution Fund" (ver nota 13.2), importe que se descontó de los ingresos de la tasa de ruta del mes de diciembre de 2022 y se prevé recuperar a través de Eurocontrol.

Las pérdidas, deterioro y provisiones por operaciones comerciales en los ejercicios 2022 y 2021 han sido las siguientes:

Descripción	Miles de euros	
	2022	2021
Variación Provisión Deterioro	690	1.998
Pérdidas por Fallidos	(829)	(451)
Total	(139)	1.547

Los importes más relevantes de las ventas a clientes externos a los que Eurocontrol les ha facturado en nombre de ENAIRE durante 2022 y 2021, se muestran en la siguiente tabla (en el caso del Servicio de Aeródromo prestado a AENA, S.M.E., S.A., ENAIRE lo factura directamente y su información se detalla en la nota 13.2):

Clientes	Miles de euros (IVA Incluido)	
	2022	2021
RYANAIR DAC	110.346	57.005
VUELING AIRLINES, S.A.	50.728	29.153
IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A.	33.717	19.362
TRANSPORTES AÉREOS PORTUGUESES, S.A.	29.563	14.680
AIR EUROPA LINEAS AEREAS, S.A.	21.195	11.585
EASYJET UK LIMITED	19.782	7.104
EASYJET EUROPE GMBH	18.858	8.621
DART GROUP PLC	17.484	5.264
ROYAL AIR MAROC	17.427	10.536
AIR FRANCE	17.161	10.703
IBERÍA EXPRESS S.A.	12.887	8.075
LUFTHANSA	11.947	7.926
SAS TRANSAVIA FRANCE	11.904	5.025
EUROWINGS LUTVERKEHRS AG	11.450	5.173
AIR NOSTRUM LINEAS AEREAS	10.772	6.757
TUI AIRWAYS LIMITED	10.726	2.562
Total	405.947	209.531

Deudores varios

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudores varios" al cierre del ejercicio 2022 asciende a 620 miles de euros y recoge los anticipos de facturas de suministros y servicios a la compañía Evolutio Cloud Enabler, S.A. (3.978 miles de euros en 2021 a las compañías Telefónica de España S.A.U. y Evolutio Cloud Enabler, S.A).

8.1.3. Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones Financieras a Corto Plazo" al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Descripción	Miles de euros	
	2022	2021
Fianzas	3	30.395
Depósitos a Corto Plazo	3	9.963
Total	6	40.358

Las fianzas a corto plazo del ejercicio 2021 correspondían a importes entregados a Aena S.M.E., S.A., derivados del contrato del Expediente DEA-384/2021 "Servicios de Navegación Aérea en Aeropuertos de Aena" (30.061 miles de euros) y del expediente DEA-237/2021 "Servicio de verificación de Vuelo" (332 miles de euros). Ambas fianzas fueron recuperadas antes de la formulación de cuentas del ejercicio 2021, en el primer caso por haberse realizado aval bancario con Bankinter, S.A. (nota 14) y en el segundo por tratarse de una fianza provisional y mantenerse la definitiva registrada en el largo plazo (nota 8.1.1).

A 31 de diciembre de 2022 no hay ninguna imposición a plazo fijo con plazo superior a 3 meses sin intereses (10.000 miles de euros 2021).

8.1.4. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El saldo de las cuentas del epígrafe "Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes" al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Descripción	Miles de euros	
	2022	2021
Caja y Bancos	28.529	15.729
Imposiciones a plazo < 3 meses	-	100.000
Total	28.529	115.729

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, todos los saldos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes están disponibles para ser utilizados en cualquier momento sin ninguna penalización. Asimismo, la entidad no tiene descubiertos bancarios.

La posición de Tesorería de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 es de 28.529 miles de euros (125.729 miles de euros en 2021, teniendo en cuenta las imposiciones a plazo fijo con plazo superior a 3 meses mencionadas en el punto anterior).

8.2. Pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración cuarta es el siguiente:

Categorías	Miles de euros								Total	
	Clases									
	Instrumentos Financieros a largo plazo				Instrumentos Financieros a corto plazo					
Arrendamientos Operativos	Deudas con Entidades de Crédito		Acreedores comerciales y otros		Deudas con Entidades de Crédito		Acreedores comerciales y otros			
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Débitos y Partidas a Pagar	3.103.279	3.618.176	2.094	2.307	526.492	547.472	106.814	94.562	3.738.679	4.262.517
Total	3.103.279	3.618.176	2.094	2.307	526.492	547.472	106.814	94.562	3.738.679	4.262.517

El detalle de los pasivos financieros por epígrafe de Balance, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

Categorias	Nota	Miles de euros					
		Largo Plazo		Corto Plazo		Total	
		2022	2021	2022	2021	2022	2021
Deudas		3.105.373	3.620.483	536.115	571.687	3.641.488	4.192.170
Deudas con Entidades de Crédito	Nota 8.2.1	3.103.279	3.618.176	526.492	547.472	3.629.771	4.165.648
Otros Pasivos Financieros	Nota 8.2.2	2.094	2.307	9.623	24.215	11.717	26.522
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	Nota 17	-	-	1.549	1.962	1.549	1.962
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar		-	-	95.642	68.385	95.642	68.385
Acreedores Varios	Nota 8.2.3	-	-	19.877	12.641	19.877	12.641
Acreedores, Empresas del Grupo y Asociadas	Nota 17	-	-	701	642	701	642
Personal	Nota 8.2.3	-	-	73.549	52.977	73.549	52.977
Anticipos de Clientes		-	-	1.515	2.125	1.515	2.125
Total		3.105.373	3.620.483	633.306	642.034	3.738.679	4.262.517

8.2.1. Deudas con Entidades de Crédito

La evolución de los préstamos con entidades de crédito en los últimos 5 años se muestra a continuación (miles de euros):

2018	2019	2020	2021	2022
6.022.081	5.341.582	4.706.032	4.157.647	3.620.263

El detalle de los epígrafes de "Deuda a Largo Plazo" y "Deudas a Corto Plazo" del pasivo de los balances a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:

Categorias	Miles de euros					
	2022			2021		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Préstamos	3.104.879	515.384	3.620.263	3.620.263	537.384	4.157.647
Ajuste Saldo Préstamo por Criterio Coste Efectivo	(1.600)	(232)	(1.832)	(2.087)	(274)	(2.361)
Intereses Devengados No Vencidos	-	11.336	11.336	-	10.362	10.362
Póliza de Crédito - Comisión No disponibilidad	-	4	4	-	-	-
Total	3.103.279	526.492	3.629.771	3.618.176	547.472	4.165.648

Los préstamos y créditos están formalizados en un 41% aproximadamente a tipos de interés fijos que oscilan entre un 0,064% y 4,88% anual y el porcentaje restante está formalizado a tipos variables generalmente referenciados al Euribor 3 meses (en 2021, el 41% de los préstamos y créditos estaban formalizados a tipo de interés fijos o fijos revisables que oscilaban entre 0,064% y 4,88% anual y el restante a tipos variables generalmente referenciados al Euribor 3 meses).

A 31 de diciembre de 2022 la vida media de la deuda es de 7,92 años y el coste medio anual de la misma es de 0,94% (en 2021 8,70 años y 0,69%).

La Entidad Pública Empresarial se ha comprometido al cumplimiento de determinadas obligaciones de carácter general para evitar la cancelación anticipada de los mencionados préstamos y créditos. Los Administradores de la Entidad consideran que al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se cumplían todas las obligaciones relacionadas con estos préstamos.

La publicación de la Circular 2/2016 del Banco de España, en ejecución de lo previsto en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), si bien no modificaba expresamente la ponderación de riesgo de ENAIRE, excluía en su Norma 5 a la Entidad de la aplicación de la categoría de "exposiciones frente a entes del sector público" (ya que exclusivamente incluía en dicha categoría a los Entes incluidos en el Sector Administraciones Públicas en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales). Ello suponía que de forma tácita se hubiera excluido a ENAIRE de la categoría de riesgo 0%, modificándose al 100% la citada ponderación.

En los préstamos con varias Entidades Financieras se contienen una serie de cláusulas para el caso de que la ponderación de riesgo de la Entidad no fuera del 0%, lo que podría suponer un incremento del coste de la financiación y en algunos casos la amortización anticipada.

Desde la Entidad se considera que siguen con plena validez los Acuerdos de Préstamo en sus actuales términos y condiciones, ya que en definitiva no se ha producido ninguna disminución de la calidad crediticia de ENAIRE al no haberse producido ningún cambio en la naturaleza jurídica ni de ENAIRE ni de Aena S.M.E., S.A. como entidad co-acreditada, ni de las garantías implícitas.

El calendario de vencimiento de las cuotas pendientes de pago de los préstamos y pólizas de crédito al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Cuotas con Vencimiento	Miles de euros	
	2022	2021
2022	-	537.384
2023	515.384	515.384
2024	766.648	766.648
2025	397.737	397.737
2026	376.487	376.487
2027	344.144	344.144
Siguientes	1.219.863	1.219.863
Total	3.620.263	4.157.647

El detalle del principal de la deuda con Entidades de crédito y sus movimientos en el ejercicio 2022, así como la parte propiamente atribuible a la Entidad se detalla en la siguiente tabla:

	Entidad	31.12.2021	Amortización calendario	Amortización anticipada	31.12.2022
(A) Total Deuda Pasivo del Balance	BEI	2.523.430	(335.492)	-	2.187.938
	ICO	1.191.350	(138.625)	-	1.052.725
	FMS	442.867	(63.267)	-	379.600
(A) Total Deuda		4.157.647	(537.384)	-	3.620.263
(B) Crédito Espejo Aena Activo del Balance	BEI	2.503.290	(330.599)	-	2.172.691
	ICO	1.186.250	(137.605)	-	1.048.645
	FMS	442.867	(63.267)	-	379.600
	AJUSTES VALOR	30.105	(4.365)	-	25.740
(B) Total Crédito Espejo con Aena		4.162.512	(535.836)	-	3.626.676
(A) - (B) Deuda atribuible a ENAIRE	BEI	20.140	(4.893)	-	15.247
	ICO	5.100	(1.020)	-	4.080
	AJUSTES VALOR	(30.105)	4.365	-	(25.740)
(A) - (B) Total Deuda atribuible a ENAIRE		(4.865)	(1.548)	-	(6.413)

El desglose entre corto y largo plazo por Entidad Bancaria a cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Crédito Espejo con Aena	
	2022	2021	2022	2021
Largo Plazo:				
BEI	1.874.446	2.187.938	1.862.970	2.172.691
ICO	914.100	1.052.725	911.040	1.048.645
FMS	316.333	379.600	316.333	379.600
AJUSTES VALOR	-	-	21.969	25.740
Total Largo Plazo	3.104.879	3.620.263	3.112.312	3.626.676
Corto Plazo:				
BEI	313.492	335.492	309.721	330.599
ICO	138.625	138.625	137.605	137.605
FMS	63.267	63.267	63.267	63.267
AJUSTES VALOR	-	-	3.771	4.365
Total Corto Plazo	515.384	537.384	514.364	535.836

Los intereses devengados y no pagados al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 ascienden a 11.336 miles de euros y 10.362 miles de euros, respectivamente.

La Entidad tuvo suscritas las operaciones de cobertura de riesgos de variación del tipo de interés hasta el 13 de diciembre de 2017, desde dicha fecha no se dispone de ninguna en vigor.

Como consecuencia de las pérdidas que se han venido acumulando desde el inicio de la COVID-19 y con el objetivo de reforzar la liquidez de la Entidad, en Consejo de Administración del 27 de abril de 2022 se aprobó la contratación de una póliza de crédito de 100 millones de euros con CaixaBank.

A 31 de diciembre de 2022 no se ha dispuesto nada de dicha póliza (a 31 de diciembre de 2021 la Entidad no tenía deudas financieras no dispuestas).

Covenants de la deuda:

Como se muestra en el cuadro anterior, ENAIRE y Aena S.M.E., S.A., de forma co-acreditada, tienen vivos con BEI, ICO y FMS, préstamos por un importe total pendiente, a 31 de diciembre de 2022, de 3.621 millones de euros (4.158 millones a 31 de diciembre de 2021), que incluyen la obligación de cumplir con las siguientes ratios financieros (covenants) por ambas entidades:

Deuda Financiera Neta / EBITDA < ó = 7
EBITDA / Gastos Financieros > ó = 3

Estos covenants son revisados cada año en junio y diciembre teniendo en cuenta el EBITDA y los gastos financieros de los últimos 12 meses de Aena S.M.E., S.A. y la deuda financiera neta a cierre del periodo.

Como consecuencia del impacto global de la crisis sanitaria de la COVID-19 y su impacto mundial, El Grupo, ha negociado con dichas Entidades Bancarias los contratos que incluyen Ratios Financieros (covenants), con el objeto de evitar una reclasificación de la deuda a largo plazo en pasivo corriente.

En 2020 se obtuvieron dispensas temporales de cumplimiento ("waivers") hasta junio de 2022, de las ratios establecidas en los vigentes contratos de financiación con las tres entidades, BEI, ICO y FMS.

En las negociaciones con las Entidades Bancarias, realizadas en el ejercicio 2020, para conseguir dichas dispensas, fue necesario realizar una Novación Modificativa del Contrato de FMS, relativo a la deuda imputable a Aena S.M.E., S.A. con dicha Entidad por 506 millones de euros, reduciendo el plazo de amortización de junio de 2028 a diciembre de 2025.

El 23 de diciembre de 2021, nuevamente se obtuvieron dispensas temporales de cumplimiento ("waivers"), hasta el 30 de junio de 2023, de las ratios financieras establecidas en los vigentes contratos de financiación con las tres entidades, BEI, ICO y FMS.

En esa fecha y como consecuencia de las negociaciones para conseguir dichas dispensas, fue necesario realizar una Novación Modificativa del Contrato de FMS, adelantando la amortización de diciembre de 2025 a diciembre de 2024.

En 2022, nuevamente se han obtenido dispensas temporales de cumplimiento ("waivers") hasta diciembre de 2023, de las ratios establecidas en los vigentes contratos de financiación con las tres entidades, BEI, ICO y FMS, sin modificación del calendario de amortización en ningún caso.

8.2.2. Otros pasivos financieros

Los saldos de estos epígrafes al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se detallan a continuación:

Descripción	Miles de euros	
	2022	2021
Proveedores de Inmovilizado Corto Plazo	9.140	23.854
Fianzas y Depósitos Recibidos Corto Plazo	483	361
Otros Pasivos Financieros Largo Plazo	2.094	2.307
Total	11.717	26.522

8.2.3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los saldos de estos epígrafes al cierre de ejercicios 2022 y 2021 se detallan a continuación:

Descripción	Miles de euros	
	2022	2021
Acreedores Varios	20.578	13.283
Remuneraciones Pendientes de Pago	73.549	52.977
Total	94.127	66.260

Dentro del epígrafe "Acreedores varios" se incluyen saldos con empresas del Grupo y Asociadas al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 por importe de 701 miles de euros y 642 miles de euros, respectivamente (véase nota 17).

8.2.4. Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A 31 de diciembre de 2022 hay pagos pendientes aplazados con proveedores por importe de 4.361 miles de euros, por compras de bienes y servicios prestados en el ejercicio (3.266 miles de euros en 2021).

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas en concepto de suministro de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", "Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo" del pasivo corriente del Balance de Situación.

En principio la Entidad al estar incluida entre las recogidas en el artículo 2.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, debería aplicar la Disposición adicional tercera del RD 635/2014 de 25 de julio que regula el Cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

No obstante, en el artículo 2 de dicho RD, que define el ámbito subjetivo de aplicación, se dispone que resulta de aplicación a todos los sujetos previstos en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, entre los que no está incluida la Entidad.

Ante esta discrepancia y dado que a las sociedades mercantiles, entre las que está incluida Aena S.M.E., S.A. les es de aplicación la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), lo que implicaría que si ENAIRE aplicara la metodología del RD 635/2014 de 25 de julio, en las cuentas consolidadas dicha información debería ser objeto de homogeneización al criterio de la matriz y dada la dificultad que esto podría suponer, entendiendo que la aplicación de la Resolución del ICAC, supone una mejor información, ENAIRE ha decidido aplicarla tanto en sus cuentas individuales como consolidadas.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio 2022 y 2021 pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 31/2014, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) es el siguiente:

	2022	2021
	Días	
Periodo Medio de Pago a Proveedores	40,40	33,70
Ratio de Operaciones Pagadas	42,16	34,84
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	10,09	15,10
	Importe (miles)	
Total Pagos Realizados	75.010	53.043
Total Pagos Pendientes	4.361	3.266

8.3. Inversiones financieras en empresas de grupo y asociadas

Los principales importes de capital, patrimonio, resultados y valor en libros relacionados con las Empresas del Grupo al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

Ejercicio 2022

Denominación / Domicilio / Actividad	Miles de euros (**)						
	Fracción del Capital Directo (%)	Capital	Resultado 2022		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libros (*)
			Explotación	Neto			
Aena S.M.E., S.A. Peonías, 12 Madrid Explotación, Conservación, Gestión y Administración de Aeropuertos (1)	51,00%	1.500.000	1.173.622	864.861	4.747.827	7.112.688	1.326.443
STARTICAL, S.L. Avda Aragón, 303 Madrid Desarrollo y provisión de servicios satelitales de vigilancia, ADS-B, comunicaciones VHF de voz y datos (2)	50%	4.500	(4.353)	(3.480)	9.270	10.290	7.463
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) Pº de la Habana, 138 Madrid Consultoría (3)	45,85%	8.251	21.205	14.903	66.688	89.842	3.783
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA) Avenida de Aragón 402, Edificio Allende, Madrid Realización de Actividades de I+D+i en el Ámbito ATM (4)	66,66%	720	167	167	1.126	2.013	480
Total							1.338.169

(*) Ninguna participación tiene registrado deterioro en el ejercicio ni acumulado, estando valoradas a precio de coste.
(**) Datos obtenidos de las Cuentas Anuales Individuales Formuladas o Provisionales del ejercicio 2022.
(1) Sociedad auditada por KPMG.
(2) Sociedad auditada por Price Waterhouse Coopers, L.L.P
(3) Sociedad auditada por PKF ATTEST.
(4) Sociedad auditada por CET Auditores.

Ejercicio 2021

Denominación / Domicilio / Actividad	Miles de euros (**)						
	Fracción del Capital Directo (%)	Capital	Resultado 2021		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libros (*)
			Explotación	Neto			
Aena S.M.E., S.A. (***) Peonías, 12 Madrid Explotación, Conservación, Gestión y Administración de Aeropuertos (1)	51,00%	1.500.000	(592.271)	(458.133)	5.099.300	6.141.167	1.326.443
STARTICAL, S.L. Avda Aragón, 303 Madrid Desarrollo y provisión de servicios satelitales de vigilancia, ADS-B, comunicaciones VHF de voz y datos (2)	50%	3.000	(1.137)	(1.155)	6.950	8.795	4.975
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) Pº de la Habana, 138 Madrid Consultoría (3)	45,85%	8.251	19.771	7.557	66.693	82.500	3.783
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA) Avenida de Aragón 402, Edificio Allende, Madrid Realización de Actividades de I+D+i en el Ámbito ATM (4)	66,66%	720	138	136	990	1.846	480
Total							1.335.681

(*) Ninguna participación tiene registrado deterioro en el ejercicio ni acumulado, estando valoradas a precio de coste.
(**) Datos obtenidos de las Cuentas Anuales Individuales Formuladas del ejercicio 2021.
(***) Datos reexpresados.
(1) Sociedad auditada por KPMG.
(2) Sociedad auditada por Price Waterhouse Coopers, L.L.P
(3) Sociedad auditada por PKF ATTEST.
(4) Sociedad auditada por CET Auditores.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el capital social de Aena S.M.E., S.A. está representado por 150.000.000 de acciones ordinarias de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

La cotización a 31 de diciembre de 2022 de los títulos de Aena S.M.E., S.A. fue de 117,3 euros por acción (138,8 euros por acción en 2021). La cotización media del último trimestre de 2022 ascendió a 117,35 euros (139,87 en 2021).

Los gastos de administración y custodia correspondientes a la tenencia de acciones de Aena S.M.E., S.A. durante el año 2022 facturados a ENAIRE ascendieron a 266,1 miles de euros, IVA incluido.

Según la información disponible, a 31 de diciembre 2022 la única participación superior al 10% sobre el capital de Aena S.M.E., S.A., es la de ENAIRE con el 51%.

CRIDA (Centro de Referencia de Investigación, Desarrollo e Innovación ATM, A.I.E.) es una Agrupación de Interés Económico participada directamente por ENAIRE en un 66,66%, e indirectamente a través de INECO S.M.E.M.P., S.A. en un 7,64%.

En la reunión del Consejo de Ministros de 18 de mayo de 2021, se autorizó a la Entidad Pública Empresarial ENAIRE la adquisición de participaciones para la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada denominada "STARTICAL" para la innovación en la provisión de servicios satelitales para la navegación aérea.

Con fecha 19 de mayo de 2021, ENAIRE, como uno de los principales proveedores de Servicios de Navegación Aérea de Europa, junto a INDRA, como socio tecnológico y también líder internacional en sistemas de tráfico aéreo firmaron un Acuerdo de Socios para trabajar conjuntamente en el desarrollo de soluciones tecnológicas y operacionales orientadas a la mejora de la seguridad, capacidad y eficiencia del tráfico aéreo, mediante la provisión de servicios satelitales de navegación aérea. Constituyendo para tal fin la Sociedad STARTICAL S.L., el 27 de mayo de 2021, participada a partes iguales y exclusivamente por ENAIRE e INDRA y con NIF B06836357.

El Capital Social inicial de STARTICAL S.L. quedó fijado inicialmente en 3 millones de euros representado en 3.000 participaciones de mil euros de valor nominal cada una de ellas, y una prima de asunción de 6.950 miles de euros. Tanto el capital social inicial como la prima de asunción fueron asumidas a partes iguales por ENAIRE e INDRA.

En dicho acuerdo se señala que la participación en STARTICAL S.L. podrá realizarse por las Entidades firmantes directa o indirectamente a través de una sociedad participada al 100% por cualquiera de las partes.

El pacto de socios mencionado preveía en su cláusula 3.1 que se realizaría una ampliación de capital en el primer trimestre del 2022 igual a la anterior, tanto en número de participaciones, como en prima de asunción. No obstante, como consecuencia de las necesidades de financiación de la Sociedad, los socios decidieron en Junta General Ordinaria de 14 de junio de 2022, realizar una ampliación de capital parcial respecto a lo previamente acordado por los mismos.

En este sentido, se aumentó el capital social de la sociedad en 1.500 miles de euros, mediante la creación de 1.500 participaciones sociales de mil euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de asunción total 3.475 miles de euros. Estas participaciones sociales otorgan los mismos derechos y obligaciones que las anteriores.

Tras esta ampliación mediante aportaciones dinerarias a partes iguales por ENAIRE e INDRA, el Capital Social de STARTICAL S.L. asciende a 4.500 miles de euros representado en 4.500 participaciones de mil euros de valor nominal cada una de ellas, y una prima de asunción de 10.425 miles de euros.

Los fondos propios de STARTICAL S.L. serán decrecientes en los próximos años, durante la fase I de desarrollo inicial del Proyecto, sin que esto suponga la existencia de indicios de deterioro en el valor de la participación, conforme a los estudios realizados por la Sociedad sobre el Plan de Negocio aprobado.

Con el fin de verificar que la inversión realizada hasta la fecha es recuperable en el normal desarrollo de la iniciativa, se han proyectado una serie de escenarios y simulaciones sobre el Plan de Negocio original de la sociedad, que han sometido a dicho Plan a tensiones de plazo y a costes adicionales, obteniendo un resultado positivo.

Por tanto, el resultado de estas simulaciones permite afirmar que el modelo de negocio planteado refleja un alto nivel de resiliencia ante retrasos y variaciones en los costes, por lo que en opinión de los Administradores de STARTICAL S.L. no hay, por el momento, ningún elemento que lleve a pensar que la inversión realizada no es recuperable en el curso del normal desarrollo de los acontecimientos.

8.4. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos tipos de riesgo tanto Operativos como Financieros. Dentro de los Operativos cabe destacar los Riesgos de Cambio Regulatorio y los Riesgos de Explotación y de Servicios, así mismo en los Financieros destacan el Riesgo de Tipo de Interés, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

RIESGOS OPERATIVOS

I. Riesgos de cambio regulatorio: Se entienden como riesgos de cambio regulatorio los cambios notables y persistentes en las variables que condicionan el mecanismo de determinación de las tasas unitarias anuales. Entre ellos, se incluyen costes o factores macroeconómicos, como el tráfico o la inflación, cuya variación afecta en gran medida a la fijación de la tasa de ruta, la cual incide de manera directa en el importe neto de la cifra de negocio y por tanto en los resultados y la situación de tesorería de la Entidad.

El Sistema de Navegación Aérea es un sistema muy regulado tanto a nivel nacional como internacional, por lo que cambios o creación de nueva normativa, así como sus posibles interpretaciones, podrían tener efectos negativos en los resultados de explotación y en la situación financiera de la Entidad (la actividad de ENAIRE está económicamente regulada a través del Reglamento sobre rendimientos y tarificación (Reglamento UE 2019/317) (nota 13.2).

II. Riesgos de explotación: La actividad de la Entidad está expuesta a factores externos e internos que conllevan Riesgos de Explotación, entre los que destacan:

1. Coyuntura económica y evolución del tráfico
2. Competencia.
3. Operadores Aeroportuarios y Clientes.
4. Disponibilidad de Recursos Humanos Formados.
5. Planificación de Recursos a Medida.
6. Eficiencia Operacional.
7. Dependencia de Servicios de Terceros
8. Ciberseguridad y Seguridad Física.
9. Prevención de Riesgos Laborales
10. Condiciones Meteorológicas.
11. Catástrofes Naturales
12. Crisis Sanitarias (Pandemias)
13. Disponibilidad de los Sistemas e Infraestructuras.

En el ejercicio 2022 la actividad de ENAIRE ha estado marcada por la superación de la pandemia COVID-19, la cual ha impactado en el Riesgo de Explotación (especialmente en los ejercicios 2020 y 2021) principalmente por los siguientes riesgos:

Riesgo de la Actividad:

La actividad de ENAIRE, sobre todo en 2020 y 2021, se vio sustancialmente afectada por las medidas de confinamiento y restricción de la movilidad decretadas en la mayoría de los países del mundo para la contención de la pandemia COVID-19, con una drástica caída en el tráfico medido en Unidades de Servicio, registrando una variación con respecto al ejercicio 2019 (año de normalidad previo a la crisis sanitaria) de un -61 % en 2020, un -45% en 2021 y un -5% en 2022 afectando significativamente a los resultados de la Entidad (especialmente en los primeros años de pandemia).

Tal y como se explica en la nota 13, ENAIRE tiene derecho a recuperar parte de los menores ingresos por tasas derivados de las diferencias de tráfico con respecto a las planificadas, incluyendo estas diferencias en el cálculo de las tasas de los años siguientes.

Como Plan de Choque a los efectos de la crisis sanitaria, la Entidad ha llevado a cabo, sobre todo en los primeros años de Pandemia, medidas de eficiencia y restricciones presupuestarias.

Dentro de este Plan de Choque y tomando como referencia los

escenarios de evolución de tráfico aéreo de Eurocontrol, ENAIRE está estudiando la forma de mitigar cualquier riesgo derivado de la evolución del tráfico, analizando y modelizando dichos escenarios con el resto de las variables económico-financieras, con el fin de asegurar la viabilidad económica.

Riesgo de la Salud:

En las diferentes olas de la crisis sanitaria de la COVID-19, ENAIRE ha priorizado en la protección la seguridad y salud de los trabajadores de ENAIRE, en línea con las autoridades sanitarias, y ha asegurado la continuidad de los servicios sobre todo en las épocas más severas de la Pandemia.

Dentro de las medidas llevadas a cabo dentro de estos Planes con objeto de mitigar los riesgos sanitarios han sido:

- **Medidas para todos los trabajadores:**
  - Coordinación con Comités de Seguridad y Salud Laboral y Delegados de Prevención en estrecha colaboración.
- **Medidas organizativas:**
  - Reorganización de turnos y del trabajo (como medida excepcional en centros de trabajo conforme a la evolución de la pandemia).
  - Teletrabajo para puestos que lo permiten.
  - Digitalización y uso de nuevas tecnologías para permitir reuniones vía telemática y supervisión remota.
- **Revisión de las Medidas de especial protección para el personal vulnerable y especialmente sensible según valoración médica individualizada conforme a las actualizaciones de normativa.**
- **Medidas excepcionales en los centros de trabajo en función del nivel de riesgo local.**
- **Medidas de higiene:**
  - Instalación de estaciones de gel en todos los centros de trabajo.
  - Material de higiene y protección a disposición de los empleados.
- **Medidas en Centros de Trabajo:**
  - Señalización para mantener la distancia y organizar el flujo de personas en zonas de trabajo.
  - Limitación de las visitas.
  - Establecimiento de aforos reducidos.
- **Medidas de Conciliación Familiar:**
  - Teletrabajo para flexibilización.
  - Flexibilización de la jornada laboral.
- **Gestión de casos de COVID-19:**
  - Monitorización de la evolución de empleados positivos.
  - Identificación de contactos estrechos laborales.
  - Realización de test de diagnóstico.
- **Formación y divulgación periódica de:**
  - Medidas preventivas y protocolos de actuación.
  - Información COVID-19 a los trabajadores a través de soportes digitales y físicos (intranet, APP de ENAIRE, Guía de seguridad y salud, trípticos con medidas preventivas, cartelería en centros de trabajo…).

RIESGOS FINANCIEROS

I. Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y en el valor razonable: El riesgo de tipo de interés de la Entidad surge de la deuda bancaria. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen a la Entidad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen a la Entidad a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

El objetivo de la Entidad en la gestión de tipo de interés es la optimización del gasto financiero dentro de los límites de riesgo establecidos, siendo las variables de riesgo el Euribor a tres meses (utilizado para la deuda a largo plazo).

Adicionalmente, se calcula el valor del riesgo de gasto financiero para el horizonte del Programa de Actuación Plurianual (PAP) y se establecen escenarios de evolución de tipos para el periodo considerado.

Los Gastos Financieros se deben principalmente a la deuda financiera reconocida con las Entidades de crédito.

Como se indica en la nota 8.2.1 en los últimos tres años se han conseguido dispensas de cumplimiento de ratios contenidos en los contratos de la Deuda Co-acreditada de ENAIRE y Aena.

II. Riesgo de crédito: El riesgo de crédito de la Entidad se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito de las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones acordadas.

La Entidad no espera ninguna pérdida no provisionada por el incumplimiento de estas contrapartes.

La variable de riesgo es la calidad crediticia de la contraparte, por lo que el objetivo de la Entidad se centra en minimizar el riesgo de incumplimiento de la contraparte. La Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en Entidades financieras de alto nivel crediticio.

Por otro lado, la concentración del riesgo de crédito con clientes se detalla en la nota 8.1.2.

III. Riesgo de liquidez: Las principales variables de riesgo son: limitaciones en los mercados de financiación, incremento de la inversión prevista y reducción de la generación de efectivo.

Con el objetivo de mantener liquidez suficiente para cubrir un mí-

nimo de doce meses de necesidades financieras se ha establecido una política de financiación a largo plazo, así como la posibilidad de contratar líneas de liquidez a corto y medio plazo.

Para poder atender a los compromisos de inversión y sus deudas en el corto plazo la Entidad cuenta al cierre del ejercicio 2022 con una tesorería de 28,5 millones de euros.

Como se indica en la nota 8.2.1, a consecuencia de las pérdidas que se han venido acumulando desde el inicio de la COVID-19 y con el objetivo de reforzar la liquidez de la Entidad, en Consejo de Administración del 27 de abril de 2022 se aprobó la contratación de una póliza de crédito de 100 millones de euros con CaixaBank.

Tomando como referencia las últimas previsiones de evolución de tráfico aéreo de Eurocontrol, el escenario económico financiero resultante es completamente viable para ENAIRE, se estima que se recurrirá a un uso parcial de dicha póliza a lo largo de 2023.

En estas circunstancias, los Administradores de la Entidad consideran que no existirán problemas para satisfacer los compromisos de pago.

La crisis sanitaria del COVID-19 condujo a una caída de los flujos de caja derivados de la actividad de explotación sin precedentes en los últimos años, si bien en el ejercicio 2022 se ha vuelto a un flujo de explotación positivo.

Esta situación ha podido ser afrontada por la Entidad, manteniendo disponibilidad de liquidez sin necesidad de recurrir a financiación externa, gracias a la favorable situación de tesorería con la que se inició la crisis.

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

9. Fondos Propios

El desglose de los Fondos Propios a 31 de diciembre de 2022 se resume a continuación:

	2022	2021
Fondos Propios	1.750.412	1.956.627
Patrimonio (Capital)	1.813.363	1.813.395
Reservas	516.889	516.890
Legal y Estatutarias	516.889	516.890
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(373.659)	(88.861)
Resultado del Ejercicio	(206.181)	(284.797)

Patrimonio y Patrimonio en adscripción

En el momento de su constitución se adscribieron a la Entidad, con la finalidad de prestar servicios de aeropuertos y Navegación Aérea, instalaciones e inmuebles procedentes principalmente del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (hoy Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana), del Ministerio de Defensa, así como del anterior Organismo Autónomo "Aeropuertos Nacionales".

La salida a Bolsa en febrero de 2015 mediante OPV del 49% del capital de la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A., supuso que la Entidad ENAIRE pasara a disponer de una participación del 51% de Aena S.M.E., S.A., frente al 100% anterior.

En base a esta disminución de la participación en Aena S.M.E., S.A, el Consejo de Administración de ENAIRE acordó una reducción del patrimonio de la Entidad por importe de 1.274.425 miles de euros, correspondiente al valor de coste del 49% de las acciones de Aena S.M.E., S.A. enajenadas por la Entidad en la OPV.

En el ejercicio 2022 se ha registrado la desafectación de los terrenos, donde anteriormente se encontraba la instalación del NDB CAC, ubicados en el municipio de Cáceres. Esta desafectación ha supuesto una disminución del Patrimonio en adscripción de la Entidad de 31,7 miles de euros y de la Reserva Estatutaria de 1,6 miles de euros.

En el ejercicio 2021 se completó la desafectación total del Edificio situado en Soria, 109 (Madrid), con la firma de firmó la orden ministerial de acuerdo de mutación demanial de la planta sótano -1 del edificio situado en la calle Arturo Soria, 109 (Madrid).

Esta desafectación de la planta sótano -1 del edificio situado en la calle Arturo Soria supuso una disminución del Patrimonio en adscripción de la Entidad de 1.653 miles de euros y de la Reserva Estatutaria de 130 miles de euros.

Asimismo, la desafectación del resto del edificio, producida en el ejercicio 2020, supuso una disminución del Patrimonio en adscripción de ENAIRE de 6.931 miles de euros y de la Reserva Estatutaria de 521 miles de euros.

Adicionalmente en 2021, se produjo el alta por adscripción de los inmovilizados asociados a los inmuebles que componen el Complejo Radioeléctrico de Emisiones del Atlántico en Montaña Fagundo situados en el municipio de San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife), indicado en la nota 6, que supuso un incremento del Patrimonio en adscripción de 442 miles de euros.

Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores

La Entidad tiene registrados 373.659 miles de euros dentro del epígrafe de "Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores" procedentes de la aplicación de las pérdidas incurridas en el ejercicio 2021 por 284.797 miles de euros y de parte del resultado negativo de 2020 por 88.861 miles de euros, derivados estos resultados principalmente de la caída del tráfico como consecuencia de la COVID-19 y de la bajada tarifaria en ambos ejercicios.

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

10. Existencias

El saldo del epígrafe de existencias al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se desglosa en las siguientes partidas:

Existencias	Miles de euros	
	2022	2021
Repuestos	403	359

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

11. Provisiones y Contingencias

11.1. Provisiones

El movimiento habido en el ejercicio 2022 en las cuentas incluidas bajo este epígrafe ha sido el siguiente:

Provisiones	Licencia Especial Retribuida y Reserva Activa	Reserva Activa Especial	Retribuciones Control	Premios	Retribuciones Convenio	Otras Provisiones	Total
Saldo Inicial 2022	160.371	-	45.996	5.399	894	2.301	214.961
Adiciones	6.866	145.253	13.134	359	954	399	166.965
Reversiones/ Excesos	(13.096)	-	(796)	(874)	(13)	(1.269)	(16.048)
Aplicaciones	(12.841)	-	(489)	(281)	(772)	(3)	(14.386)
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final 2022	141.300	145.253	57.845	4.603	1.063	1.428	351.492

Provisiones a largo plazo

El movimiento durante el ejercicio 2022 de los diferentes conceptos incluidos en la provisión para compromisos laborales ha sido el siguiente:

Provisiones a Largo Plazo	Compromisos Laborales			Total
	Licencia Especial Retribuida y Reserva Activa	Reserva Activa Especial	Premios	
Saldo Inicial 2022	147.167	-	5.100	152.267
Adiciones	6.866	144.374	359	151.599
Reversiones/ Excesos	(13.096)	-	(874)	(13.970)
Aplicaciones	-	-	-	-
Traspasos	(11.430)	-	(410)	(11.840)
Saldo Final 2022	129.507	144.374	4.175	278.056

Provisiones a corto plazo

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

Provisiones a Corto Plazo	Licencia Especial Retribuida y Reserva Activa	Reserva Activa Especial	Retribuciones Control	Premios	Retribuciones Convenio	Otras Provisiones	Total
Saldo Inicial 2022	13.204	-	45.996	299	894	2.301	62.694
Adiciones	-	879	13.134	-	954	399	15.366
Reversiones/ Excesos	-	-	(796)	-	(13)	(1.269)	(2.078)
Aplicaciones	(12.841)	-	(489)	(281)	(772)	(3)	(14.386)
Traspasos	11.430	-	-	410	-	-	11.840
Saldo Final 2022	11.793	879	57.845	428	1.063	1.428	73.436

Licencia Especial Retribuida (LER) y Situación de Reserva Activa (RA)

Parte del colectivo de controladores aéreos está acogido a la situación de Licencia Especial Retribuida de acuerdo con lo previsto en anteriores convenios colectivos, y por cumplir determinados requisitos los trabajadores acogidos a esta situación tienen derecho a recibir su retribución básica actualizada anualmente, hasta la edad de jubilación.

Como consecuencia de la publicación del laudo arbitral del 27 de febrero de 2011 y la aprobación de un nuevo convenio colectivo, la situación de Licencia Especial Retribuida fue sustituida por la situación de Reserva Activa. Los requisitos exigidos a los trabajadores para acogerse a esta situación son más restrictivos y, adicionalmente, las prestaciones a percibir se reducen a un 75% del salario ordinario fijo de los últimos doce meses sin incluir el Complemento Personal de Adaptación Fijo, no pudiendo exceder, la cuantía máxima a percibir, del doble del límite máximo anual de la percepción de las pensiones públicas que establezca para cada ejercicio la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con los estudios actuariales disponibles, el pasivo a 31 de diciembre de 2022 devengado por el colectivo acogido a la situación de Licencia Especial Retribuida (LER) y situación de Reserva Activa (RA) asciende a 33.767 miles de euros.

Asimismo, la Entidad ha estimado el porcentaje de trabajadores en activo que se acogerán a la nueva situación de Reserva Activa, en función de ello y del estudio actuarial correspondiente calculado, el pasivo actuarial por este concepto devengado a 31 de diciembre de 2022 asciende a 107.533 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2022 existe una provisión registrada por este concepto de 129.507 miles de euros a largo plazo, así como 11.793 miles de euros a corto plazo.

Reserva Activa Especial (RAE)

La Disposición final primera de la Ley 26/2022, de 19 de diciembre, incluye una modificación de la Ley 9/2010, de 14 de abril, por la que se regula la prestación de servicios de tránsito aéreo, estableciendo las obligaciones de los proveedores civiles de dichos servicios y se fijan determinadas condiciones laborales para los controladores civiles de tránsito aéreo.

En este sentido, en la ley citada se desarrolla la figura de Reserva Activa Especial (RAE), con el fin de cubrir las siguientes situaciones:

- Si el proveedor de servicios no pudiera ofertar un puesto que no conlleve funciones operativas de control de tránsito aéreo conforme a lo previsto en la Ley, a los controladores de tránsito aéreo que pierdan su aptitud psicofísica, el controlador pasará a una situación de reserva activa hasta que alcance la edad de 65 años en la que pasará a la situación de reserva activa especial.
- Los controladores de tránsito aéreo que alcancen la edad de 65 años pasarán a la situación de reserva activa especial y se mantendrán en esa situación hasta su jubilación, recibiendo una retribución anual máxima equivalente a la Base Máxima de Cotización anual que establezca la Seguridad Social

De acuerdo con los estudios actuariales disponibles, el pasivo a 31 de diciembre de 2022 devengado asciende a 8.247 miles de euros.

Asimismo, la Entidad ha estimado el porcentaje de trabajadores en activo que se acogerán a la nueva situación de Reserva Activa Especial, en función de ello y del estudio actuarial correspondiente calculado, el pasivo actuarial por este concepto devengado a 31 de diciembre de 2022 asciende a 137.006 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2022 existe una provisión registrada por este concepto de 145.253 miles de euros, 144.374 miles de euros a largo plazo y 879 miles de euros a corto plazo.

Retribuciones Colectivo de Control

El Convenio Colectivo de Control establece una retribución garantizada para los controladores operativos con antigüedad anterior al 5 de febrero de 2010 de una media salarial de 200 mil euros brutos y un salario al menos equivalente al percibido durante el año 2010 para los no operativos, lo que suponía en su conjunto una masa salarial máxima de 480 millones de euros para el ejercicio 2010. Estos mismos criterios determinan la masa salarial correspondiente a cada ejercicio de vigencia del Convenio.

Para el cálculo de la masa salarial anual, además de los importes anteriormente referidos, se dotarán las nuevas incorporaciones de controladores en cada ejercicio.

La diferencia hasta alcanzar la masa salarial máxima garantizada de cada ejercicio respecto a la masa salarial realmente abonada generará el pago de un complemento de productividad por la diferencia.

No obstante, como consecuencia de la crisis sanitaria, en el ejercicio 2021 se llegó al "Acuerdo "Extraordinario COVID" ENAIRE para la racionalización de costes y recuperación en 2021" con la Comisión negociadora para reducir la Masa Salarial del Colectivo de Control, concretamente en la partida de Productividad.

En el ejercicio 2020 se negoció con la Comisión negociadora una reducción de la Masa Salarial del Colectivo de Control, concretamente en las partidas de Productividad y Complemento Personal de Adaptación Variable (CPAV).

La Entidad considera que el cálculo de masa salarial realizado es el correcto, no obstante, se han producido reclamaciones que afectan a los criterios aplicados y que se han estimado en 57,8 millones de euros, que se han clasificado en el corto plazo la totalidad. En el año 2022 se han dotado provisiones por este concepto por importe de 13,1 millones de euros a corto plazo, revirtiéndose del año 2021 provisiones por importe de 0,8 millones de euros mientras que el importe pagado por este concepto ha ascendido a 0,5 millones de euros.

De las citadas reclamaciones destaca la relativa a los controladores de las promociones 31 en adelante, desde su incorporación en ENAIRE, que mediante demanda registrada con número 350/2.021

por Decreto de fecha 10 de enero de 2022 solicitaban el cobro del Complemento del Puesto de Trabajo regulado en el artículo 132 del II Convenio Colectivo Profesional de los controladores de tránsito aéreo, en un 60% durante el contrato en prácticas y en un 100% durante el contrato ordinario por tiempo indefinido, alegando que se estaba cobrando dicho Complemento de manera reducida por ser su incorporación a la Entidad posterior al 9 de marzo de 2011. Frente a dicha reclamación, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, mediante sentencia 27/2022 de 18 de febrero de 2022, falla a favor de los controladores, teniendo ENAIRE que abonar las cantidades dejadas de pagar por esos conceptos, más sus intereses legales. La estimación de estas cuantías a 31 de diciembre de 2022 asciende a 40,35 millones de euros, provisionadas a corto plazo en su totalidad.

También destaca, aunque en menor medida, la de los controladores de las promociones 29 y 30, también registrada en el corto plazo y valorada a 31 de diciembre de 2022 en 15,70 millones de euros, como consecuencia de la sentencia de la Audiencia Nacional, de 13 de enero de 2022, dictada en proceso de tutela de derechos fundamentales nº276/2022, seguidos a instancias del sindicato SNCA en defensa de los intereses de los controladores de tránsito aéreo integrantes de las promociones 29 y 30 de la convocatoria de 20 de junio de 2006 de 179 plazas para la realización del curso de controlador de tránsito aéreo.

Premios

El saldo de 4.603 miles de euros corresponde principalmente a la provisión registrada en el largo plazo por premios de permanencia (4.175 miles de euros), siendo el resto clasificado a corto plazo por importe de 428 miles de euros, que se corresponden con los pagos previstos en el ejercicio 2023.

La dotación del ejercicio 2022 ha ascendido a 359 miles de euros, de los que 47 miles de euros corresponden al coste financiero. Asimismo, se han revertido 874 miles de euros y se han aplicado 281 miles de euros.

Retribuciones Convenio

El saldo correspondiente a las provisiones de retribuciones del personal de Convenio (no controlador) al cierre de 2022 asciende a 1.063 miles de euros.

La principal adición corresponde a la dotación de la provisión por vacaciones y asuntos propios devengados a 31 de diciembre de 2022 por 788,2 miles de euros. Asimismo, el importe dotado en concepto de provisión ante reclamaciones asciende a 101,3 miles de euros. El resto de la dotación por importe de 65,7 miles de euros corresponden a la provisión de horas devengadas no compensadas a 31 de diciembre de 2022, conformando un saldo total de adiciones de 954 miles de euros a 31 de diciembre de 2022.

Dentro de las aplicaciones, el principal registro por importe de 729,6 miles de euros se refiere a la provisión de las vacaciones y asuntos propios devengada a 31 de diciembre de 2021, 27 miles de euros del pago de reclamaciones y 16,3 miles de euros del pago de horas pendientes de compensar del ejercicio 2021.

Asimismo, se han revertido reclamaciones desistidas por importe de 13 miles de euros.

Otros Compromisos Laborales

El personal no controlador de ENAIRE se rige por lo dispuesto en el I Convenio Colectivo del Grupo Aena, que en el artículo 149 establece que todo trabajador que acredite un mínimo de 360 días naturales de servicio reconocido en alguna de las entidades y/o sociedades que constituyen el Grupo Aena podrá convertirse en partícipe del Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de las Entidades del Grupo Aena. El Plan de Pensiones cubre las contingencias de jubilación, incapacidad (en sus grados de permanente total, absoluta y gran invalidez) y fallecimiento.

De acuerdo con lo indicado en la LGPE, la Entidad negoció con la representación laboral que una parte de la subida salarial se destine a aportaciones al Plan de Pensiones (como se viene haciendo desde 2018). A cierre de cuentas del ejercicio 2022 quedan pendientes de abonar 543 miles euros recogidos como remuneración pendiente de pago y que se corresponden con la aportación de este ejercicio (532 miles de euros en 2021).

Otras Provisiones

Las provisiones dotadas por conceptos no laborales alcanzan 1.428 miles de euros a 31 de diciembre de 2022. Este saldo se compone principalmente de: 719 miles de euros en concepto de posibles pagos de tributos locales (fundamentalmente el derivado de la tasa por ocupación de dominio público en el Ayuntamiento de Begues por 679 miles de euros), y 709 miles de euros de la provisión derivada del Artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, al no alcanzar la Entidad el cupo de contrataciones de personas con discapacidad que se establece en dicho Real Decreto, lo que implica que debe hacer frente a las compensaciones económicas que figuran en dicha disposición, la dotación de esta provisión corresponde al ejercicio 2022 por 361 miles de euros, que se añade a la dotación del ejercicio 2021 por 348 miles de euros.

A la provisión por el Real Decreto Legislativo 1/2013 comentada anteriormente, se añaden las adiciones en la tasa por ocupación de dominio público del Ayuntamiento de Begues por 21 miles de euros del año 2022 y 17 miles de euros de la Tasa de Gavá de 2021 y 2022.

De los 1.269 miles de euros revertidos en 2022, 1.244 miles de euros corresponden a la tasa por ocupación de dominio público en el Ayuntamiento de Begues de los ejercicios 2014 a 2017, 21 miles de euros que quedaban provisionados de las indemnizaciones de contratos por el COVID-19 y 4 miles de euros de tributos locales (IBI) de varias localidades.

Los 3 mil de euros aplicados en 2022 corresponden al pago del IBI de varias localidades.

11.2. Activos contingentes

Actualización de activos fiscales

En aplicación de la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, una vez realizada la planificación fiscal, la entidad solo reconoce los activos por impuestos diferidos en la medida de que sean recuperables en los siguientes diez años de acuerdo con dicha planificación fiscal.

Dado que, sigue existiendo la posibilidad de aplicar dichos activos, ya que fiscalmente no tienen caducidad la Entidad considera que deben calificarse como activos contingentes, debido a que cuando se cumplan los criterios de la referida Resolución del ICAC, deberían reconocerse.

La valoración de este Activo Contingente a cierre del ejercicio 2022 es la diferencia entre el derecho fiscal y el saldo reconocido en el Balance de ENAIRE y asciende a:

- Bases Imponibles Negativas..... . 166.795 miles de euros.
- Diferencias Temporarias..... 56.890 miles de euros.

Este activo contingente podría incrementarse en 5.303 miles de euros en la parte correspondiente a Bases Imponibles Negativas si finalmente la Agencia Tributaria (AEAT) aceptara la supresión del ajuste positivo de 21.213 miles de euros realizado en la declaración del IS de 2020, en aplicación del artículo 17.4 LIS de transmisiones lucrativas y societarias a valor de mercado en la transmisión del Edificio Arturo Soria 109 de Madrid, ya que al ser un bien del Patrimonio del Estado no se habría podido transmitir la propiedad. En sentido inverso el activo contingente podría disminuir en 1.368 miles de euros si, como consecuencia de mantenerse el criterio de la Agencia Tributaria (AEAT), hubiera que presentar declaración complementaria del IS 2021 como consecuencia de la desafectación del 20,20% (planta sótano y aparcamiento) de dicho edificio en el año 2021 (ver nota 12.2).

Déficit Tarifario

Tal y como se explica en la nota 13.2, la Entidad Pública Empresarial ENAIRE, proveedor de servicios de Navegación Aérea, tiene como principal fuente de ingresos la tasa de Navegación Aérea en ruta.

Las tarifas aplicadas cada año se calculan a partir de los costes y el tráfico del año, previstos en el Plan de Rendimientos.

En el cálculo de las tasas de cada año se tienen en cuenta, entre otros aspectos, el importe de las desviaciones en variables económicas y de tráfico aéreo respecto a las previsiones que se consideraron en la planificación (Plan de Rendimientos).

En el caso de las desviaciones de los costes reales frente a los planificados, las mismas son asumidas por los proveedores de servicio, mientras que las desviaciones del tráfico real frente al planificado son compartidas por los proveedores del servicio y los usuarios del mismo, de forma que una buena parte de los menores o mayores ingresos por tasas en un año, debidos a diferencias de tráfico, serán considerados en el cálculo de las tasas de los años siguientes.

Hasta la crisis sanitaria derivada de la COVID-19, el tráfico real era muy superior al previsto en el Plan de Rendimientos vigente en dicho momento, registrándose, en el ejercicio 2019, un 24% más de tráfico respecto a las cifras previstas para el cálculo de la tarifa. Por ello, a cierre del ejercicio 2019, se generó la obligación de disminuir la base de cálculo de las tarifas futuras (superávit).

Sin embargo, la crisis sanitaria de la COVID-19, con una caída del tráfico tanto en el ejercicio 2020 como 2021 sin precedentes, ha supuesto un giro al punto de partida de superávit tarifario con el que la Entidad iniciaba el ejercicio 2020 pasando a una situación de déficit tarifario desde el cierre del ejercicio 2020 hasta el cierre actual de 2022.

Dicho déficit tarifario, al igual que sucedía con el superávit tarifario en el ejercicio 2019, no cumple la definición de activo del Marco Conceptual de la contabilidad del Plan General de Contabilidad de 2007 (de acuerdo con el informe recibido de la Oficina Nacional de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado, previa consulta por parte de ENAIRE), por lo que no se ha registrado en el Balance de la Entidad. No obstante, si se produjera una modificación de las circunstancias podría llegar a calificarse como Activo. El importe de este activo contingente a 31 de diciembre de 2022 se estima en 649 millones de euros.

11.3. Pasivos contingentes

Reclamaciones Personal

La Entidad mantiene, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, reclamaciones y controversias legales en su contra de índole laboral como consecuencia del desarrollo normal de su actividad, que ENAIRE considera obligaciones posibles condicionadas a hechos posteriores independientes de la Entidad y para las que no es probable que se incurra en una salida de efectivo.

Dichas reclamaciones laborales se han cuantificado en 2022 en 757 miles de euros (2.029 miles de euros en 2021), de las cuales 553 miles de euros corresponden a reclamaciones del Colectivo de Control y 204 miles de euros del Personal de Convenio (1.774 miles de euros y 255 miles de euros respectivamente en 2021).

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

12.1. Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Saldos deudores

Hacienda Pública, Deudora	Miles de euros			
	2022		2021	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Activos por impuesto diferido (Nota 12.6)	-	101.137	-	91.872
Hacienda Pública deudora por IVA e IGIC	12.201	-	10.432	-
Hacienda Pública Deudor Subvenciones Concedidas	-	-	12.184	-
Administración Pública Deudor Exoneraciones y Otros AGE	10.071	-	6.504	-
U.E. deudor por subvenciones concedidas	18.135	12.134	22.908	4.475
Activo por impuesto corriente	-	33	-	4
Créditos con Administraciones publicas	108	-	107	-
Total	40.515	113.304	52.135	96.351

La estimación de la liquidación del ejercicio 2022 a la fecha de redacción de la Memoria de las Cuentas Anuales arroja un líquido a devolver de 33 miles de euros (4 miles de euros en 2021), procedente de la diferencia entre la cuota líquida, que en el ejercicio 2022 es de cero euros, al presentar una Base Imponible previa negativa de -96 millones de euros (-313 millones de euros en 2021) y la suma de los pagos fraccionados realizados (que en este ejercicio al igual que en el anterior también ascienden a cero euros) y retenciones soportadas durante el ejercicio por importe de 33 miles de euros (4 miles de euros en 2021), habiéndose clasificado en el largo plazo de acuerdo a las previsiones sobre su recuperación. El saldo deudor con Hacienda Pública por IVA refleja el saldo a cobrar de las Administraciones Públicas, relativos a las cuotas a devolver por el Impuesto sobre el Valor Añadido e IGIC.

El epígrafe "Administración Pública Deudor Exoneraciones y Otros AGE" incluye 782 miles de euros de los fondos solidarios a Ucrania y Moldavia, "Ukraine and Moldova European ATM Voluntary Contribution Fund for 2022 and 2023" (ver nota 13.2), que serán compensados a la Entidad por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana compensará, a través de una partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado 2023.

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

Saldos acreedores

Hacienda Pública, Acreedora	Miles de euros			
	2022		2021	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Pasivos por Impuesto Diferido (Nota 12.8)	-	27.170	-	18.535
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	24.368	-	20.911	-
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	8.054	-	6.894	-
Hacienda Pública Acreedora por IPSI	-	-	-	-
Hacienda Pública Acreedora por Otros Impuestos	33	-	-	-
Hacienda Pública Acreedora por Subvenciones	4.212	-	1	-
Total	36.667	27.170	27.806	18.535

El saldo de "Hacienda Pública Acreedora por Subvenciones" corresponde al saldo cobrado y no devengado al cierre de 2022 de las Subvenciones "Next Generation" del Mecanismo de Recuperación y resiliencia (nota 16).

12.2. Impuesto sobre Beneficios: Conciliación entre el Importe Neto de los Ingresos y Gastos del Ejercicio y la Base Imponible Fiscal

La conciliación entre el importe de los ingresos y gastos registrados en el ejercicio, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias como en el patrimonio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

Ejercicio 2022

Conciliación Resultado Contable y Base Imponible Fiscal	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio Neto		Reservas		Total
Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio	(206.181)		25.905		-		(180.276)
(*)	A	D	A	D	A	D	
Impuesto sobre Sociedades	-	(9.264)	8.635	-	-	-	(629)
Diferencias Permanentes	135	(3.466)	-	-	-	-	(3.331)
Diferencias Temporarias							
- Con origen en el ejercicio	184.546	(6.917)	3.650	(38.190)	-	-	143.089
- Con origen en ejercicios anteriores	1.651	(56.224)	-	-	-	-	(54.573)
BI Previa	(95.720)		-		-		(95.720)
Compensación BIN de Ejercicios Anteriores							-
Base Imponible (Resultado fiscal)							(95.720)

(*) A: Aumentos
D: Disminuciones

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

Ejercicio 2021

Conciliación Resultado Contable y Base Imponible Fiscal	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio Neto		Reservas		Total
Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio	(284.797)		37.426		-		(247.371)
(*)	A	D	A	D	A	D	
Impuesto sobre Sociedades	-	(20.921)	12.475	-	-	-	(8.446)
Diferencias Permanentes	1.743	(4.804)	-	-	-	-	(3.061)
Diferencias Temporarias							
- Con origen en el ejercicio	39.612	(5.476)	3.012	(52.913)	-	-	(15.765)
- Con origen en ejercicios anteriores	1.939	(40.665)	-	-	-	-	(38.726)
BI Previa	(313.369)		-		-		(313.369)
Compensación BIN de Ejercicios Anteriores							-
Base Imponible (Resultado fiscal)							(313.369)

(*) A: Aumentos
D: Disminuciones

Las principales diferencias permanentes de los ejercicios 2022 y 2021 corresponden a la exención por doble imposición de los dividendos recibidos principalmente de INECO S.M.E.M.P., S.A.

En cuanto a las diferencias temporarias destaca particularmente en 2022 las provisiones de riesgos y gastos de personal, principalmente en este ejercicio la Reserva Activa Especial (nota 11.1), y en menor medida la diferencia entre la amortización fiscal y contable y la dotación a la provisión de insolvencias.

Por su parte, las diferencias temporarias directamente imputadas al patrimonio neto de los ejercicios 2022 y 2021 corresponden en su totalidad a subvenciones.

En referencia a la mutación demanial del edificio situado en la calle de Arturo Soria de Madrid, mencionada en la nota 6, en el informe jurídico emitido por la Abogacía de Estado en octubre de 2021 se concluyó que "El Edificio sito en C/Arturo Soria nº 109 siempre perteneció a Patrimonio del Estado quedando adscrito a AENA (luego a ENAIRE) desde el momento de la creación de esta. Por tanto, la mutación demanial acordada a favor del Ministerio del Interior no suponía una transferencia de la titularidad dominical, sino una adscripción administrativa del bien a los fines de otro ente público o de la Administración General del Estado y la atribución de las facultades de gestión y administración al organismo al que se encuentra afecto el bien".

En consecuencia, ENAIRE presentó Declaración rectificativa del IS 2020, suprimiendo el ajuste positivo de 21.212.966,88€ realizado en aplicación del artículo 17.4 LIS de transmisiones lucrativas y societarias a valor de mercado, ya que al ser un bien del Patrimonio del Estado no hubiera podido transmitir la propiedad.

Con fecha 23 de febrero de 2023 la Agencia Tributaria (AEAT) ha emitido resolución desestimatoria de la declaración rectificativa del IS 2020, indicando que "...con la mutación demanial se produjo la transmisión de un derecho de uso sin contraprestación, y que, por tanto, resultan plenamente aplicables los apartados 4 y 5 del artículo 17 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Esto es, nos encontramos ante una transmisión lucrativa de un elemento patrimonial, lo que supone que, a efectos fiscales, el elemento entregado debe valorarse por su valor de mercado, computándose una renta en el transmitente por diferencia entre dicho valor de mercado y su valor fiscal, tal y como consignó el obligado tributario en su autoliquidación inicial de IS 2020" (Ver nota 11.2).

El plazo para presentar alegaciones, aportar documentos y justificantes es de 15 días hábiles desde la fecha de recepción de la notificación.

12.3. Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

Impuesto	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por Impuesto Diferido:			
Con origen en el ejercicio:			
Subvenciones de Capital	912	(9.547)	(8.635)
Cobertura de Flujos de Efectivo	-	-	-
Con origen ejercicios anteriores:			
Subvenciones de Capital	-	-	-
Cobertura de Flujos de Efectivo	-	-	-
Total Impuesto Diferido	912	(9.547)	(8.635)
Total Impuesto Reconocido Directamente en Patrimonio			(8.635)

Ejercicio 2021

Impuesto	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por Impuesto Diferido:			
Con origen en el ejercicio:			
Subvenciones de Capital	753	(13.228)	(12.475)
Cobertura de Flujos de Efectivo	-	-	-
Con origen ejercicios anteriores:			
Subvenciones de Capital	-	-	-
Cobertura de Flujos de Efectivo	-	-	-
Total Impuesto Diferido	753	(13.228)	(12.475)
Total Impuesto Reconocido Directamente en Patrimonio			(12.475)

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

12.4. Conciliación entre Resultado Contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

Conciliación entre Resultado Contable y Gasto por Impuesto Sobre Sociedades	Miles de euros	
	2022	2021
Resultado Contable antes de impuestos	(215.445)	(305.718)
Diferencias Permanentes	(3.331)	(3.061)
Resultado Contable Ajustado	(218.776)	(308.779)
Cuota al 25%	(54.694)	(77.195)
Deducciones y Bonificaciones	(2.767)	(4.678)
Impuesto Resultante	(57.461)	(81.873)
Actualización Activos Fiscales	47.766	60.661
Ajustes a la Imposición Sobre Beneficios	431	291
Impuesto Reconocido en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	(9.264)	(20.921)

En el ejercicio 2022 la Entidad ha generado unas deducciones de 2.767 miles de euros (en 2021, 4.678 miles de euros) que no ha aplicado en el Impuesto sobre Sociedades al resultar una cuota íntegra negativa dadas las pérdidas incurridas principalmente como consecuencia de la evolución del tráfico.

Estas deducciones han generado un activo fiscal de 2.767 miles de euros, que se suma al registrado en 2020 y 2021 (ver nota 12.6), reconocido en el Balance, cuya caducidad es de 18 años en el caso de la deducción por actividad de I+D+i en un 70%, el resto se genera por la deducción por inversión en Canarias cuyo plazo de prescripción es de 15 años, y una tercera deducción correspondiente a las cantidades que se deducen en la cuota íntegra por las amortizaciones reflejadas en la base imponible no deducidas en el 2013 y 2014.

En aplicación de la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios que establece como requisito general para reconocer activos por impuesto diferido que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, fijando como plazo máximo para poder recuperar éstos un plazo de diez años respecto al cierre de ejercicio, una vez realizado el cálculo del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2022, no se han podido registrar los 23.930 miles de euros de base imponible negativa generada en el ejercicio, ya que en base a la planificación fiscal del periodo 2023-2032, ha habido que reducir las bases imponibles, respecto a las registradas en 2021, en 8.530 miles de euros. Por otro lado, según los datos de estimación de la liquidación del Impuesto de Sociedades de 2022, las Diferencias Temporales aumentarían en 30.764 miles de euros (ver nota 12.5), pero de acuerdo con la planificación fiscal sólo se ha podido realizar un incremento de 15.458 miles de euros (a los que habría que sumar los 2.767 miles de euros de deducciones indicados anteriormente). Es decir, el ajuste de actualización reflejado en el cuadro anterior es la diferencia de estas cuantías.

En el ejercicio 2021 la planificación fiscal para el periodo 2022-2031 indicó que se ajustaran los activos fiscales (Bases Imponibles negativas y Diferencias Temporarias) con un incremento neto de 16.534 miles de euros (a los que se suma 4.678 miles de euros de deducciones generadas y no aplicadas en 2021).

12.5. Desglose del gasto/ ingreso sobre beneficios

	Miles de euros	
	2022	2021
	Imputado a Pérdidas y Ganancias	Imputado a Pérdidas y Ganancias
Impuesto corriente:		
Del ejercicio	-	-
Deducciones	-	-
Total impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido:		
Variación de activos por impuestos diferidos		
Por diferencias temporarias deducibles		
Amortizaciones	713	618
Pérdidas Créditos Insolvencias	114	467
Provisiones	(31.591)	62
Cambio en Criterios contables	-	-
Compensación / Activación de BIN	(23.930)	(78.342)
Deducciones pendientes de aplicar	(2.767)	(4.678)
Variación de pasivos por impuestos diferidos	-	-
Por diferencias temporarias imponibles	-	-
Subvenciones en capital	-	-
Total impuesto diferido	(57.461)	(81.873)
Gasto por Impuesto de Sociedades	(57.461)	(81.873)

12.6. Activos por Impuesto Diferido registrados

Los activos por impuesto diferido registrados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se desglosan, según su naturaleza, de la siguiente forma:

Activos por Impuesto Diferido	Miles de euros	
	2022	2021
Créditos Fiscales por Bases Imponibles Negativas	65.410	73.940
Deducciones Pendientes de compensar	10.229	7.892
Diferencias Temporarias Activadas	25.498	10.040
Total Activos por Impuestos Diferidos	101.137	91.872

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el Balance por considerar los Administradores de la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Créditos Fiscales por Bases Imponibles Negativas

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 y sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio 2022

Ejercicio en que se generaron	Miles de euros	Plazo máximo para compensar
2010	111.056	No hay plazo máximo
2011	83.824	
2020	323.391	
2021	314.827	
2022	95.720	
Total	928.818	

Ejercicio 2021

Ejercicio en que se generaron	Miles de euros	Plazo máximo para compensar
2010	111.056	No hay plazo máximo
2011	83.824	
2020	323.391	
2021	314.827	
Total	833.098	

Tras la estimación de la liquidación del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2022, se ha realizado la planificación fiscal para el periodo 2023-2032, la misma arroja que se tienen que disminuir las bases imponibles negativas en 8.530 miles de euros, pese a que las pérdidas registradas hubieran permitido un incremento de 23.930 miles de euros, lo que ha supuesto un gasto por la diferencia de dichos importes (-32.460 miles de euros). En el ejercicio 2021 la planificación fiscal para el periodo 2022-2031, supuso un incremento de las bases imponibles negativas en 15.497 miles de euros, pese a que las pérdidas registradas hubieran permitido un incremento de 78.342 miles de euros.

Esto supone que, de los 928.818 miles de euros de base imponible a recuperar a 31 de diciembre de 2022, sólo se reconozcan en balance 261.639 miles de euros, que al tipo impositivo actual del 25% suponen los 65.410 miles de euros recogidos en el Balance de la Entidad.

Diferencias temporarias activadas

El detalle de los activos por impuesto diferido derivados por diferencias temporarias registrados en balance al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Detalle de Activos por Impuesto Diferido	Miles de euros	
	2022	2021
Amortización y Provisión de Activos	21.721	22.434
Compromisos Laborales	57.864	26.417
Provisión por Deterioro de Créditos Comerciales	2.475	2.588
Otros	328	185
Actualización Activos Fiscales	(56.890)	(41.584)
Total	25.498	10.040

Tras la estimación de la liquidación del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2022, se ha realizado la planificación fiscal para el periodo 2023-2032, la misma arroja un incremento de las Diferencias Temporarias de 15.458 miles de euros, pese a que de la liquidación se derivaba un posible incremento de 30.764 miles de euros, lo que ha supuesto un gasto por la diferencia de dichos importes. En el ejercicio 2021, la planificación fiscal para el periodo 2022-2031 supuso un incremento de las Diferencias Temporarias de 1.037 miles de euros, pese a que de la liquidación se derivaba una posible disminución de 1.147 miles de euros.

El importe de -56.890 miles de euros (-41.584 miles de euros en 2021) corresponden a la diferencia entre el activo fiscal reconocido por diferencias temporarias y el importe recuperable por este concepto en 10 años.

12.7. Deducciones pendientes de compensar

A 31 de diciembre de 2022 la Entidad tiene unas deducciones pendientes de compensar de 10.229 miles de euros (7.892 miles de euros en 2021), de las que 2.767 miles de euros han sido generados en el propio ejercicio (4.678 miles de euros en 2021) (ver nota 12.4 y 12.6).

El importe de deducciones generadas y no compensadas en 2021 se ajustó con la liquidación definitiva del Impuesto de Sociedades de 2021 en 430 miles de euros.

En los ejercicios 2022 y 2021, por tanto, no se han aplicado en el Impuesto de Sociedades deducciones fiscales con origen en ejercicios anteriores y tampoco deducciones generadas en los propios ejercicios 2022 y 2021 debido a la base imponible previa negativa (ver nota 12.4).

12.8. Pasivos por impuesto diferido

El detalle de los pasivos por impuesto diferido registrados en balance al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Pasivos por impuesto diferido	Miles de euros	
	2022	2021
Subvenciones de capital	(27.170)	(18.535)
Total	(27.170)	(18.535)

12.9. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescribe a los diez años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, se deberán acreditar las bases imponibles negativas o deducciones mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

No existe ninguna inspección abierta en impuestos estatales ni locales a ENAIRE.

A fecha de redacción de estas cuentas, los periodos abiertos de inspección son:

- Impuesto sobre Sociedades: 2016-2021
- IRPF 2019-2022
- IVA 2019-2022
- IGIC 2019-2022
- IPSI 2019-2022

Los Administradores de la Entidad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

A partir del 1 de enero de 2005, la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (actual ENAIRE) y las empresas participadas de la anterior que cumplían los requisitos fiscales establecidos por la Ley del Impuesto de Sociedades (LIS) para tributar bajo el régimen de consolidación fiscal, constituyeron el GRUPO FISCAL 50/05 y acogieron el mismo al Régimen Especial de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre Sociedades.

Desde dicho ejercicio 2005, ENAIRE había tributado bajo el régimen de consolidación fiscal.

El 11 de febrero del 2015, y siendo ENAIRE accionista único de Aena S.M.E., S.A., mediante una Oferta Pública de Venta de Acciones se procedió a vender un 49% de su participación, manteniendo el 51% de participación en dicha compañía.

La venta referida en el punto anterior conllevaba para ENAIRE la circunstancia de pérdida de Entidad Dominante del Grupo, al dejar de cumplir los requisitos estipulados en el artículo 58.2 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, siendo el Grupo Fiscal disuelto con fecha de efectos fiscales del 1 de enero de 2015.

Por ello, a partir del ejercicio 2015, ENAIRE comenzó a tributar bajo el Régimen de Tributación Individual, por lo que el Impuesto sobre Sociedades calculado y presentado en las presentes Cuentas responde al impuesto íntegro de ENAIRE.

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

13. Ingresos y Gastos

13.1. Aprovisionamientos

El desglose del epígrafe de Aprovisionamientos de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Aprovisionamientos	Miles de euros	
	2022	2021
Compras de otros Aprovisionamientos	167	108
Variación de Existencias de Otros Aprovisionamientos	(44)	29
Trabajos Realizados por Otras Empresas	43.490	19.125
Total	43.613	19.262

Los trabajos realizados por otras empresas en 2022 y 2021 corresponden, principalmente, a los reembolsos de la tasa de ruta realizados por ENAIRE a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y la Agencia Estatal de Meteorología.

De la totalidad de los costes del sistema de navegación aérea español, de los que se informa a Eurocontrol y Comisión Europea, se incluyen, además de los costes de ENAIRE, los del Ministerio de Defensa, AEMET y AESA, que aportan al sistema una serie de servicios que financian con cargo a sus presupuestos y que, posteriormente, recuperan por vía de la tarifa de ruta que ENAIRE recibe directamente de Eurocontrol, salvo la parte del Ministerio de Defensa que éste cobra directamente de Eurocontrol desde el ejercicio 2014.

El reembolso de las partes correspondientes a los organismos participantes del sistema, hasta el día 1 de octubre de 2019 estaba regulado con el Acuerdo de 27 de diciembre de 1995 en materia económica entre el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente y el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, actualmente ENAIRE. En dicho Acuerdo se recogía que el Instituto Español de Meteorología (actualmente, AEMET) y la Dirección General de Aviación Civil (actualmente, AESA) debían recuperar los costes en los que incurrían en el sistema de navegación aérea, así como la forma en que ENAIRE remuneraba a ambos su parte de los ingresos correspondientes de la tarifa de ruta, descontando de los importes resultantes el valor de los denominados vuelos exentos del pago de las tasas de ruta, mecanismo por el que ENAIRE era reintegrado por el importe de los vuelos exentos.

A partir del día 2 de octubre de 2019, este acuerdo perdió su vigencia, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional octava de la Ley 40/2015, no existiendo, ni a la fecha de cierre de cuentas tanto del ejercicio 2022 como de 2021, una norma que lo sustituya y que regule los pagos de las tasas de ruta correspondientes a cada organismo, ni tampoco la forma en que ENAIRE puede recuperar los costes de los vuelos exonerados (nota 13.2). Únicamente existe un proyecto de Orden Ministerial gestionado por el Ministerio de Transportes, pendiente de aprobación, que cambia el modelo establecido para el reparto de los ingresos de las tasas de ruta.

En base a lo expuesto, desde el 2 de octubre de 2019, ENAIRE optó por estimar el importe a liquidar a AESA y AEMET en función de lo señalado en el proyecto de Orden Ministerial citado, pendiente de aprobación y publicación. Es decir, actualmente ENAIRE liquida a AESA y a AEMET su parte correspondiente de las tasas de ruta por los vuelos tasables, según establece el proyecto de Orden, al tiempo que ha dejado de descontar a AESA y AEMET el coste de los vuelos exonerados (nota 13.2).

13.2. Distribución del importe neto de la Cifra de Negocios

La actividad de la Entidad Pública Empresarial se desarrolla geográficamente en el territorio nacional, habiéndose obtenido los ingresos en los ejercicios 2022 y 2021 que se detallan a continuación:

Distribución del Importe Neto de la Cifra de Negocios	Miles de euros	
	2022	2021
Ayudas a la Navegación en Ruta	582.201	314.098
Ayudas a la Navegación en Aproximación	23.407	14.228
Ingresos por Servicios de Aeródromo a Aena	122.285	119.534
Publicaciones y Otros Servicios	7.513	7.607
Total Cifra de Negocios	735.406	455.467

Ayudas a la Navegación en Ruta

Los ingresos más importantes que obtiene la Entidad por los servicios de Navegación Aérea provienen principalmente de las tasas de Navegación Aérea en Ruta que se rigen por un sistema regulado a nivel europeo, establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/317 de la Comisión de 11 de febrero de 2019 por el que se establece un sistema de evaluación del rendimiento y de tarificación de los servicios de Navegación Aérea y de las funciones de red en el cielo único europeo, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2020,con la derogación de los Reglamentos de Ejecución anteriores (UE) nº 390/2013 y (UE) nº 391/2013.

El funcionamiento del sistema de tasas se fundamenta en tarifas reguladas y en el principio de compartición de riesgos entre los proveedores del servicio de Navegación Aérea y los usuarios (compañías aéreas) y parte de la elaboración de un Plan de Rendimientos por un periodo que contempla un escenario de costes y tráfico, así como objetivos de coste-eficiencia.

El mecanismo de determinación de las tasas unitarias anuales parte de los datos de costes y tráfico incluidos en el Plan de Rendimientos

vigente, que es corregido por una serie de ajustes que plasman en la realidad la citada compartición de riesgos y que nacen para subsanar en parte las desviaciones entre los datos reales de cada año y los datos del Plan realizado. En 2019 se elaboró el borrador del Nuevo Plan Nacional de Rendimientos para el tercer periodo de referencia, RP3 (años 2020-2024), que fue enviado a la UE el 30 de septiembre de ese año para su revisión y aprobación, sin que fuese finalmente aprobado, dada la especial situación derivada de la crisis sanitaria de la COVID -19 que recomendó decisiones excepcionales, como fue la necesidad de elaborar una nueva versión del Plan en el año 2021.

En el caso de las desviaciones de los costes reales frente a los planificados, las mismas son asumidas (a favor o en contra) por los proveedores de servicio, con ánimo de promover la mayor eficiencia en la gestión, mientras que las desviaciones del tráfico real frente al planificado son compartidas por los proveedores del servicio y los usuarios del mismo, de forma que una parte de los menores o mayores ingresos por tasas en un año, debidos a diferencias de tráfico, serán considerados en el cálculo de las tasas de los años siguientes.

Asimismo, existen otros conceptos de ajuste, generalmente con menos incidencia, como son las desviaciones entre la inflación planificada y la prevista, y también la posible existencia de variaciones de costes (a favor o en contra) originadas por causas fuera del control del proveedor de servicio (por ejemplo, cambios en una Ley, variaciones en normas tributarias).

De forma resumida, se podría decir que el cálculo de la tasa unitaria de un año obedece al importe de la suma de los costes planificados para ese año más (o menos) los ajustes de años anteriores, dividido por el tráfico (unidades de servicio) planificado.

En el caso español, mientras que en el primer periodo RP1 (2012-2014) del sistema regulado el tráfico real fue menor que el planificado, debido al impacto de la crisis económica en esos años, durante el periodo RP2 (2015-2019) y a partir de 2016, por un mejor entorno económico, así como por la situación geopolítica existente, se registró un tráfico muy por encima del inicialmente previsto para el cálculo de tarifa.

Es decir, los menores ingresos registrados durante 2012-2014 se aplicaron en la determinación de las tasas de años posteriores mientras que la parte correspondiente de los mayores ingresos que los planificados producidos a partir de 2016 se empezaron a devolver a las compañías a partir del año 2018, año en que las tasas descendieron en un 3%. Dicho descenso continuó en 2019 con una bajada de tasas de un 12%, en 2020 con un descenso de 16,7% en Península y un 12,5% en Canarias y 11% en Península y 8,5% en Canarias en 2021.

En años previos a 2020, antes de la crisis sanitaria del COVID-19, la evolución del tráfico respecto al considerado en el Plan Nacional de Rendimientos y la aplicación de los propios mecanismos de cálculo que obligaban a la reducción de las tasas por ese exceso de tráfico, anticipaban una reducción de las tarifas en los siguientes años que afectarían a los resultados. Produciéndose de hecho, como ya se ha indicado, rebajas de las tasas de ruta tanto en 2020 como en 2021.

Sin embargo, la situación provocada por la pandemia de la COVID-19 generó una drástica caída del tráfico en 2020 y 2021 (-45% de tráfico medido en Unidades de Servicio en 2021 con respecto a 2019, año anterior a la crisis sanitaria de la COVID-19 y -61% en 2020 con respecto a 2019) y llevó a la aprobación el 12 de octubre de 2020 de una revisión excepcional del Reglamento de Rendimientos y Tarifas (UE 2019/317) motivada por estas circunstancias especiales.

Dicha revisión del Reglamento 2019/317, publicada en noviembre de 2020 (Reglamento UE 2020/1627 sobre medidas excepcionales para el tercer período de referencia (2020-2024) del sistema de evaluación del rendimiento y de tarificación), estableció la necesidad de un nuevo Plan de Rendimientos RP3 (2020-2024), que sustituyera al elaborado en 2019, con un nuevo calendario de elaboración y nuevos objetivos, en el que, entre otros puntos, los años 2020-2021 debían de considerarse como un solo periodo agregado a efectos de coste-eficiencia.

Así, los objetivos revisados a nivel europeo se publicaron en junio de 2021 y en cumplimiento de lo dispuesto en los Reglamentos 2019/317 y 2020/1627 se elaboró el Proyecto Revisado de Plan de Rendimiento de España para el tercer periodo de referencia 2020-2024, que fue remitido por España a la Comisión Europea el 17 de noviembre, contemplando el requerimiento de actualización del tráfico conforme a la previsión de STATFOR de octubre de 2021.

El Plan de rendimientos nacional RP3 (ESPP3 2020-2024), fue aprobado por la Comisión Europea en abril de 2022, aprobación posteriormente publicada en el DOUE (Diario Oficial de la Unión Europea) por la Decisión (UE) 2022/776 de 18 de mayo de 2022.

En cuanto a la recuperación de los derechos por las pérdidas de 2020 y 2021, la norma sobre medidas excepcionales establece que sea, a partir del año 2023, en un periodo de cinco a siete años. En el caso de España ha quedado fijado en siete años en el proyecto revisado de Plan de Rendimientos, con una recuperación por partes anuales iguales conforme a lo establecido en la norma, lo que impide que cada Estado pueda gestionar la política tarifaria nacional.

Asimismo, la aplicación de la nueva normativa supone un esfuerzo para los proveedores, si comparamos con la situación anterior a estas medidas excepcionales, en la que la recuperación de los ingresos perdidos podría ser a los dos años y sin limitación del importe.

La tarifa de ruta del año 2022 se calculó en el marco del nuevo Plan y presentó incrementos moderados de un 9% en Península y un 7% en Canarias.

En lo relativo al año 2023 y conforme al Plan estratégico "Plan de Vuelo 2025", la tarifa de ruta se ha incrementado en un 11% en Península y un 8% en Canarias, en un momento en el que tráfico se está recuperando, si bien las tarifas siguen manteniéndose muy bajas respecto a las de 2019, previas a la crisis sanitaria.

En cuanto a la invasión de Rusia a Ucrania, que comenzó el 24 de febrero de 2022, la Unión Europea ha adoptado medidas restricti-

vas por las que se prohíbe a las compañías aéreas y a las aeronaves rusas aterrizar en el territorio de la Unión, despegar desde este o sobrevolarlo. Estas medidas están provocando una reducción del tráfico aéreo en el espacio aéreo situado sobre el territorio de la Unión nada comparable a la reducción del tráfico aéreo derivado de la pandemia de COVID-19, que no ha supuesto medidas excepcionales sobre el Plan de Rendimientos RP3.

En cambio, con el objetivo de ayudar a Ucrania y otros países cercanos al conflicto, se han creado los siguientes Fondos Europeos de Solidaridad relacionados con la Tasa de ruta, en los que España contribuye:

» **Ukraine and Moldova European ATM Voluntary Contribution Fund for 2022 and 2023.**

Dirigido a cubrir costes de personal/formación y cualquier otro coste que garantice la disponibilidad operativa de los proveedores de los Servicios de Navegación Aérea una vez que se recupere el tráfico aéreo. El importe máximo del Fondo ascenderá a un total de 46,5 millones de euros (43,5 millones de euros para Ucrania y 3 millones de euros para Moldavia).

El Fondo se creó el 12 de diciembre de 2022 tras confirmación voluntaria de los países participantes con anterioridad al 1 de diciembre de 2022. La contribución de España asciende a 4,69 millones de euros, para ello Eurocontrol empezó a reducir los reembolsos por tasas de ruta a ENAIRE, en cuantías iguales a partir del 15 de diciembre de 2022 y durante 6 meses hasta mayo de 2023. Se prevé que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana compensará a ENAIRE, asumiendo el importe total correspondiente a España en 2023 a través de una partida presupuestaria.

» **Front Line States Voluntary Temporary Contribution Fund for 2022 and 2023.**

Dirigido a cubrir costes de personal/formación y cualquier otro coste para garantizar la continuidad de las operaciones. El importe del Fondo asciende a 46,1 millones de euros (Estonia 6 millones de euros, Letonia 5,6 millones de euros, Lituania 6,2 millones de euros y Polonia 28,3 millones de euros).

El Fondo se creó el 12 de diciembre de 2022 tras confirmación voluntaria de los países participantes con anterioridad al 1 de diciembre de 2022, y se prevé que los países beneficiarios serán capaces de reembolsar, en 2025, las cantidades recibidas del fondo.

La contribución de España asciende a 4,82 millones de euros, para ello Eurocontrol también redujo los reembolsos por tasas de ruta a ENAIRE, en cuantías iguales a partir del 15 de diciembre de 2022 y durante 6 meses hasta mayo de 2023. Este préstamo sin intereses se prevé que podría ser recuperado a partir de 1 de enero de 2025.

Según lo indicado el impacto de estos fondos en los ingresos por tasas de ruta de ENAIRE tanto en 2022 como en 2023, se prevé compensar a partir de 2023.

Ayudas a la Navegación en Ruta – Vuelos exonerados

El Reglamento de Ejecución (UE) 2019/317 de la Comisión, de 11 de febrero de 2019, siguiendo las prescripciones de los precedentes Reglamentos sobre tarificación en el cielo único europeo, establece el régimen de financiación de los servicios de Navegación Aérea de ruta a través de la tarifa por ayudas a la Navegación Aérea imponiendo a los Estados el deber de cubrir los costes de los servicios que los proveedores de servicios de Navegación Aérea presten a los vuelos exentos.

Hasta el día 1 de octubre de 2019 estaba vigente el Acuerdo de 27 de diciembre de 1995 en materia económica entre el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio ambiente y el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, actualmente ENAIRE. En dicho acuerdo se recogía que ENAIRE detraía del ingreso a efectuar al Tesoro Público los costes en los que incurría la Agencia Estatal de Meteorología y la Agencia Estatal de Seguridad Aérea el importe de los vuelos exonerados.

A partir del día 2 de octubre de 2019, este acuerdo perdió vigencia, estando aún en tramitación a cierre de cuentas del ejercicio 2022 un proyecto de Orden Ministerial gestionado por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, pendiente de aprobación, que además de lo indicado en la nota 13.1, establece también el mecanismo por el que el Estado debe remunerar a los proveedores de servicios de navegación aérea por el valor de los servicios prestados a los vuelos exentos.

De conformidad con el proyecto de la citada Orden Ministerial, ENAIRE percibiría directamente de los presupuestos del Estado (concretamente de los Presupuestos del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Asuntos exteriores y del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en función del tipo de vuelos exentos) el importe de dichas exoneraciones, con efectos retroactivos desde octubre de 2019. De hecho, y aunque todavía no esté aprobada la Orden Ministerial, tanto el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana como el Ministerio de Defensa han reembolsado a ENAIRE en 2021, los vuelos exonerados realizados entre el día 2 de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, y ya tenían partida presupuestaria para el reembolso de los vuelos exonerados.

Desde el ejercicio 2021, ante la evidencia que suponía el reembolso por los Ministerios de Defensa y de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de los vuelos exonerados realizados entre el día 2 de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 y de la inclusión de partidas presupuestarias por este concepto en los Presupuestos Generales del Estado, la Entidad recoge en su cifra de ingresos, la valoración del coste de los vuelos exonerados realizados en cada ejercicio, tanto por los Ministerios mencionados como por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

En 2021, también se incluyó la valoración de vuelos exonerados

realizados entre el día 2 de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 correspondientes al Ministerio de Asuntos Exteriores, que continúan pendientes de cobro junto con los ejercicios 2021 y 2022.

En el ejercicio 2022 la Entidad tiene registrado 3.746 miles de euros de ingresos por vuelos exonerados, 2.502 miles de euros de la valoración los vuelos exonerados de 2022 atribuibles al Ministerio de Asuntos Exteriores, 776 miles de euros atribuibles al Ministerio de Defensa y 484 atribuibles al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, así como la anulación de 16 miles de euros del ajuste de la valoración del ejercicio 2021.

En el ejercicio 2021, la cifra de negocio de ENAIRE recogía 8.296 miles de euros de la tasa de ruta de los vuelos exonerados, 3.239 miles de euros correspondiente a la valoración de los costes de 2021, 3.265 miles de euros de la valoración de los costes de 2019-2020 correspondientes al Ministerio de Asuntos Exteriores, 974 miles de euros y 817 miles de euros cobrados respectivamente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y del Ministerio de Defensa por los costes de 2019-2020.

Ayudas a la Navegación en Aproximación

Los ingresos percibidos por el uso de instalaciones y Servicios de Navegación Aérea en operaciones de Aproximación y despegue se obtienen a través de las tasas de Aproximación, la cual según la normativa comunitaria que conforma la Iniciativa del Cielo Único Europeo, se calcula desde 2015 con la misma fórmula en todos los países miembros de la UE y está relacionada con el peso de la aeronave.

Ingresos por Servicios de Aeródromo a Aena, S.M.E, S.A.

Los ingresos por servicios de Aeródromo corresponden a servicios de comunicaciones, navegación y vigilancia (CNS) y servicios de gestión del tráfico aéreo (ATM), conforme del expediente DEA-384/2021 con título: "Servicios de Navegación Aérea en Aeropuertos de AENA" tramitado por parte de Aena S.M.E. (véase nota 17).

Hasta 2021 la prestación de estos servicios se regía por los Acuerdos de servicio firmados entre la Entidad y Aena S.M.E., S.A. dentro del marco establecido por la Ley 9/ 2010 de 14 de abril.

En el ejercicio 2021, ENAIRE y Aena S.M.E., S.A., firmaron una Adenda al Acuerdo de Prestación de Servicios, con el fin de incluir en el mismo una revisión del importe correspondiente a los años 2020 y 2021 que tiene en consideración los servicios efectivamente prestados en el aeropuerto de Palma de Mallorca y una revisión del precio correspondiente al año 2021 por la situación motivada por el COVID-19.

Los importes que se acordaron reducir de los servicios de aeródromo en dicha Adenda, considerando los servicios efectivamente prestados en Palma de Mallorca en 2021, ascendieron a 2 millones de euros. Así mismo, la reducción acordada como consecuencia de la situación motivada por el COVID-19 en 2021 alcanzó los 4,2 millones de euros.

Con todo ello, la menor facturación en el ejercicio 2021 respecto al Acuerdo Inicial firmado con Aena S.M.E., S.A. ascendió a 6,2 millones de euros.

Publicaciones y Otros Servicios

Aparte del servicio de Aeródromo que se realiza en los aeropuertos de Aena S.M.E., S.A., la Entidad presta servicios técnicos y otros no sujetos al sistema de tarificación. Estos ingresos que en el ejercicio 2022 ascendieron 7.268 miles de euros (7.347 miles de euros en 2021), se incluyen dentro del epígrafe "Publicaciones y Otros Servicios", junto con las publicaciones que, en 2022, ascienden a 39 miles de euros (30 miles de euros en 2021) y junto a otros ingresos por 206 miles de euros (230 miles de euros en 2021).

El importe de los servicios técnicos del ejercicio 2022 se detalla a continuación por cliente:

	Miles de euros
Cliente	2022
EUROPEAN SATELLITE SERVICES	1.840
AENA S.M.E., S.A.	1.150
SESAR JOINT UNDERTAKING	1.140
AIRBUS DEFENCE AND SPACE S.A.U.	814
EUROPEAN GNSS AGENCY	733
ARINC	346
SITA INFORMATION	267
AEROPORTS PÚBLICS DE CATALUNYA, SLU	209
AEROPUERTO DE CASTELLÓN, SLU	179
INDRA SISTEMAS, S.A.	165
SGA	107
BOEING AEROSPACE SPAIN S.L.	96
CRIA - CIUDAD REAL INTERNATIONAL	50
GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U.	45
EUROPEAN SPACE TRAFFIC MANAGEMENT (EUSTM)	42
BT GLOBAL SERVICES BELGIUM BVBA	40
INECO S.M.E. M.P., S.A.	20
SENASA S.M.E. S.A.	17
EUROCONTROL	7
OTROS (CRIDA Y STARTICAL)	1
Total	7.268

El importe referido a Aena S.M.E., S.A. corresponde al Servicio de verificación en vuelo, principalmente de radioayudas y ayudas visuales, prestado por ENAIRE (ver nota 17.1).

13.3. Gastos de personal

Los Gastos de Personal en los ejercicios 2022 y 2021 se desglosan de la forma siguiente:

Gastos de personal	Miles de euros	
	2022	2021
Sueldos y Salarios	508.233	482.342
Seguridad Social a Cargo de la Empresa	63.360	60.839
Aportaciones a Compromisos Laborales	711	750
Otros Gastos Sociales	7.472	7.095
Variación Provisiones	136.490	17.770
Total	716.266	568.796

Las condiciones de los trabajadores del Grupo ENAIRE (formado por la Entidad Pública Empresarial ENAIRE y Aena S.M.E., S.A.) están sujetas a la aprobación de la masa salarial por parte del Ministerio de Hacienda. Las retribuciones del ejercicio 2022 recogen la compensación adicional del 1,5% a empleados públicos para mitigar el efecto de la inflación, aprobada por el Gobierno, que se suma al incremento del 2% previsto en la Ley 22/2021 de 28 de diciembre 2021 de PGE2022. Adicionalmente, como consecuencia del "Acuerdo "Extraordinario COVID" ENAIRE para la racionalización de costes y recuperación en 2021" con la Comisión Negociadora se redujo la masa salarial del Colectivo de Control, concretamente en la partida de Productividad.

La cifra de sueldos y salarios del colectivo de control recoge el efecto de las sentencias de la Audiencia Nacional: nº27/2022 de 18 de febrero de 2022 tras demanda registrada con número 350/2.021 solicitando el cobro del Complemento del Puesto de Trabajo regulado en el artículo 132 del II Convenio Colectivo Profesional de los controladores de tránsito aéreo (nota 11.1); y de 13 de enero de 2022, dictada en proceso de tutela de derechos fundamentales nº276/2022, seguidos a instancias del sindicato SNCA en defensa de los intereses de los controladores de tránsito aéreo integrantes de las promociones 29 y 30 de la convocatoria de 20 de junio de 2006 de 179 plazas para la realización del curso de controlador de tránsito aéreo (nota 11.1).

En el ejercicio 2021, tras meses de negociaciones, fue autorizada la productividad adicional correspondiente al ejercicio 2020 de los profesionales de ENAIRE del I Convenio Colectivo del Grupo AENA-ENAIRE. Lo que ha supuesto una retribución variable por un importe de 2,32 millones de euros y 0,58 millones de euros de seguridad social adicionales.

El importe de la variación de provisiones en 2022 se debe fundamentalmente al coste por servicios pasados derivado del nuevo compromiso para atender la Situación de Reserva Activa Especial en base al informe actuarial realizado (ver nota 11.1).

ENAIRE obtiene bonificaciones derivadas de la formación programada por las empresas que se realiza a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. En este apartado se indica que los gastos de personal recogen 107 miles de euros en concepto de gastos de ejecución de las acciones formativas y permisos individuales de formación (314 miles de euros en 2021). De estos gastos, 89 miles de euros se han destinado a actuaciones de Formación del personal del I Convenio Colectivo de Grupo Aena (no controlador) y 18 miles de euros para actuaciones de Formación del personal controlador. En 2021 estos importes ascendieron a 305 y 9 miles de euros, respectivamente.

13.4. Servicios exteriores

El desglose de este epígrafe en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Servicios exteriores	Miles de euros	
	2022	2021
Arrendamientos y Cánones (nota 7)	1.824	2.242
Reparaciones y Conservación	20.717	21.077
Servicios Profesionales Independientes	12.763	9.607
Primas de Seguros	2.524	2.353
Publicidad y Relaciones Públicas	643	348
Suministros	12.131	6.282
Servicios Vigilancia y Seguridad	4.480	4.332
Cuota Eurocontrol y Otros Organismos Internacionales	36.759	35.101
Otros Servicios	15.397	12.399
Total	107.238	93.741

Los importes más relevantes corresponden a la Cuota Eurocontrol, que es la contribución de España como país miembro de Eurocontrol, así como Reparaciones y Conservación principalmente de instalaciones técnicas, Servicios Profesionales Independientes fundamentalmente servicios de asesoría y apoyo y Suministros.

En el ejercicio 2022 el gasto en Suministro de Energía Eléctrica se ha duplicado con respecto al ejercicio 2021 por razones no asociadas al nivel de consumo, sino a condicionantes geopolíticos y macroeconómicos como la guerra de Ucrania, que han tenido entre otras muchas consecuencias en la economía global, el incremento de los costes de la energía y la ruptura de la cadena global de suministros.

13.5. Excesos de provisiones

El importe incluido en este epígrafe en el ejercicio 2022 asciende a 1.269 miles de euros principalmente por la reversión de provisiones de tributos locales (ver nota 11).

En el ejercicio 2021, el importe correspondía a la reversión de 194 miles de euros por indemnizaciones de contratos por el COVID-19 que fueron dotados en 2020.

13.6. Otros resultados

En 2021, el importe de 317 miles de euros contabilizado corresponde, en su mayoría, a la devolución correspondiente a la Tasa de Ocupación de Dominio Público del Ayuntamiento de Begues del ejercicio 2017 por importe de 403 miles de euros y a indemnizaciones por resolución de contratos por importe de 128 miles de euros. Asimismo, incluye un gasto excepcional de 278 miles de euros derivado de la quiebra de HHA Hamburg Airways.

En 2021, el importe de 278 miles de euros contabilizado correspondía, en su mayoría, a los Ingresos Extraordinarios correspondientes al litigio que el Grupo tenía con la Entidad Financiera DEPFA y que fue resuelto a favor del Grupo. Concretamente, el importe de este litigio ascendía a 224 miles de euros. Además de devoluciones de ingresos indebidos por impuestos, como el IBI del Helipuerto de Algeciras de 2014 a 2019 por 25 millones de euros.

13.7. Resultado por enajenación de inmovilizado y otras

Este epígrafe recoge principalmente el gasto contable de las bajas de inmovilizado mencionadas en las notas 5 y 6 de esta memoria que, a 31 de diciembre de 2022, asciende a 359 miles de euros (255 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

13.8. Resultados financieros

Los Resultados Financieros obtenidos en los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

Resultados Financieros	Miles de euros	
	2022	2021
Ingresos financieros:		
Ingresos Derivados de Participaciones en Instrumentos de Patrimonio (nota 17)	3.649	5.057
Otros Intereses de Empresas del Grupo (nota 17)	37.047	31.083
Otros Intereses e Ingresos Asimilados no Grupo	398	199
Total ingresos financieros	41.094	36.339
Gastos Financieros:		
Gastos Financieros y Asimilados del Grupo (nota 17)	-	-
Gastos Financieros y Asimilados No Grupo	(38.525)	(32.381)
Total gastos financieros	(38.525)	(32.381)
Deterioro y Resultados por Enajenaciones Instrumentos Financieros:		
Deterioros y pérdidas	(2)	(1)
Total Deterioro y Resultados por Enajenaciones Instrumentos Financieros	(2)	(1)
Resultados Financieros Netos	2.567	3.957

Los ingresos y gastos financieros aumentan en 2022 respecto a 2021 por el incremento en los tipos de interés.

Por otra parte, se han cobrado dividendos de INECO por importe de 3,5 millones de euros en 2022 (4,8 millones en 2021).

El total de deterioro y resultados por enajenaciones de Instrumentos Financieros se corresponde a 31 de diciembre de 2022, con el deterioro de valor de la participación de la entidad Grupo Navegación por Satélite, Sistemas y Servicios S.L.

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

13.9. Otra información

El número de empleados al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 por categorías y sexos ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	4	1	5	5	-	5
Directivos y Titulados	386	333	719	374	310	684
Coordinadores	204	54	258	208	59	267
Técnicos	656	326	982	656	324	980
Personal de Apoyo	12	2	14	13	2	15
Controladores	1.454	745	2.199	1.462	746	2.208
Total	2.716	1.461	4.177	2.718	1.441	4.159

El número de empleados temporales al cierre del ejercicio 2022 ascendió a 120 (126 al cierre de 2021).

La plantilla media de empleados durante de los ejercicios 2022 y 2021 ha sido la siguiente:

	2022	2021
Alta Dirección	5	5
Directivos y Titulados	698	679
Coordinadores	263	266
Técnicos	971	974
Personal de Apoyo	14	16
Controladores	2.222	2.222
Total	4.173	4.162

El número medio de empleados temporales en 2022 ascendió a 134 (137 a cierre de 2021).

El número medio de empleados con discapacidad mayor o igual del 33%, durante de los ejercicios 2022 y 2021 desglosado por categorías ha sido el siguiente:

	2022	2021
Directivos y Titulados	17	16
Coordinadores	3	2
Técnicos	23	23
Personal de Apoyo	1	1
Controladores	3	6
Total	47	48

En cuanto a los miembros del Consejo de Administración, está formado a 31 de diciembre de 2022 por 11 personas, 5 hombres y 6 mujeres (4 hombres y 7 mujeres en 2021).

Retribución de los Administradores y la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2022 y 2021 por los Administradores y la Alta Dirección de la Entidad clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2022

Descripción	Sueldos	Dietas	Primas de Seguros	Total
Alta Dirección	689	7	3	699
Consejo de Administración	-	103	-	103

Ejercicio 2021

Descripción	Sueldos	Dietas	Primas de Seguros	Total
Alta Dirección	655	1	3	659
Consejo de Administración	-	92	-	92

No existen anticipos ni créditos concedidos al cierre de los ejercicios 2022 y 2021. Asimismo, no existen obligaciones en materia de pensiones contraídas con antiguos o actuales Administradores.

Honorarios de Auditoría

La Auditoría de Cuentas es realizada por el Ministerio de Hacienda, a través de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Por este motivo, no se ha devengado coste alguno por los servicios de auditoría.

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

14. Avales y Otras Garantías

Beneficiario	Avalista	Fecha de Concesión	Finalidad / Naturaleza	Importe	
				2022	2021
Aena S.M.E., S.A.	BANKINTER	19/01/2022	Garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones y responsabilidades de ENAIRE en el cumplimiento del contrato: "Servicios de Navegación Aérea en Aeropuertos de Aena" Expediente DEA 384/2021.	30.061	-
Tesorería General de la Seguridad Social	BBVA	23/01/2015	Garantizar el pago de todas las deudas de ENAIRE con las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.	60	60
Ayuntamiento Vejer de la Frontera - Cádiz	BANKINTER	23/07/1998	Garantizar el cumplimiento del convenio del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera con Aena, por traslado de la instalación radioeléctrica VOR/DME a otro emplazamiento.	12	12
Total				30.133	72

El 15 de febrero de 2022, tal y como se indica en la nota 8.1.3, ENAIRE recuperó la fianza entregada a Aena por los "Servicios de Navegación Aérea en Aeropuertos de Aena", tras realizar aval bancario con Bankinter, S.A., dicho aval fue inscrito en el Registro Especial de Avales con el número 0509201 de Bankinter, S.A.

Los Administradores de la Entidad no esperan que se generen pasivos de consideración por estos avales.

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

15. Compromisos medioambientales

La Dirección de la Entidad Pública Empresarial, fiel a su compromiso de preservación del medio ambiente y de la calidad de vida de su entorno, viene acometiendo inversiones en esta área, que permiten la minimización del impacto medioambiental de sus actuaciones y la protección y mejora del medio ambiente.

El inmovilizado a 31 de diciembre de 2022 incluye inversiones de carácter medioambiental por importe de 11,1 millones de euros (9,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2021), cuya amortización acumulada ascendió a 7,6 millones de euros (7,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2021).

Durante el año 2022 las inversiones medioambientales realizadas han ascendido a 1,4 millones de euros (23 miles de euros en 2021). Las inversiones más significativas tienen que ver con plantas fotovoltaicas, eficiencia energética en los Centros de Control y adquisiciones de vehículos eléctricos e híbridos.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 incluye los siguientes gastos incurridos de carácter medioambiental detallados por conceptos:

Descripción	Miles de euros	
	2022	2021
Reparaciones y Conservación	349	282
Servicios Profesionales Independientes	-	-
Otros Servicios Externos	24	25
Total	373	307

Las provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental se transmitieron a Aena S.M.E., S.A con motivo de la creación de dicha Sociedad. Los Administradores de la Entidad Pública Empresarial no esperan que se produzcan pasivos o contingencias adicionales por este concepto que pudieran ser significativos.

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

El detalle y movimiento de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Saldo a 31/12/2021	Adiciones	Imput. a Resultados	Otros Ajustes	Saldo a 31/12/2022
Subvenciones de Capital de Organismos Oficiales Europeos					
Importe	74.141	49.850	(3.650)	(11.660)	108.681
Efecto impositivo	(18.535)	(12.462)	912	2.915	(27.170)
Neto	55.606	37.388	(2.738)	(8.745)	81.511

Ejercicio 2021

Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Saldo a 31/12/2020	Adiciones	Imput. a Resultados	Otros Ajustes	Saldo a 31/12/2021
Subvenciones de Capital de Organismos Oficiales Europeos					
Importe	24.240	53.096	(3.012)	(183)	74.141
Efecto impositivo	(6.060)	(13.274)	753	46	(18.535)
Neto	18.180	39.822	(2.259)	(137)	55.606

Las adiciones corresponden principalmente con la financiación de proyectos de inversión con cargo a Fondos Europeos del "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia" Subvenciones Next Generation por 27.966 miles de euros, y de los "Proyectos de Implantación de SESAR" de ENAIRE dentro de las Convocatorias 2014, 2015, 2016 y 2017 de Fondos CEF, anualidad 2022, por importe de 9.418 miles de euros (restado el efecto impositivo en ambos casos).

El importe de Otros Ajustes corresponde fundamentalmente a la adaptación a los criterios de las Subvenciones Next Generation expuestos para ENAIRE, en el documento "Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España", como se explica a continuación, y a ajustes en el resto de subvenciones derivados del grado de avance de los proyectos y a la revisión de costes reportados en ejercicios anteriores.

Asimismo, se han imputado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, subvenciones que financian Gastos de Explotación por importe de 76 miles de euros (1.054 miles de euros en 2021), procedentes principalmente de la financiación de proyectos con cargo a Fondos Europeos Proyectos de Implantación de SESAR de ENAIRE de Fondos CEF convocatorias 2014, 2015, 2016 y 2017, anualidad 2022.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la Entidad cumplía todas las condiciones necesarias para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

Subvenciones Next Generation (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia)

ENAIRE tiene aprobados 107.253 miles de euros a percibir hasta el año 2025 de los fondos destinados por Europa a reparar los daños provocados por la crisis del COVID-19, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

Estos fondos son recibidos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través del Tesoro Público, conforme al importe incluido en los Presupuestos Generales del Estado de cada año, y están destinados a cubrir actuaciones enmarcadas concretamente en el Componente 6 (Movilidad sostenible, segura y conectada), Inversión 2 (Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones), actuaciones para el desarrollo del Single European Sky.

En un principio la Entidad había englobado los proyectos dentro de los ámbitos de sostenibilidad, digitalización y seguridad.

Tras reuniones mantenidas con el Ministerio de Hacienda y con el propio MITMA ha reevaluado las subvenciones registradas con el fin de adaptarse a los criterios marcados para ENAIRE en los objetivos 90 y 93 del documento "Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España", aprobado por el Grupo de Consejeros Financieros a partir de la propuesta de la Comisión Europea (COM (2021) 322).

Dichos objetivos marcan doce ámbitos o criterios, de forma más concreta que los tres generales inicialmente establecidos por la Entidad, que se detallan a continuación:

- Desarrollo del Cielo Único Europeo, relacionadas con la modernización de los sistemas de control de tráfico aéreo y de los sistemas de vigilancia, la transformación digital y sistemas de Información y con la evolución de los sistemas de comunicaciones.
- Digitalización de la documentación aeronáutica (datos y cartografía) a disposición de los usuarios para la realización de vuelos.
- Ampliación de la cobertura Tierra/Aire y digitalización de la voz en las comunicaciones piloto-controlador. Mejorar la cobertura a baja cota en determinadas zonas del espacio aéreo modernizando las infraestructuras terrestres de comunicaciones.
- Evolución del sistema de comunicaciones de voz en los centros de control de tráfico aéreo mediante la digitalización y tecnología avanzada, proporcionando una mejora de la calidad, una mayor seguridad, disponibilidad de la información y un aumento de la capacidad de contingencia.
- Modernización tecnológica de la red de radares primarios, mejorando las prestaciones y orientando los sistemas a una completa digitalización de los mismos utilizando todos los avances tecnológicos disponibles para aumentar la eficiencia en la explotación.
- Evolución de los sistemas de radares secundarios a la tecnología Modo S. que proporcionan información al sistema de control de tráfico aéreo.
- Sustitución del equipamiento hardware de los diferentes sistemas de ENAIRE.
- Desarrollo de diferentes aplicaciones de gestión y operación para la gestión de ENAIRE.
- Modernización tecnológica de los sistemas de navegación primando una completa digitalización de los mismos y la implantación de soluciones de monitorización y control remoto de los sistemas.
- Creación de infraestructuras para la implantación de los nuevos sistemas de control de tráfico aéreo, esencial para garantizar la implantación de los nuevos conceptos operacionales en España. Además, se incluyen modernizaciones de las instalaciones para asegurar la resiliencia frente a fallos.
- Digitalización y automatización de la gestión de explotación técnica para la mejora de las herramientas de supervisión remota de los sistemas de manera integrada.
- Modernización del sistema de control de tráfico aéreo para su adecuación a criterios reglamentarios, incorporando mejoras en capacidad, seguridad operacional, ciberseguridad y conceptos de digitalización todos ellos dimanados del Cielo Único Europeo.

En base a la "Circular de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre el régimen de gestión de las disponibilidades líquidas de las entidades que integran el Sector Público Empresarial y Fundacional" de octubre de 2021, el Tesoro Público retiene los importes recibidos del MITMA por este concepto y lo va liberando en función de las necesidades de liquidez de la Entidad, conforme ésta lo va solicitando.

Es importante señalar como se explica en la circular, que el Tesoro Público puede elegir cuándo pagar las propuestas de pago grabadas por los distintos departamentos ministeriales, pero el Tesoro Público no puede alterar ni los importes ni los beneficiarios de dichas propuestas.

Las actuaciones que está llevando y llevará a cabo ENAIRE a través de estas inversiones permitirán una transformación digital de los sistemas empleados para la gestión del tránsito aéreo, para ayudar a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que permitirá un transición ecológica en el sector aéreo incluyendo la entrada de nuevos usuarios como los drones, así como la cohesión social y económica que el transporte aéreo genera, todo ello en línea con las actuaciones impulsadas desde Europa en el marco del Cielo Único Europeo.

Conforme al grado de avance de los proyectos cubiertos por estas subvenciones y a lo mencionado en la nota de Normas de Registro y Valoración 4.14 y conforme a los Criterios establecidos por la Comisión Europea, en el ejercicio 2022 ENAIRE tiene registrados 47.457 miles de euros netos de impuestos de Subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (28.286 miles de euros en 2021), y se han imputado a resultados 799 miles de euros (en 534 miles de euros 2021). El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha desembolsado en el Tesoro Público para el ejercicio 2022 como Subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia destinadas a ENAIRE, un total de 39.672 miles de euros (que comprenden las anualidades 2020 y 2022) incluidos en los Presupuestos Generales del Estado (32.455 miles de euros en 2021).

De dicho importe, ENAIRE ha cobrado 36.366 miles de euros en 2022 (24.341 miles de euros en 2021), quedando los 3.306 miles de euros restantes (8.114 miles de euros en 2021) retenidos por el Tesoro Público. El importe retenido en 2021 se ha cobrado en 2022, por lo que el importe total cobrado de las subvenciones Next Generation por ENAIRE en 2022 asciende a 44.480 miles de euros.

De los 68.821 miles de euros cobrados entre 2021 y 2022, para las anualidades 2020, 2021 y 2022 de las Subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se han registrado como subvenciones de capital 64.609 miles de euros de acuerdo con el grado de avance de los proyectos, la diferencia 4.212 miles de euros se recoge en el Pasivo Corriente del Balance.

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

17. Operaciones y saldos con partes vinculadas

17.1. Operaciones y saldos con Empresas del Grupo y Asociadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores mantenidos con empresas del Grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

	Miles de euros				
Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas	Deudor	Créditos a Largo Plazo	Créditos a Corto Plazo	Deudas a Corto Plazo	Acreedores Varios
Grupo:					
Aena S.M.E. S.A.	25.142	3.110.718	525.286	-	71
Aena Desarrollo Internacional, S.M.E. S.A.	-	-	-	-	-
Aeropuerto Internacional Región de Murcia	-	-	-	-	-
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA)	-	-	-	155	218
Asociadas:					
Ingeniería y Economía del Transporte S.M.E.M.P., S.A. (INECO, S.A.)	-	-	-	1.394	412
STARTICAL, S.L.	12	-	-	-	-
Total	25.154	3.110.718	525.286	1.549	701

Ejercicio 2021

	Miles de euros				
Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas	Deudor	Créditos a Largo Plazo	Créditos a Corto Plazo	Deudas a Corto Plazo	Acreedores Varios
Grupo:					
Aena S.M.E. S.A.	39.970	3.624.598	545.693	-	88
Aena Desarrollo Internacional, S.M.E. S.A.	-	-	-	75	15
Aeropuerto Internacional Región de Murcia	52	-	-	-	-
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA)	-	-	-	182	-
Asociadas:					
Ingeniería y Economía del Transporte S.M.E.M.P., S.A. (INECO, S.A.)	-	-	-	1.705	539
STARTICAL, S.L.	162	-	-	-	-
Total	40.184	3.624.598	545.693	1.962	642

Con motivo de la aportación no dineraria descrita en la nota 1, la Entidad Pública Empresarial ENAIRE y la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. firmaron un contrato de financiación, con fecha 1 de julio de 2011, por el cual las deudas correspondientes a la rama de la actividad aportada en la ampliación de capital se traspasan de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE a la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. En dicho contrato entre ambas partes se reconocía la deuda inicial y las condiciones de cancelación futuras de dicha deuda, así como el procedimiento para la liquidación de los intereses y repago de la deuda.

Adicionalmente, las partes reconocieron que la cuantía de la deuda podría ajustarse al alza o a la baja, en función de la diferencia entre la estimación del valor de los activos y pasivos aportados en base a la cual se ha determinado la ampliación de capital necesaria en Aena S.M.E., S.A. y el valor de los activos y pasivos finalmente aportados. También se especificaba que la titularidad ante las Instituciones Financieras Prestamistas le correspondía a la Entidad Pública Empresarial ENAIRE, sin embargo, se establecía que la Sociedad Aena S.M.E., S.A. se obligaba a satisfacer el porcentaje del saldo vivo de la Entidad imputable a la rama de actividad aeroportuaria en el momento de la aportación de cualesquiera pagos que la Entidad Pública Empresarial ENAIRE debiera satisfacer a las Entidades Financieras, de acuerdo con las condiciones financieras y demás términos y condiciones previstos en los Acuerdos de Financiación.

Por lo tanto, la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. contrajo por medio de este contrato la totalidad de las obligaciones que estaban pactadas originalmente en los contratos con las Entidades Financieras por el importe que le correspondía según lo indicado en el párrafo anterior. Esto significaba que los vencimientos y tipos de interés a pagar por la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. a la Entidad Pública Empresarial ENAIRE serían los mismos que se describen en los contratos con las Instituciones Financieras, siendo también de aplicación el cumplimiento de las causas de declaración de vencimiento anticipado y los posibles instrumentos financieros detallados en cada uno de los contratos.

Por otra parte, el Consejo de Ministros del 11 de julio de 2014 acordó autorizar a ENAIRE el inicio de los trámites para la entrada de capital privado en la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. hasta un 49% de su capital social. Dicha salida a bolsa se materializó el 11 de febrero de 2015.

En dicho marco del proceso de apertura del capital social de la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. a inversores privados, y con la finalidad de hacer compatibles con dicho proceso los acuerdos de financiación (endeudamiento financiero a largo y corto plazo) y acuerdos de cobertura suscritos con la totalidad de las Entidades Financieras, con fecha de 29 de julio de 2014, la Entidad Pública Empresarial ENAIRE, Aena S.M.E., S.A. y las respectivas Entidades Financieras acordaron la novación modificativa y no extintiva de los correspondientes acuerdos de financiación.

El texto refundido de los nuevos acuerdos de financiación sustituyó íntegramente y a todos los efectos los contratos originales y sus novaciones, con la finalidad de, entre otras modificaciones, eliminar cualquier restricción contractual que pudiera afectar al proceso de privatización e **incorporar a Aena S.M.E., S.A. como obligado solidario junto a la Entidad Pública Empresarial ENAIRE bajo los distintos Contratos de Financiación** y realizar todos aquellos ajustes a los referidos contratos de financiación que sean necesarios a dichos efectos.

Como consecuencia de dichas novaciones y para recoger las modificaciones en la relación contractual del contrato de financiación con Aena S.M.E., S.A., con fecha 29 de julio de 2014 se firmó entre la Entidad Pública Empresarial ENAIRE y Aena S.M.E., S.A. una novación modificativa no extintiva del contrato de reconocimiento de deuda que viene a modificar el contrato firmado con fecha 1 de julio de 2011.

En el proceso de novación de la deuda, la Entidad Pública Empresarial ENAIRE y Aena S.M.E., S.A. convienen expresamente que, sin perjuicio de su condición de co-deudores y responsables solidarias del cumplimiento de las obligaciones previstas en los Acuerdos de Financiación, los pagos que por cualquier concepto se deban hacer al amparo de dichos Acuerdos de Financiación, serán hechos por ENAIRE y por tanto se mantiene la relación contractual entre Aena S.M.E., S.A. y la Entidad Pública Empresarial ENAIRE a través del Contrato de Reconocimiento de deuda. En todo caso, el impago por Aena S.M.E., S.A. de sus obligaciones derivadas del Contrato de reconocimiento de deuda, no liberará a la Entidad Pública Empresarial ENAIRE de cumplir con sus compromisos de pago en virtud de lo previsto en los Acuerdos de Financiación.

Por todo ello, las modificaciones acordadas en los contratos de financiación con las entidades bancarias y con Aena S.M.E., S.A. no modifican el tratamiento contable de la deuda financiera.

Mediante estas novaciones, no se alteran las condiciones financieras de las operaciones de los préstamos concedidos en su momento a la Entidad Pública Empresarial ENAIRE ni por tanto los reflejados en los préstamos espejo en su momento suscrito con Aena S.M.E., S.A. (entre otros: amortización de principal, fechas de vencimiento, régimen de tipos de intereses, plazos de amortización, etc.).

En el ejercicio 2014, como resultado de diferencias surgidas entre la estimación del valor de los activos y pasivos aportados en base a la cual se determinó la ampliación de capital necesaria en la Sociedad Aena S.M.E., S.A. y el valor de los activos y pasivos finalmente aportados y dentro del proceso de novación anteriormente explicado, Aena S.M.E., S.A. reconoce adeudar a ENAIRE las cantidades de 57.370 miles de euros y 14.839 miles de euros que pasan a formar parte del endeudamiento de Aena S.M.E., S.A.

El endeudamiento por Ajustes de Valor devenga anualmente, sobre el importe pendiente de amortización, un tipo de interés equivalente al tipo de interés medio de la deuda derivada de los Acuerdos de Financiación en cada fecha de pago de interés.

A 31 de diciembre de 2022 la deuda de Aena S.M.E., S.A con ENAIRE por los ajustes de valor asciende a 25.740 miles de euros (30.105 miles de euros en 2021) (ver nota 8.2.1).

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

En cuanto al incumplimiento de causas de declaración de vencimiento anticipado, la Entidad Pública Empresarial ENAIRE como titular de los contratos de financiación no incumple ninguna de las condiciones de vencimiento anticipado, por lo que no afectaría al Balance a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de la Entidad.

El detalle de las inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a largo y corto plazo es el siguiente:

Ejercicio 2022

Descripción	Miles de euros		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Créditos con Empresas del Grupo y Asociadas - Crédito Espejo	3.112.312	514.364	3.626.676
Créditos con Empresas del Grupo y Asociadas - Crédito Espejo Comisiones	(1.594)	(231)	(1.825)
Créditos con Empresas del Grupo y Asociadas - Intereses Devengados Crédito Espejo	-	11.153	11.153
Total	3.110.718	525.286	3.636.004

Ejercicio 2021

Descripción	Miles de euros		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Créditos con Empresas del Grupo y Asociadas - Crédito Espejo	3.626.676	535.836	4.162.512
Créditos con Empresas del Grupo y Asociadas - Crédito Espejo Comisiones	(2.078)	(272)	(2.350)
Créditos con Empresas del Grupo y Asociadas - Intereses Devengados Crédito Espejo	-	10.129	10.129
Total	3.624.598	545.693	4.170.291

El epígrafe "Créditos Reconocidos a Largo Plazo" registra un importe de 3.112.312 miles de euros que corresponden a créditos a cobrar de Aena S.M.E., S.A. por la financiación de aeropuertos con un calendario establecido (3.626.676 miles de euros en 2021). Asimismo, el epígrafe de "Créditos Reconocidos a Corto Plazo" registra un importe de 514.364 miles de euros por el mismo concepto (535.836 miles de euros en 2021). El calendario de vencimiento de las cuotas pendientes de pago por parte de Aena S.M.E., S.A de los préstamos y créditos mencionados, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

Cuotas con Vencimiento	Miles de euros	
	2022	2021
2022	-	535.836
2023	514.364	514.364
2024	765.707	765.707
2025	396.710	396.710
2026	376.402	376.402
2027	345.492	345.492
Siguientes	1.228.001	1.228.001
Total	3.626.676	4.162.512

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 los créditos a largo y corto plazo están denominados en euros.

A cierre de ejercicio, en el año 2022 no existen deudas a largo plazo con empresas de Grupo y las deudas a corto plazo corresponden a adquisiciones de inmovilizado pendiente de pago.

Al finalizar el año 2021 tampoco existían deudas a largo plazo con empresas de Grupo y las deudas a corto plazo también correspondían a adquisiciones de inmovilizado pendiente de pago.

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del grupo durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Descripción	Miles de euros	
	2022	2021
Ingresos por Prestación de Servicios	123.319	119.538
Servicios Recibidos	821	733
Adquisiciones de Inmovilizado (notas 5 y 6)	3.401	2.656
Ingresos Financieros (*) (notas 8.2.1 y 13.7)	37.047	31.083
Ingresos extraordinarios (parking)	35	19

(*) Los ingresos financieros con empresas de grupo aumentan en 2022 respecto a 2021 por el incremento de los tipos de interés (ver nota 8.2.1 y nota 13.8).

El detalle de las transacciones realizadas con empresas asociadas durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Descripción	Miles de euros	
	2022	2021
Ingresos por Prestación de Servicios	55	144
Servicios Recibidos	3.298	2.977
Adquisiciones de Inmovilizado (notas 5 y 6)	16.825	15.256

Las principales transacciones con empresas del Grupo realizadas durante 2022 corresponden principalmente a servicios prestados entre la Entidad Pública Empresarial ENAIRE y Aena S.M.E., S.A.

A continuación, se enumeran los contratos y acuerdos de servicios entre ambas entidades:

- Acuerdo de Uso de Instalaciones de Aeropuertos (Torres de Control) por ENAIRE.
- Expediente DEA-384/2021 "Servicios de Navegación Aérea en Aeropuertos de AENA".

ENAIRE presta servicios de control de aeródromo en 21 torres de control y de comunicaciones, navegación, vigilancia y mantenimiento en 46 aeropuertos de la red de Aena, incluyendo el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, además de los servicios de información aeronáutica en todo el espacio aéreo.

El 28 de diciembre de 2021, tras resultar ENAIRE adjudicataria del expediente DEA-384/2021 "Servicios de Navegación Aérea en Aeropuertos de AENA" tramitado por parte de Aena S.M.E., se firmó un nuevo contrato entre ENAIRE y Aena S.M.E., S.A. para la prestación de los Servicios de Aeródromo en Aena S.M.E., S.A, ATM (Air Traffic Management) y CNS (Control Navigation System) por cinco años desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2026.

El importe global del expediente asciende a 601 millones de euros para todo el periodo, de los que 122 millones de euros corresponden al ejercicio 2022.

Hasta el 31 de diciembre de 2021 la prestación de estos servicios se regía por la figura de Acuerdo de Servicios, el último de estos acuerdos fue firmado el 27 de diciembre de 2016 con una duración de cinco años desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2021.

En el ejercicio 2021, ENAIRE y Aena S.M.E., S.A. firmaron una Adenda al Acuerdo de Prestación de Servicios, con el fin de incluir en el mismo una revisión del importe correspondiente a los años 2020 y 2021 considerando los servicios efectivamente prestados en el aeropuerto de Palma de Mallorca y revisando el precio correspondiente al año 2021 por la situación excepcional derivada de la COVID-19. (Ver nota 13.2).

En garantía del cumplimiento del Expediente, ENAIRE constituyó aval bancario por importe de 30.061 miles de euros (Ver nota 14).

- Contrato para la Prestación de Servicios de Aparcamiento de la red de Aena S.M.E., S.A. a ENAIRE.

El 31 de octubre de 2017 ENAIRE y su Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A., firmaron un acuerdo para el uso de los aparcamientos de la red de Aena por parte de los empleados de ENAIRE.

La prestación de los servicios, conforme dicho acuerdo, son facturados a ENAIRE a valor de mercado con un descuento sobre los importes realizados del 75%.

Teniendo en cuenta la Norma de Registro y Valoración 21, la cual indica que la diferencia entre el precio acordado en una operación y su valor razonable debe registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación y con el objeto de valorar la operación a precios de mercado, para dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley del Impuesto de Sociedades, ENAIRE ha registrado la prestación de servicios del ejercicio 2022 a valor de mercado, por un importe de 95,4 miles de euros (52,8 miles de euros en 2021). Dado que la facturación ha ascendido a 23,8 miles de euros (13,2 miles de euros en 2021), ENAIRE ha registrado el 51% (correspondiente al porcentaje de participación en Aena S.M.E., S.A.) de la diferencia como un ingreso por dividendos y el 49% restante como un ingreso extraordinario.

- Expediente DEA-237/2021 "Servicio de verificación en vuelo".

El 31 de diciembre de 2021, tras resultar ENAIRE adjudicataria del Expediente DEA-237/2021 "Servicio de verificación en vuelo", se firmó contrato entre ENAIRE y Aena S.M.E., S.A., para la realización de vuelos de verificación, principalmente de radioayudas y ayudas visuales, por un plazo de cinco años y un importe global presupuestado de 11,1 millones de euros.

Como requisito necesario se incluyó como objeto del Expediente, la necesaria adquisición por parte del adjudicatario de la aeronave Beech Super King Air 350 (B300) a Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A., con la que anteriormente se realizaban las calibraciones para Aena y ENAIRE, al contar con el equipamiento y solvencia técnica adecuada para la prestación del servicio (ver nota 6).

En garantía del cumplimiento del Expediente, ENAIRE constituyó fianza por importe de 553 miles de euros (Ver nota 8.1).

Asimismo, las transacciones con la otra empresa dependiente CRIDA ATM. A.I.E. realizadas durante 2022 corresponden a servicios prestados por CRIDA a ENAIRE bajo el "Acuerdo Específico para la Colaboración en el Desarrollo de Actividades de I+D+i de Interés Común en el Ámbito de la Gestión del Tráfico Aéreo" del Plan de Actuación Bienal 2022-2023.

Las transacciones con la empresa asociada INECO S.M.E.M.P., S.A. realizadas durante 2022 corresponden a servicios prestados bajo la figura de "Encargos a Medios Propios" suscritos con la Entidad Pública Empresarial ENAIRE. A continuación, se enumeran los principales encargos de servicios.

- Acuerdo de Colaboración para la Implantación o Gestión de Sistemas de Navegación Aérea, (CNS/ATM, seguridad, vigilancia, etc.), elaboración de estudios y proyectos (Simulación Radioeléctrica, Procedimientos de Vuelo, Sistemas de Red, Comunicaciones) y servicios de apoyo a las distintas unidades organizativas.

Asimismo, las transacciones con la empresa asociada de reciente creación STARTICAL S.L. realizadas durante el ejercicio 2022 corresponden al "Contrato de Prestación de Servicios entre STARTICAL S.L. y ENAIRE E.P.E." relativo a servicios de alquiler, mantenimiento y soporte informático prestados por ENAIRE a STARTICAL S.L.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Entidad Pública Empresarial ha registrado los siguientes dividendos:

Cuotas con Vencimiento	Miles de euros	
	2022	2021
Empresas Grupo		
Aena S.M.E., S.A. (*)	36	20
Empresas Asociadas		
INECO S.M.E.M.P., S.A.	3.465	4.806
Otras participaciones		
GroupEAD Europe, S.L.	147	231
EMGRISA	1	-
Total (Nota 13.8)	3.649	5.057

(*) Los importes asociados a Aena S.M.E., S.A. de 2022 y 2021 corresponden en su totalidad a la puesta a valor de mercado del servicio del parking de empleados al 51% (nota 4.15), no habiéndose recibido ningún dividendo de Aena en dichos ejercicios.

17.2. Operaciones y saldos con otras Partes Vinculadas

El detalle de los saldos y operaciones con otras partes vinculadas al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

Descripción	Miles de euros					
	Deudor	Deudas a Corto Plazo	Acreedores Varios	Ingresos	Gastos	Adquisiciones de Inmovilizado
Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)	-	-	8.189	-	37.798	-
Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)	-	-	1.153	-	5.602	-
Ingeniería de Sistemas para la Defensa Española, S.A. (ISDEFE)	-	2.179	-	-	11	6.566
Fundación ENAIRE	44	-	-	110	1.798	-
Ministerio para la Transición Ecológica	-	-	63	-	291	-
GroupEAD Europe, S.L.	-	-	-	2	-	-
Total	44	2.179	9.405	112	45.500	6.566

Ejercicio 2021

Descripción	Miles de euros					
	Deudor	Deudas a Corto Plazo	Acreedores Varios	Ingresos	Gastos	Adquisiciones de Inmovilizado
Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)	-	-	4.299	-	16.205	-
Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)	-	-	752	-	2.892	-
Ingeniería de Sistemas para la Defensa Española, S.A. (ISDEFE)	-	565	7	-	26	6.606
Fundación ENAIRE	40	-	-	96	1.690	-
Ministerio para la Transición Ecológica	-	-	33	-	124	-
GroupEAD Europe, S.L.	-	5.507	-	-	-	5.507
Total	40	6.072	5.091	96	20.937	12.113

Tal y como se indica en las notas 13.1 y 13.2, ENAIRE mantenía con la Agencia Estatal de Meteorología y con la Agencia Estatal de Seguridad Aérea el Acuerdo de 27 de diciembre de 1995 en Materia Económica por las Ayudas a la Navegación Aérea en Ruta, que a partir del 2 de octubre de 2019 perdió su vigor. Desde dicha fecha no existe una norma que sustituya dicho acuerdo, estando pendiente de aprobación un Proyecto de Orden Ministerial gestionado por el MITMA, que tiene como objetivo regular el reembolso de los vuelos exentos y establecer el mecanismo por el que el Estado remunere a los proveedores de servicios de navegación aérea por el valor de los servicios prestados a los vuelos exentos.

Desde el 2 de octubre de 2019, ENAIRE optó por reembolsar a AESA y AEMET en base a la Orden indicada, liquidando a dichas entidades su parte correspondiente de las tasas de ruta, sin el reintegro del valor de los vuelos exonerados.

Las transacciones con la empresa ISDEFE corresponden a servicios prestados bajo la figura de "Encargos a Medios Propios" suscritos con la Entidad Pública Empresarial ENAIRE para la realización de actividades en materia de ingeniería de sistemas y consultoría dentro del ámbito de Navegación Aérea relativas a los sistemas CNS/ATM, Programa SESAR, a las infraestructuras, seguridad y centros de control.

En 2021 la Entidad registró un activo por 5.507 miles de euros y la correspondiente deuda a corto plazo por adquisición de inmovilizado con el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED OA). Como consecuencia del proceso de regularización Patrimonial de las fincas de titularidad del Ministerio de Defensa, que dicho Ministerio consideró no necesarias a sus fines y que vienen siendo utilizadas en apoyo a la navegación aérea civil, por lo que fueron adscritas por Acta de adscripción demanial a ENAIRE, según orden ministerial.

ENAIRE junto con el INVIED, han identificado dichas instalaciones y enclaves de utilización para la navegación aérea civil, que no son necesarios para la defensa nacional. De dichos bienes ENAIRE realizará compensación presupuestaria conforme a los informes de tasación del Ministerio de Defensa, que una vez verificados, fueron aceptados por ENAIRE.

La Entidad Pública Empresarial ENAIRE es el único patrono de la Fundación ENAIRE, la cual es la encargada de gestionar la colección de obras de arte de ENAIRE.

A la aportación a la Fundación de 1.717 miles de euros registrada en 2022 (1.598 miles de euros en 2021), se suma la aportación en especie por importe de 81 miles de euros que supone la cesión de uso gratuito del inmueble propiedad de ENAIRE en el que la Fundación desarrolla su actividad (ver nota 4.15) (en 2021, a los 72,6 miles de euros por la cesión de uso gratuita del inmueble, se sumaron 19,3 miles de euros por "Apoyo simposio OACI de asistencia a víctimas de accidentes de aviación y sus familias").

Con fecha 10 de noviembre de 2021, se firmó el "Acuerdo por el que se regula la prestación de servicios de ENAIRE a la Fundación ENAIRE y la compensación de gastos derivados de los mismos", con el objeto de regular las bases por las que se rige la prestación de servicios relacionados con las actividades de sistemas de información, gestión de seguros y gestión empresarial por parte de ENAIRE a la Fundación, y su contraprestación económica. El importe registrado en 2022 en base a este acuerdo se ha estimado en 36,4 miles de euros (32,9 miles de euros en 2021).

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

18. Información segmentada

La Entidad identifica sus segmentos operativos en base a los informes internos que son base de revisión, discusión y evaluación regular por el Director General de la Entidad, pues es la máxima autoridad en el proceso de toma de decisiones con el poder de destinar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento.

De este modo, los segmentos que se han definido son los siguientes: Navegación Aérea y la Unidad Corporativa.

La Entidad Pública, a través de la Dirección de Navegación Aérea, es el Proveedor de Servicios de Tránsito Aéreo en España. Su principal objetivo es ofrecer la máxima seguridad, calidad y eficiencia en el desarrollo y operación del sistema de Navegación Aérea español. Asimismo, como cuarto proveedor de servicios de Navegación Aérea en Europa, participa destacada y activamente en todos los proyectos de la Unión Europea relacionados con la implantación del Cielo Único.

Las funciones de Navegación Aérea son:

- La planificación, dirección, coordinación, explotación, conservación y administración del tráfico aéreo, de los servicios de telecomunicaciones e información aeronáutica, así como de las infraestructuras, instalaciones y redes de comunicaciones del sistema de Navegación Aérea. Todo esto, con el objetivo de que las aeronaves que se desplazan por el espacio aéreo español obtengan la máxima seguridad, fluidez, eficacia y puntualidad.
- La elaboración y la aprobación de distintos tipos de proyectos, además de la ejecución y gestión de control de las inversiones.
- La evaluación de las necesidades y propuestas para nuevas infraestructuras, al igual que las posibles modificaciones en la ordenación del espacio aéreo.
- La participación en la formación aeronáutica específica y sujeta a la concesión de licencias oficiales.

Estos servicios se prestan desde las cinco Direcciones Regionales de Navegación Aérea: Centro Norte, Este, Canaria, Sur y Baleares, cuyas sedes se ubican respectivamente en los Centros de Control (ACC) de Madrid, Barcelona, Gran Canaria, Sevilla, y en el Centro de Control de Área Terminal (TACC) de Palma de Mallorca.

Los Balances segmentados de 2022 y 2021 son los siguientes:

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

BALANCE 2022

Miles de euros

ACTIVO	NAVEGACIÓN AEREA	UNIDAD CORPORATIVA	ENAIRE
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	226.398	-	226.398
Desarrollo	39.012	-	39.012
Aplicaciones informáticas	175.496	-	175.496
Otro inmovilizado intangible	11.890	-	11.890
Inmovilizado material	461.940	10.898	472.838
Terrenos y construcciones	107.633	467	108.100
Instalaciones técnicas y maquinaria	136.727	-	136.727
Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	38.917	10.431	49.348
Otro inmovilizado material	21.103	-	21.103
Inmovilizado en curso y anticipos	157.560	-	157.560
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7.943	4.440.944	4.448.887
Instrumentos de patrimonio	7.943	1.330.226	1.338.169
Créditos a empresas	-	3.110.718	3.110.718
Inversiones financieras a largo plazo	1.071	6	1.077
Instrumentos de patrimonio	517	6	523
Otros activos financieros	554	-	554
Activos por impuesto corriente a largo plazo	33	-	33
Activos por impuesto diferido	95.969	5.168	101.137
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	12.938	-	12.938
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	806.292	4.457.016	5.263.308
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias	403	-	403
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	166.262	44	166.306
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	100.255	44	100.299
Clientes, empresas del grupo y asociadas	24.601	-	24.601
Deudores varios	620	-	620
Personal	271	-	271
Activos por impuesto corriente	-	-	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	40.515	-	40.515
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	121.138	404.148	525.286
Créditos a empresas	-	525.286	525.286
Otros activos financieros	121.138	(121.138)	-
Inversiones financieras a corto plazo	3	3	6
Créditos a empresas	-	-	-
Otros activos financieros	3	3	6
Periodificaciones a corto plazo	2.093	-	2.093
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15	28.514	28.529
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	289.914	432.709	722.623
TOTAL ACTIVO	1.096.206	4.889.725	5.985.931

PASIVO	NAVEGACIÓN AEREA	UNIDAD CORPORATIVA	ENAIRE
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	490.516	1.259.896	1.750.412
Patrimonio	621.167	1.192.196	1.813.363
Reservas	76.555	440.334	516.889
Estatutarias	76.555	440.334	516.889
Otras reservas	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	(373.659)	(373.659)
Resultado del ejercicio	(207.206)	1.025	(206.181)
Dividendo a cuenta (Pago a cuenta al Tesoro)	-	-	-
Ajustes por cambio de Valor	-	-	-
Operaciones de cobertura	-	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	81.511	-	81.511
TOTAL PATRIMONIO NETO	572.027	1.259.896	1.831.923
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	278.056	-	278.056
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	278.056	-	278.056
Deudas a largo plazo	2.094	3.103.279	3.105.373
Deudas con Entidades de Crédito	-	3.103.279	3.103.279
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-
Derivados	-	-	-
Otros pasivos financieros a largo plazo	2.094	-	2.094
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	-
Acreed. comerc. y otras cts. a pagar a largo plazo	-	-	-
Pasivos por impuesto diferido	27.170	-	27.170
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	307.320	3.103.279	3.410.599
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo	73.436	-	73.436
Deudas a corto plazo	9.623	526.492	536.115
Deudas con Entidades de Crédito	-	526.492	526.492
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-
Derivados	-	-	-
Otros pasivos financieros	9.623	-	9.623
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.549	-	1.549
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	132.251	58	132.309
Acreedores varios	20.527	51	20.578
Personal	73.549	-	73.549
Otras deudas con las Administraciones Públicas	36.660	7	36.667
Anticipos de clientes	1.515	-	1.515
TOTAL PASIVO CORRIENTE	216.859	526.550	743.409
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.096.206	4.889.725	5.985.931

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

BALANCE 2021

Miles de euros

ACTIVO	NAVEGACIÓN AEREA	UNIDAD CORPORATIVA	ENAIRE
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	196.113	-	196.113
Desarrollo	38.010	-	38.010
Aplicaciones informáticas	147.984	-	147.984
Otro inmovilizado intangible	10.119	-	10.119
Inmovilizado material	426.929	10.898	437.827
Terrenos y construcciones	105.013	467	105.480
Instalaciones técnicas y maquinaria	146.622	-	146.622
Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	39.183	10.431	49.614
Otro inmovilizado material	22.078	-	22.078
Inmovilizado en curso y anticipos	114.033	-	114.033
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5.455	4.954.824	4.960.279
Instrumentos de patrimonio	5.455	1.330.226	1.335.681
Créditos a empresas	-	3.624.598	3.624.598
Inversiones financieras a largo plazo	1.073	6	1.079
Instrumentos de patrimonio	519	6	525
Otros activos financieros	554	-	554
Activos por impuesto corriente a largo plazo	4	-	4
Activos por impuesto diferido	86.036	5.836	91.872
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	4.475	-	4.475
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	720.085	4.971.564	5.691.649
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias	359	-	359
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	140.050	264	140.314
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	74.722	41	74.763
Clientes, empresas del grupo y asociadas	9.016	223	9.239
Deudores varios	3.978	-	3.978
Personal	199	-	199
Activos por impuesto corriente	-	-	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	52.135	-	52.135
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	613.728	545.693
Créditos a empresas	-	545.693	545.693
Otros activos financieros (*)	-	68.035	-
Inversiones financieras a corto plazo	30.395	9.963	40.358
Créditos a empresas	-	-	-
Otros activos financieros	30.395	9.963	40.358
Periodificaciones a corto plazo	1.950	-	1.950
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	115.717	115.729
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	172.766	739.672	844.403
TOTAL ACTIVO	892.851	5.711.236	6.536.052

PASIVO	NAVEGACIÓN AEREA	UNIDAD CORPORATIVA	ENAIRE
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	411.129	1.545.498	1.956.627
Patrimonio	621.199	1.192.196	1.813.395
Reservas	76.556	440.334	516.890
Estatutarias	76.556	440.334	516.890
Otras reservas	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	(88.861)	(88.861)
Resultado del ejercicio	(286.626)	1.829	(284.797)
Dividendo a cuenta (Pago a cuenta al Tesoro)	-	-	-
Ajustes por cambio de Valor	-	-	-
Operaciones de cobertura	-	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	55.606	-	55.606
TOTAL PATRIMONIO NETO	466.735	1.545.498	2.012.233
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	152.267	-	152.267
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	152.267	-	152.267
Deudas a largo plazo	2.307	3.618.176	3.620.483
Deudas con Entidades de Crédito	-	3.618.176	3.618.176
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-
Derivados	-	-	-
Otros pasivos financieros a largo plazo	2.307	-	2.307
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	-
Acreed. comerc. y otras cts. a pagar a largo plazo	-	-	-
Pasivos por impuesto diferido	18.535	-	18.535
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	173.109	3.618.176	3.791.285
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo	62.694	-	62.694
Deudas a corto plazo	92.246	547.476	571.687
Deudas con Entidades de Crédito	-	547.472	547.472
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-
Derivados	-	-	-
Otros pasivos financieros	92.246	4	24.215
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.962	-	1.962
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	96.105	86	96.191
Acreedores varios	13.197	86	13.283
Personal	52.977	-	52.977
Otras deudas con las Administraciones Públicas	27.806	-	27.806
Anticipos de clientes	2.125	-	2.125
TOTAL PASIVO CORRIENTE	253.007	547.562	732.534
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	892.851	5.711.236	6.536.052

*Ajustes Interco

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

Las Cuentas de Pérdidas y Ganancias segmentadas de 2022 y 2021 son las siguientes:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2022

Miles de euros

	NAVEGACIÓN AEREA	UNIDAD CORPORATIVA	ENAIRE
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	735.339	67	735.406
Trabajos realizados por la empresa para su activo	3.915	-	3.915
Aprovisionamientos	(43.613)	-	(43.613)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(123)	-	(123)
Trabajos realizados por otras empresas	(43.490)	-	(43.490)
Otros ingresos de explotación	3.255	(93)	3.162
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.179	(93)	3.086
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	76	-	76
Gastos de personal	(716.266)	-	(716.266)
Sueldos, salarios y asimilados	(508.233)	-	(508.233)
Cargas sociales	(71.543)	-	(71.543)
Provisiones	(136.490)	-	(136.490)
Otros gastos de explotación	(111.364)	(2.042)	(113.406)
Servicios exteriores	(107.011)	(227)	(107.238)
Tributos	(3.801)	(10)	(3.811)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(139)	-	(139)
Otros gastos de gestión corriente	(413)	(1.805)	(2.218)
Amortización del inmovilizado	(92.087)	-	(92.087)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	3.650	-	3.650
Excesos de provisiones	1.269	-	1.269
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(359)	-	(359)
Otros resultados	288	29	317
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(215.973)	(2.039)	(218.012)
Ingresos financieros	408	40.686	41.094
De participaciones en instrumentos de patrimonio	183	3.466	3.649
En empresas del grupo y asociadas	36	3.465	3.501
De terceros	147	1	148
De valores negociables y otros instrumentos financieros	225	37.220	37.445
En empresas del grupo y asociadas	-	37.047	37.047
De terceros	225	173	398
Gastos financieros	(1.039)	(37.486)	(38.525)
Por deudas con terceros	(1.039)	(37.486)	(38.525)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(2)	-	(2)
A.2) RESULTADO FINANCIERO	(633)	3.200	2.567
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(216.606)	1.161	(215.445)
Impuestos sobre beneficios	9.400	(136)	9.264
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OP. CONTINUADAS	(207.206)	1.025	(206.181)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	(207.206)	1.025	(206.181)

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2021

Miles de euros

	NAVEGACIÓN AEREA	UNIDAD CORPORATIVA	ENAIRE
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	455.407	60	455.467
Trabajos realizados por la empresa para su activo	3.320	-	3.320
Aprovisionamientos	(19.262)	-	(19.262)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(137)	-	(137)
Trabajos realizados por otras empresas	(19.125)	-	(19.125)
Otros ingresos de explotación	3.840	9	3.849
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.786	9	2.795
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.054	-	1.054
Gastos de personal	(568.796)	-	(568.796)
Sueldos, salarios y asimilados	(482.342)	-	(482.342)
Cargas sociales	(68.684)	-	(68.684)
Provisiones	(17.770)	-	(17.770)
Otros gastos de explotación	(96.084)	(1.921)	(98.005)
Servicios exteriores	(93.502)	(239)	(93.741)
Tributos	(3.744)	(12)	(3.756)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	1.547	-	1.547
Otros gastos de gestión corriente	(385)	(1.670)	(2.055)
Amortización del inmovilizado	(89.457)	(20)	(89.477)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	3.012	-	3.012
Excesos de provisiones	194	-	194
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(255)	-	(255)
Otros resultados	22	256	278
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(308.059)	(1.616)	(309.675)
Ingresos financieros	432	35.907	36.339
De participaciones en instrumentos de patrimonio	251	4.806	5.057
En empresas del grupo y asociadas	251	4.806	5.057
De valores negociables y otros instrumentos financieros	181	31.101	31.282
En empresas del grupo y asociadas	-	31.083	31.083
De terceros	181	18	199
Gastos financieros	(497)	(31.884)	(32.381)
Por deudas con terceros	(497)	(31.884)	(32.381)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(1)	-	(1)
A.2) RESULTADO FINANCIERO	(66)	4.023	3.957
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(308.125)	2.407	(305.718)
Impuestos sobre beneficios	21.499	(578)	20.921
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OP. CONTINUADAS	(286.626)	1.829	(284.797)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	(286.626)	1.829	(284.797)

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos
8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías
15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

19. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos posteriores a la fecha del cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación, que hayan afectado a los Estados Financieros, distintos de los que se mencionan a continuación:

- En el BOE del 10 de febrero de 2023 se publicó el Anuncio de la Dirección General de Aviación Civil por el que se inicia el trámite de información pública del Proyecto de Orden por el que se determinan los aeropuertos gestionados por Aena S.M.E. S.A., para la selección de nuevos proveedores civiles de servicios de control de tránsito aéreo de aeródromo.
- La futura OM permitirá a Aena licitar los servicios de tránsito aéreo de las torres de los siguientes aeropuertos: Bilbao, Gran Canaria, Málaga-Costa del Sol, Palma de Mallorca, Santiago-Rosalía de Castro, Tenerife Norte-Ciudad de La Laguna y Tenerife Sur.
- El 27 de febrero de 2023 el Consejo de Administración de Aena S.M.E., S.A., propuso a la Junta General Ordinaria de Accionistas, cuya celebración está prevista para los días 20 y 21 de abril de 2023, la distribución de un dividendo bruto por acción de 4,75 euros, correspondiente al Resultado del ejercicio 2022. De este modo, ENAIRE recibirá en 2023: 363.375 mil euros de Aena S.M.E., S.A..
- En el BOE del 8 de marzo de 2023 fue publicado el Real Decreto 160/2023, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE que entró en vigor el 9 de marzo de 2023.

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ENAIRE